

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**EL PAPEL DE LA COOPERACION DE LA UNION EUROPEA EN EL
AVANCE DEL PROCESO DE INTEGRACION ECONOMICO
CENTROAMERICANO, 2001-2004.**

**TRABAJO DE GRADUACION
PRESENTADO POR:**

**GLADYS VANESSA MORAZAN CALDERON
BRENDA LISSETTE RIVAS BOLAÑOS**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2004

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA:

Doctora María Isabel Rodríguez.

VICE RECTOR ACADEMICO:

Ingeniero Joaquín Orlando Machuca

VICE RECTORA ADMINISTRATIVA:

Doctora Carmen Elizabeth de Rivas

SECRETARIA GENERAL:

Licenciada Alicia Margarita Rivas de Recinos

FISCAL GENERAL:

Licenciado Pedro Rosalío Escobar Castaneda

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**DECANA:**

Licenciada Morena Elizabeth Noches de Aldana

VICE DECANO:

Licenciado Oscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO:

Licenciado Francisco Alberto Granados Hernández

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**DIRECTORA DE ESCUELA:**

Licenciada Cecilia Segura de Dueñas

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADUACIÓN:

Licenciado Mauricio Guevara

DIRECTOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Licenciado Carlos Gustavo Lucha González

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso, por guiarme en cada paso de mi vida y por darme el entendimiento necesario para coronar una de mis metas.

A mi madre, por su amor, dedicación y abnegación, y por ser mi principal apoyo a lo largo de mi carrera, que Dios la bendiga siempre.

A mi padre, por su apoyo amor y comprensión, que Dios lo bendiga.

A mis hermanas Jasmín y Lissette por su paciencia y colaboración.

A mis profesores, quienes con sus enseñanzas día a día forjaron en mí al profesional que ahora soy.

A todos mis amigos y demás familiares que creyeron en mí principalmente a Orlando por su apoyo incondicional en todo momento.

Vanessa Morazán

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mis agradecimientos a:

Nuestro **Padre Celestial** por que su amor, gracia, misericordia y fidelidad han estado presentes en cada momento de mí vida. Por darme un propósito de vida y por mostrarme el camino: a **Jesús**.

Asimismo, a mis padres **Jorge Rivas y Marisol Bolaños** por estar conmigo siempre y creer en mí. Papi y Mami sus vidas son un ejemplo de trabajo, esfuerzo y dedicación. Son los mejores padres.

A mis dos hermanos **Alvaro y Gerardo** por su colaboración y apoyo en todo momento. Además a mis abuelas (Cecilia y Consuelo), ti@s, prim@s y demás familiares por aconsejarme, alentarme y animarme a seguir adelante.

Muy especialmente a tod@s mis **amig@s** por acompañarme y ayudarme tantas veces en el desarrollo de diversas tarea.

Finalmente a tod@s mis **maestr@s** por brindarnos de sus conocimientos y enseñanzas a lo largo de esta carrera universitaria.

¡Muchas Gracias!

Brenda Lissette Rivas Bolaños

INDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I	
LA COOPERACION DE LA UNION EUROPEA EN LA REGION	
CENTROAMERICANA	8
1.1. Generalidades y Etapas de los Procesos de Integración Económica	9
1.1.2 El Proceso de Integración del Subsistema Europeo	15
1.1.3. Evolución del Proceso de Integración Centroamericano	19
1.2. Reseña de la Cooperación Internacional	25
1.2.1. Diferentes Modalidades de Cooperación Internacional existentes en el Escenario Global	28
1.2.2. Tipos de Cooperación utilizados por el Subsistema Europeo en la región centroamericana	33
1.2.3. Relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica	37
1.2.4. Relaciones de Cooperación entre el Subsistema Europeo y el Centroamericano	43
CAPITULO II	
ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN DEL SUBSISTEMA EUROPEO EN CENTROAMÉRICA	51
2.1 La Cooperación de la Unión Europea hacia la Integración Centroamericana como un elemento de Interdependencia en el Sistema Internacional	53

2.1.1. Tendencias de la Cooperación que brinda la UE hacia Centroamérica	58
2.1.2 Memorándum de Entendimiento entre la Unión Europea y la secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, 2001	63
2.1.3. Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y la región Centroamericana	65
2.2. Sectores prioritarios de la Cooperación del Subsistema Europeo en la Centroamérica	72
2.2.1. Programas y Proyectos de Cooperación de la UE dirigidos al proceso de Integración CA	77
CAPITULO III	
SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICO CENTROAMERICANO Y PERSPECTIVAS	84
3.1.1. Situación Actual del Proceso de Integración Económica Centroamericano	85
3.1.2. Situación Actual de la Zona de Libre Comercio de CA.....	92
3.1.3. Situación Actual de la Unión Aduanera de CA	94
3.2. La Integración Centroamericana en el Nuevo Escenario Internacional	102
3.2.2. Perspectivas de las relaciones de cooperación entre el subsistema centroamericano y el europeo	106
CONCLUSIÓN	113
ANEXO	

INTRODUCCION

El tema a desarrollar en el presente trabajo de investigación es: La Cooperación de la Unión Europea (EU)^{*} hacia Centroamérica (CA)^{**}. Se abordará el tiempo comprendido entre 2001-2004, porque en este período se ha observado un mayor impulso y nuevo dinamismo hacia el avance del Proceso de Integración Económica de la región en relación a períodos pasados, ello debido a exigencias externas como resultado del proceso de Globalización Internacional.

De esta forma, el presente trabajo de investigación es considerado como actual, relevante y de gran utilidad teórica-práctica para el análisis crítico tanto del estudiante como del profesional interesado en conocer el funcionamiento de las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica.

Y es que, la Cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica es un tema que cobra mucha importancia ya que estrecha los vínculos entre los países (un aspecto dentro de las Relaciones Internacionales). Asimismo constituye un mecanismo de desarrollo (“contribuye a estimular los esfuerzos internos de cada país para ampliar las bases del progreso económico, justicia social, democracia y el respeto a los Derechos Humanos”)¹ y progreso a través de los diversos proyectos que se ejecutan.

Es significativo mencionar que dicha Cooperación ha sido un aspecto de suma trascendencia para la región centroamericana. Inicialmente, en la década de los 80s en lo concerniente al Proceso de Paz de la región (por medio del Diálogo de San José) y posteriormente para el desarrollo de los diversos sectores, a través de

* Se entiende por Unión Europea al conjunto conformado por: Alemania, Australia, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia. A partir del 1° de Mayo de 2004: se incorporaron a la UE diez países más: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa.

** Se entiende por Centroamérica a: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

¹ Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, Dirección de Cooperación Exterior, [http:// www.rree.gob.sv](http://www.rree.gob.sv)

programas y proyectos que esta impulsa en la región y muy especialmente hacia el Proceso de Integración Centroamericano.

Respecto de ello, se puede notar que a partir de la década de los 90s con las nuevas tendencias de globalización, reformas estructurales y la apertura comercial, aunado a la consolidación de la paz y el establecimiento de la democracia en la región, se ha hecho necesario darle una nueva dinámica al Proceso de Integración Económico (por medio de la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa en 1991 y al Protocolo de Guatemala en 1993), planteando así nuevas metas las cuales involucran tanto aspectos políticos y económicos como también de intercambio comercial y facilidades para el flujo de capitales, la armonización de políticas comerciales, macroeconómicas, y la consolidación de la democracia, entre otros.

Sobre la base de lo anterior, cabe resaltar que la Cooperación Internacional es un aspecto primordial dentro del contexto Internacional, ya que los países o regiones en desarrollo como Centroamérica no cuentan con suficientes recursos financieros para hacer frente a necesidades fundamentales y urgentes en sus áreas. Ante esta situación y tomando en cuenta la Interdependencia del Sistema Internacional es que los países desarrollados transfieren recursos a los países en desarrollo para contribuir a garantizar la estabilidad del Sistema Internacional.

En este sentido, las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica se iniciaron en la década de los 80s debido a la situación conflictiva que estaba atravesando la región; para cuál, la Comunidad Europea (hoy Unión Europea) fungió como mediadora en dicho conflicto.

Dicha relación se inicio con una Conferencia Ministerial en la que participaron los países de la Comunidad Europea, el Grupo Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y los países de la región Centroamericana; posteriormente,

se instituyó el “Diálogo de San José” el cual representa hasta nuestros días una importante plataforma para el continuo establecimiento de Diálogos Políticos y Acuerdos de Cooperación entre los Subsistemas. El más reciente Acuerdo suscrito entre ambos subsistemas es el Acuerdo Marco de Dialogó Político y de Cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica, diciembre de 2003.

Es así como desde hace más de 20 años, la Unión Europea ha mantenido relaciones con Centroamérica por medio del Diálogo de San José. En el cual se han venido reuniendo anualmente y ampliando los temas de discusión; así como los ámbitos de cooperación. “Entre las prioridades de la Unión Europea hacia esta región, cabe resaltar el apoyo al proceso de reestructuración del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la evolución progresiva del istmo hacia una Unión Aduanera”.⁸

Es por ello que resulta de gran importancia estudiar ¿Que papel ejerce la cooperación que el subsistema europeo⁹ brinda a la región centroamericana a través de los diferentes tipos de cooperación existentes entre ambas regiones, cuales son las tendencias de dicha cooperación y como se evidencia esta en el avance del proceso de integración económica centroamericana en el periodo 2001-2004?

De ello se derivan los siguientes problemas específicos ¿Cuál es el tipo de relaciones de cooperación existentes entre la Unión Europea y Centroamérica y que importancia tienen estas para el Proceso de Integración Económico Centroamericano? ¿Cuál es la estrategia de cooperación de la Unión Europea en los países de Centroamérica desde el 2001-2004? Y ¿Cuál es la situación actual del proceso de integración económica centroamericano y las perspectivas de dicho proceso?

⁸ Centro América y la Unión Europea. Comisión Europea para América Latina, prioridades de la Unión Europea para el periodo 2002 – 2006. La cita de Internet: <http://www.pucp.ed.pe/invest/ic>

⁹ Entiéndase como el conjunto de países que conforman la Unión Europea.

Asimismo, con la presente investigación se pretende identificar que papel ejerce la cooperación de la Unión Europea en el subsistema centroamericano, así como la tendencia e influencia de dicha cooperación en referencia al avance del proceso de integración económica del subsistema centroamericano desde el periodo 2001-2004.

Para ello resulta trascendental identificar la importancia de la cooperación de la Unión Europea para el Proceso de Integración Económico de la región centroamericana. Dar a conocer cual es la estrategia de cooperación implementada por la UE en los países de Centroamérica desde el 2001-2004. Y estudiar la situación actual del proceso de integración económica centroamericano y las perspectivas de dicho proceso.

En la presente investigación referente al Papel de la Cooperación de la Unión Europea en el Proceso de Integración Económico de la región Centroamericana se aplicará: la Teoría Sistémica¹⁰, ello debido a que las regiones (Europea y Centroamericana) han sido tomadas como subsistemas del Sistema Internacional Global¹¹ y también a que el actual contexto hace necesaria la interacción¹² entre los diferentes actores que integran el Sistema Internacional para poder integrarse de forma activa al actual contexto.

La Teoría Sistémica puede ser aplicada ya que se presentan puntos clave que pueden especificar la relación existente entre la Unión Europea y la Centroamericana siendo éstos: El equilibrio, la interacción, la dependencia, la

¹⁰ La cual se define como: un conjunto de afirmaciones acerca de las relaciones entre variables independientes y dependientes en las cuales los cambios en una o más variables están acompañadas o seguidas por cambios en otras variables o combinaciones de variables.

¹¹ Sistema Internacional Global: Extiéndase como el entorno en que se desenvuelve los Subsistemas en estudio (UE y CA).

¹² Interacción: Se refiere a las relaciones de demandas, respuestas y acciones tanto de la Unión Europea como de Centroamérica.

interdependencia, la integración, entre otros, los cuales son parte fundamental del actual sistema internacional.

Resulta importante mencionar que Anatol Rapoport, define a la Teoría General de los Sistema como un "Conjunto de Afirmaciones acerca de las relaciones entre variables independientes y dependientes en las cuales los cambios en una o más variables están acompañadas o seguidas por cambios en otras variables o combinaciones de variables."Entonces la Teoría General de los Sistemas es un todo que funciona como un todo en virtud de interdependencia de sus partes (subsistemas).¹³

En las relaciones de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, se presenta como variable independiente la cooperación de la Unión Europea; y como variable dependiente la región centroamericana. Debe saberse que dentro del sistema, estas variables poseen interdependencia; pero, resulta importante aclarar que en este caso (la cooperación entre los subsistemas europeo y centroamericano) dicha interdependencia es de tipo asimétrico debido a que la región centroamericana es la que más depende de la cooperación europea.

Como es sabido la interdependencia puede ser de tipo social, económico, política, militar, ideológica; en el caso en estudio se evidencia que la interdependencia es más de tipo económica-política, ya que la Unión Europea posee gran experiencia en el ámbito de integración, así como los recursos económicos necesarios para la cooperar con la región centroamericana en el fortalecimiento del proceso de integración.

Sobre la base de lo anterior, se especifica que debido al adelanto tanto económico, político, como social del subsistema europeo, Centroamérica recurre a

¹³ James E. Dougherty y Robert L. Pfaitzgraff, Teorías en Pugna de las Relaciones Internacionales, grupo editor Latinoamericano S.R.L., Ed. Buenos Aires, Argentina 1993, pág 147.

éste (UE) en busca de una cooperación de tipo económica –política la cuál podría contribuir al fortalecimiento del proceso de integración centroamericano.

Dicha cooperación actuaría en la región centroamericana como una especie de derrame hacia otros ámbitos; los cuales se verían beneficiados debido a los efectos que el cambio de una de las variables del subsistema generaría en las demás variables que conforman el sistema.

La escasez de recursos financieros en la mayoría de países en desarrollo hace que estos recurran a las diferentes modalidades de cooperación existentes, las cuales buscan contribuir al desarrollo de los países receptores, ello aunado a los cambios recientes (surgimiento de bloques regionales, apertura comercial, internacionalización de la producción) que ha sufrido el sistema internacional por el proceso de globalización, afectan también las interacciones del istmo centroamericano. En el que, la cooperación del subsistema europeo juega un papel importante, ello porque gran parte de dicha cooperación, va destinada hacia el proceso de integración económica lo que impulsará el avance del proceso abriendo así grandes posibilidades para el establecimiento de futuros acuerdos comerciales con la UE, que simultáneamente contribuirán a que Centroamérica se incorpore de forma mas activa al nuevo escenario económico internacional.

Ante lo cuál, independientemente del tipo de cooperación que la Unión Europea brinda a Centroamérica, a través de sus instrumentos, económicos, financieros, y técnicos, ésta es de gran importancia para el avance del proceso de integración centroamericana ya que contribuye a su fortalecimiento en sus aspectos económicos, comercial y técnico.

Por ello, es necesario abordar en el presente trabajo lo referente a la estrategia de cooperación de la Unión Europea en la región centroamericana, ya que: En la medida en que la estrategia de cooperación de la UE hacia Centroamérica se

concentre principalmente en las áreas técnica y comercial de la integración económica; contribuirá al avance de dicho proceso, que al concretizarse, sentara las bases para el establecimiento de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambos subsistemas.

Respecto de esto, cabe mencionar que en la medida que los gobiernos de la región centroamericana tengan la voluntad de avanzar en el proceso de integración económica y apoyados por medio de la cooperación del subsistema europeo, Centroamérica podrá insertarse al escenario del sistema internacional como bloque, con lo que conseguirá tener un papel mas activo en el escenario internacional regido por la globalización y de esta forma, se contribuirá a fortalecer aun más dicho proceso.

De esta manera, se da paso al desarrollo de la investigación que consta de tres capítulos en los cuales no se hace un análisis profundamente económico de las relaciones entre ambos subsistemas; sino que, estudia el papel de la cooperación de la Unión Europea hacia el Proceso de Integración Económica Centroamericana desde el 2001-2004. Primeramente se hace una reseña referente a la cooperación internacional y sus diferentes modalidades (ello sin abordar la cooperación que la UE brinda a Centroamérica en caso de desastres naturales), así como a las etapas de los procesos de integración; el avance que han tenido tanto la integración europea como la centroamericana y el establecimiento de las relaciones de cooperación entre los dos subsistemas en estudio.

Posteriormente, se hace referencia a la estrategia regional de cooperación impulsada por la UE en Centroamérica para lo cual se aborda el Memorándum de entendimiento entre la UE y SG-SICA, el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre ambas regiones, el Documento de Estrategia Regional 2002-2006 así como los diferentes programas y proyectos que impulsa la UE para contribuir al avance del proceso de integración Centroamericana.

Y por último, se detalla la contribución de la cooperación de la Unión Europea en la integración centroamericana para lo cuál se aborda la situación actual de las diferentes etapas del proceso de integración económica centroamericana así como las perspectivas de dicho proceso y de las relaciones de cooperación entre el subsistema europeo y el centroamericano.

CAPITULO I

LA COOPERACION DE LA UNION EUROPEA EN LA REGION CENTROAMERICANA

Los Procesos de Integración se han desarrollado a través de la historia presentando cada uno sus propias características y los niveles de integración que las partes desean alcanzar. Para el caso, la Integración Económica se encuentra dentro del proceso de Globalización y se fundamenta en las relaciones económicas, de cooperación y comerciales entre los Estados; estableciendo etapas a desarrollar para alcanzar dicha Integración.

Un ejemplo muy significativo no solo de la importancia sino también de la eficacia de los procesos de integración es el de la Unión Europea, la cuál ha logrado una integración muy ambiciosa a través de un espacio europeo sin fronteras interiores, una ciudadanía común para todos los europeos, una unión económica y monetaria que incluye una moneda única (EURO), y una política exterior y de seguridad común, así como la construcción de una identidad europea de defensa.

Por su parte, respecto de la Integración Centroamericana, esta ha evolucionado y entrado en una nueva fase a partir de los años 90s, debido a las nuevas tendencias del Sistema Internacional, ello aunado a la consolidación de la paz y el

establecimiento de la democracia en la región. Ante lo cual se le brinda nueva dinámica al Proceso de Integración Económica con la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa en 1991 y al Protocolo de Guatemala en 1993, planteando así nuevas metas las cuales involucran tantos aspectos políticos, económicos como de intercambio comercial.

Sobre la base de lo anterior, cabe resaltar que la Cooperación Internacional es un aspecto importante dentro del contexto Internacional ya que los países o regiones en desarrollo como Centroamérica no cuentan con suficientes recursos financieros para hacer frente a necesidades fundamentales y urgentes en las áreas que ellos no han logrado desarrollar y que consideran importantes. Ante esta situación y tomando en cuenta la Interdependencia del Sistema Internacional es que los países desarrollados transfieren recursos a los países en desarrollo para contribuir a garantizar la estabilidad del Sistema Internacional.

En referencia a la cooperación internacional, es importante mencionar que esta posee diferentes modalidades atendiendo a criterios tales como: el nivel de desarrollo de los actores participantes, la naturaleza de las obligaciones que contraen tanto el cooperante como el receptor, el número de partes involucradas y la naturaleza de los actores.

Respecto de las relaciones de cooperación entre el subsistema europeo y el centroamericano se iniciaron en la década de los 80 debido a la situación conflictiva que estaba atravesando la región centroamericana; dicha relación se inicio con una Conferencia Ministerial en la que participaron los países de la Comunidad Europea, el Grupo Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y los países de la región Centroamericana. Pasando a instituirse posteriormente el “Diálogo de San José” el cual representa hasta nuestros días una importante plataforma para el continuo establecimiento de Diálogos Políticos y Acuerdos de Cooperación entre los Subsistemas. El más reciente Acuerdo

suscrito entre ambos subsistemas es el Acuerdo Marco de Dialogó Político y de Cooperación entre la Comunidad Europea y Centroamérica, diciembre de 2003.

1.1. Generalidades y Etapas de los Procesos de Integración Económica

Históricamente, el origen de los procesos de integración se pueden identificar en los procesos que vivieron los países desarrollados y que culminaron con el establecimiento de un mercado interior con características proteccionistas frente al exterior por un poderoso y fuerte Estado, por ello, puede ubicarse en épocas mercantilistas del siglo XVII y más fuertemente con la creación de Estado-nación en el siglo XVIII y XIX en Europa.

Por otra parte, el término “Integración” ha ingresado en el lenguaje corriente de casi todas las ciencias sociales, es empleado por sociólogos, políticos o economistas y lo que expresa es unir las partes separadas de un universo. Integración son todos aquellos elementos que llevan a la unión de pequeñas o grandes áreas entre los Estados lo cual requiere un proceso de cambio social en el que interaccionan de forma consensual y voluntaria grupos sociales, comunidades menores y ciudadanía en general como también los países.

Es necesario recalcar que un aspecto básico para la integración es que los Estados estén de acuerdo sobre las necesidades que tengan y que los intereses obedezcan a grandes grupos, pues ello permitirá realizar la integración con mayor facilidad. Por otra parte, la integración puede darse de manera parcial o total; en el caso de la Integración Económica específicamente se trata de una integración parcial ya que el objetivo es hacer de varios mercados un sólo mercado, de hacer de varias economías una sola economía¹⁴.

¹⁴ Durán Víctor Manuel. El ALCA y los Procesos de Integración. Director Académico de la Universidad de los Trabajadores de América Latina. “Emilio Máspero”. Confederación Mundial del Trabajo, Central Latinoamericana de Trabajadores. San Antonio de los Altos, 19 de Abril de 2004.

Sobre la base de lo antes mencionado, puede decirse que, la Integración Económica se encuentra dentro del proceso de Globalización fundamentándose en las relaciones económicas, de cooperación y comerciales entre los Estados. Además, esta forma de integración económica se sustenta en los agentes económicos quienes deciden el modelo económico a seguir en cuanto a qué producir, cuanto producir y como producir los artículos destinados a la exportación, buscando así nuevos mercados para abastecer (ampliar el mercado).

“El uso del término «integración» en las Relaciones Internacionales nos hace aclarar su alcance mediante una clasificación de los contenidos. Cabe, así, distinguir entre:

- Integración «comercial», en la que las modificaciones estructurales, si bien a veces importantes desde el punto de vista sectorial, tienen poca incidencia global, dado que la preocupación fundamental de las partes contratantes se centra en la protección de la soberanía nacional en su más alto grado;
- Integración «económica», en la que las interacciones económicas tienen un carácter global que produce necesariamente modificaciones importantes en las estructuras económicas de los participantes. Esas modificaciones requieren la gestión común de elementos de la soberanía nacional;
- Integración «política», en la que las modificaciones estructurales ya no afectan sólo a las reglas aplicables a la economía, sino que ponen en cuestión elementos de la Constitución misma de los Estados participantes”¹⁵.

Cada una de estas definiciones proporciona elementos esenciales para entender y abordar de forma más precisa la dinámica de la integración dentro del contexto de

¹⁵ Paolo Cecchini. Integración Económica: contenido, eficacia y política. Autor del Informe Cecchini sobre “el coste de la non Europa”. El Proceso de la Integración Centroamericana y el papel de la Unión Europea. Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional" que se celebró en Bruselas el 3 de marzo de 2003.

las relaciones internacionales. Sin embargo en el presente estudio se retomará el siguiente concepto de Integración Económica:

“La integración económica se la entiende, más bien, como un proceso de liberación arancelario entre los países que componen una subregión, favoreciendo, de esta manera el intercambio comercial y, en el mejor de los casos, con el agregado de un arancel externo común (AEC)”¹⁶. Procurando establecer un esquema de Integración que progrese que, sin caer en el proteccionismo subregional *-regionalismo abierto según la nueva terminología neoliberal-* hace que el grupo de países opere como un bloque comercial a través de las etapas de la integración económica.

Y es que, los Procesos de Integración Económica están constituidos por cinco etapas fundamentales las cuales no siempre se pueden plantear como etapas sucesivas o que se realicen en un orden establecido ya que en la práctica pueden darse de manera simultánea. Estas Etapas son: “Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Económica e Integración Económica Total”¹⁷.

- Zona de Libre Comercio (ZLC): Es la etapa inicial de la Integración Económica y consiste en que varios países se ponen de acuerdo en eliminar total o parcialmente los aranceles entre sí y las restricciones a fin de que exista libre movilidad de bienes y servicios entre los países integrados, manteniendo cada uno los aranceles y restricciones al comercio con el resto del mundo.

El objetivo de la creación de una ZLC es aprovechar las ventajas de la economía de escala puesto que esta etapa se da en un medio donde existe una sobreproducción la cual será destinada a la exportación a un mercado que lo

¹⁶ Luis Dallanagra Pedraza. Documento: Integración como Integración Económica. Dr. En Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Univ. Nac. de Rosario, Argentina) y CONICET. Director del Centro de Estudios Internacionales Argentinos (CEINAR)

¹⁷ Secretaría Permanente del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana (SIECA). 1993.

necesite dando paso a la liberalización del comercio, en consecuencia aumentando la dimensión y productividad de las empresas existentes en los países signatarios del tratado. Siguiendo esta línea, “el libre cambio o el libre comercio puede definirse como aquella situación de las relaciones económicas en que es posible el Comercio Intrarregional sin trabas comerciales ni barreras arancelarias verdaderamente importantes”¹⁸.

- Unión Aduanera: Esta etapa es un poco mas avanzada, ya que incluye la zona de libre comercio, es decir la libre circulación de bienes producidos dentro de los países integrados. Establece además una tarifa o arancel externo común y no independiente como en el anterior. Asimismo, coordinan una política comercial externa común frente a terceros y en algunos casos con una administración fiscal común.

Todo ello se elabora de modo tal que cualquier país no integrante (un tercer país) que quiera vender en los países parte de la integración está sujeto al mismo tipo y monto de gravamen, en otras palabras se trata de establecer un mismo impuesto a todo los productos que provengan de terceros países armonizando para ello políticas fiscales, de transporte, de circulación, de mercado, etc.

En la práctica, el establecimiento de un arancel externo común y la armonización de políticas (características de esta etapa) es una tarea difícil, puesto que conlleva una serie de negociaciones y acuerdo internos, una vez resuelto el proceso seguirá con normalidad para llegar a una liberalización del comercio el cual es su fin. Los controles fronterizos desaparecen para los productos pero permanecen las barreras que impiden la circulación de los factores.

¹⁸ Concepto tomado del Diccionario de Economía y Finanzas.
<http://www.eumed.net/cursecon/dic/S.htm#sustitución%20de20%importaciones>

- Mercado Común: Esta etapa supone que una vez superadas todas las barreras, la integración comienza a caminar más fuertemente y sobre las bases de la Unión Aduanera se permite la libre movilización de factores (capital y trabajo, además de tecnología) y ya no solo de bienes y servicios. Se pretende por tanto, que haya una movilización de trabajo y que esa persona reciba las mismas prestaciones en otros países que forman parte de la Integración como si estuviese en su propio país.

Es aquí donde los Estados partes de la Integración crean los primeros organismos de carácter supranacional, es decir que comienzan a ceder parte de su soberanía económica a estos organismos.

- Unión Económica: El Proceso de Integración Económica se fortalece aun más durante esta etapa. Ya que además de liberarse el movimiento de bienes y servicios, capitales, personas, tecnología según el caso, y de crearse una tarifa externa común, se armonizan las políticas económicas de los países partes de la integración.

El objetivo de la Unión económica es como su nombre lo indica, armonizar las políticas económicas para aprovechar eficaz y equitativamente el nuevo espacio creado por la integración. Aquí interviene un factor que cabe resaltar y es la coincidencia en las ideologías de los gobiernos de los países involucrados.

- Integración Económica Total: Se le considera también como comunidad económica. Esta etapa implica la aparición de una autoridad supranacional que adoptará las decisiones de política fiscal y monetaria. Cualquier decisión particular dirigida al fomento de una rama productiva o a la corrección de un desequilibrio regional deberá ser autorizada por dicha autoridad¹⁹.

¹⁹ Ibíd. Grados de Integración Económica

Gracias a esa similitud ideológica, a la globalización y neoliberalismo se vuelve más fácil que se coordinen las políticas económicas para implementar el modelo deseado; además, para el logro satisfactorio de esta etapa influyen las Organizaciones Internacionales.

Las políticas que se armonizan están enfocadas en tres rubros:

- a) Económicas: primordialmente las financieras y de inversiones; monetarias y de pagos; de comercio exterior y de relaciones comerciales; fiscales; de desarrollo agrícola e industrial, etc.
- b) Socio- laborales: armonización de las legislaciones laborales y de seguridad social, de las políticas migratorias, de vivienda, de salud, etc.
- c) Educativos y culturales: educacionales, de formación técnica y profesional, de desarrollo científico y tecnológico, etc.

1.1.2 El Proceso de Integración del Subsistema Europeo

La integración de la región europea, surgió por la necesidad de reconstruir las economías que fueron devastadas por los efectos de la segunda guerra mundial, para que los países Europeos se incorporaran al nuevo esquema que regía la economía global de esa época.

Por ello, la comunidad europea nació como un medio para crear nuevas condiciones económicas para ir de una forma paulatina fortaleciendo las instituciones políticas, sociales y de seguridad de la región, la comunidad europea esta basada en los principios de “libertad, democracia, estado de derecho, justicia, tolerancia y pacífica resolución de los conflictos”²⁰

²⁰ Euronotas, XIX Reunión del dialogo de San José, No 6, Mayo/Junio 2003. Delegación de la Comisión Europea para América Central Pág. 6.

Puede decirse que la Unión Europea, es la culminación de todo un proceso que inició el 9 de mayo de 1950 cuando Robert Schuman da los primeros pasos de la declaración que lleva su nombre para integrar las industrias del carbón y el acero de Europa occidental, posteriormente se da la firma del Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957; cuando seis países europeos (Francia, Alemania, Italia, Bélgica y Luxemburgo) crearon la comunidad Económica Europea (CEE), que integra globalmente las economías de los países miembros y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) para el Fomento del Desarrollo Pacífico de la Energía Nuclear.

En 1967, las tres comunidades existentes (CEE, CECA, EURATOM) se funden en una sola Comunidad Europea. Es importante mencionar, que hasta julio de 1977, las tres comunidades ejercieron sus funciones administrativas por sus propias instituciones a través de comisiones ejecutivas, excepto el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia, los cuales eran generales para toda la comunidad.

Desde esa fecha existe una comisión y un consejo único que efectúa las atribuciones procedentes de los países miembros que eran confiadas a las anteriores instituciones en base a las reglas de los tres tratados comunitarios ya existentes.

Es importante señalar que es hasta 1986 con la firma del acta única Europea cuando se institucionaliza la Comunidad Europea en el campo de la política exterior; cabe mencionar que en el año 1992 se da la intensificación del proceso de integración europeo con la suscripción del Tratado de la Unión Europea en el mes de febrero.²¹

²¹ Morazán Calderón Gladys Vanessa. Anteproyecto de investigación la cooperación de la Unión Europea en la región Centroamericana, cátedra prácticas de investigación, noviembre de 2000.

La Unión Europea ha pasado por cuatro procesos de adhesión hasta llegar a un número de 15 países miembros; pero este año la Unión Europea se ha ampliado en términos de alcance y diversidad. Los países que solicitaron convertirse en nuevos miembros son trece, diez de los cuales forman parte de la Unión Europea desde el 1 de mayo del 2004 siendo estos: Chipre, Estonia, República Checa, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia. Cabe mencionar que Bulgaria y Rumania esperan poder ser miembros de la UE en enero de 2007, mientras que Turquía aun no esta negociando su calidad de miembro. Esta es la 5ª ampliación de la UE, con la cual el numero de miembros ha llegado a 25.

La CEE estableció como objetivo la conformación de un mercado común fundado en las cuatro libertades de circulación: mercancías; personas; servicios y capitales; y en la aproximación de las políticas económicas.

Es importante mencionar, que la integración europea constituye uno de los procesos más importantes de las relaciones internacionales contemporáneas. Ya que, no se trata solamente de mejorar la cooperación entre los países miembros en asuntos de interés común, ni únicamente de la creación de una zona de libre comercio o el logro de un mercado único, sino que la Unión Europea ha logrado una integración mucho más ambiciosa a través de un espacio europeo sin fronteras interiores, una ciudadanía común para todos los europeos, una unión económica y monetaria que incluye una moneda única (el EURO), adoptada ya por 11 países miembros y una política exterior y de seguridad común, así como la construcción de una identidad europea de defensa.

Las tareas encomendadas a dicha comunidad son realizadas a través de cuatro instituciones siendo estas: El Consejo de Ministros, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia, las cuales se crearon para realizar una unión cada vez mas estrecha de las naciones europeas.

El Consejo de Ministros: Es la principal instancia decisoria de la UE, y al igual que el Parlamento, fue creado por los tratados fundacionales en los años 50. A sus reuniones asiste un ministro de cada uno de los gobiernos nacionales de la UE. La representación de los ministros cambia en función de los temas del orden del día. Por ejemplo, si el Consejo aborda asuntos medioambientales a la reunión asisten los ministros de medio ambiente de cada país de la UE y entonces se le denomina "Consejo de Medio Ambiente".

La Comisión: Constituye el poder ejecutivo de la Unión Europea. Tiene por responsabilidad el desarrollo de los tratados de la comunidad europea y está compuesto por representantes de los diferentes países miembros de la unión europea los cuales son llamados comisarios, cada comisario se encarga de un departamento con comisiones o responsabilidades específicas en un área de política comunitaria.

Es un órgano de carácter supranacional cuyos miembros ejercen sus funciones en aras del interés general de la Unión, con total independencia de los Estados miembros. Únicamente el Parlamento Europeo puede censurar su gestión, y ello solamente al conjunto de los miembros de la Comisión, no pudiendo hacerse a título individual de uno o varios de sus comisarios.

El Parlamento Europeo: es el encargado de proponer y ejecutar programas y proyectos de la comunidad europea, ejerce un control político sobre el Consejo y la Comisión. Además, tiene el derecho de interrogar a los miembros de la Comisión y del Consejo así como también supervisar y controlar el trabajo de

ambos. Este órgano, comparte con el Consejo el poder legislativo, ejercita el control democrático de todas las instituciones de la UE y en especial de la Comisión, forma con el Consejo la autoridad presupuestaria de la UE y puede por lo tanto influir en el gasto de la UE. Al final del procedimiento presupuestario adopta o rechaza el presupuesto en todos sus elementos.

El Tribunal de Justicia: está encargado de velar porque se respete los tratados, y resolver disputas legales que atañen a las leyes comunitarias, está compuesto por un juez por cada Estado miembro, con el fin de que todos los ordenamientos jurídicos nacionales de la UE estén representados.

Su trabajo es garantizar que la legislación de la UE (conocida técnicamente como "Derecho comunitario") se interpreta y aplica del mismo modo en cada Estado miembro, es decir, que sea siempre idéntica para todas las partes y en todas las circunstancias. El Tribunal tiene poder para resolver conflictos legales entre Estados miembros, instituciones de la UE, empresas y particulares.

Es importante mencionar, que las instituciones más importantes para definir la política exterior y la cooperación externa son la Comisión Europea (encargada de la iniciativa, gestión y ejecución), el Consejo Europeo (encargado de la aprobación política y económica), y el Parlamento Europeo (con funciones de debate político, recomendaciones y seguimiento)²².

1.1.3. Evolución del Proceso de Integración Centroamericano

La génesis de la Integración Centroamericana, se remonta al logro de la Independencia Centroamericana en 1821 y el surgimiento de la Federación

²² *Ibíd.* Pág. 12.

Centroamericana liderada por el Gral. Francisco Morazán, el cual buscaba la unidad política y jurídica en la región; Sin embargo, ésta fracasó, porque el poder de cada uno de los Estados era más fuerte en relación al poder federal. Ello aunado a la falta de comunicación, intercambio comercial, cultural y la ausencia de intereses comunes dentro de los dirigentes partidaristas de la región.

Posteriormente, se realizaron otros intentos integracionistas encaminados en el aspecto político y no en las relaciones económicas. Lo cual constituye la principal diferencia del Proceso de Integración iniciado a mediados del siglo XX.

Desde inicios de 1950 continuaron los intentos de integración manifestados con la creación de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) en 1951; consecutivamente, bajo la influencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los gobiernos de los países centroamericanos orientaron la integración hacia el aspecto económico. Ejemplo de ello es la creación del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica en junio de 1958, posteriormente el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y diez años más tarde, el 4 de junio de 1961 se firmó el Tratado General de Integración Económica Centroamericano, con el cual se estableció el Mercado Común Centroamericano.

Y es que, a partir de los años “60s y principios de los 70s el regionalismo estaba en voga a causa de la reciente creación del Mercado Común Europeo. Centroamérica no fue la excepción: adoptó la misma senda con el fin de lograr a nivel regional las economías de escala, requeridas por el modelo de sustitución de importaciones*, que otros países más grandes como México, Argentina o incluso Colombia ya habían alcanzado en lo individual.

* Sustitución de Importaciones: Se define como una estrategia, seguida en Latinoamérica y otras áreas en desarrollo a partir de los años de postguerra, que perseguía como objetivo la industrialización. Se pensaba que, estableciendo fuertes barreras a la importación y promoviendo las inversiones, podría protegerse a la débil industria local para que ésta abasteciese al mercado interno; entretanto se ahorraría las divisas necesarias para mejorar la balanza de pagos y se reducirían los lazos de

La integración, sin embargo, tropezó con serios obstáculos que la llevaron a la pérdida de vigor (Bulmer-Thomas, 1997, 1998): se volvió dependiente del sector agro-exportador tanto para la obtención de insumos como para la demanda por manufacturas, no se logró que los beneficios se distribuyeran equitativamente terminando con ello por automarginar a Honduras, y se desestimó la exportación de productos industriales hacia fuera del área a causa de la alta progresividad arancelaria, entre otros. La crisis política de principios de finales de los 70s y principios de los 80s no fue el inicio sino la conclusión de un proceso de desgaste.²³

Puede decirse entonces, que durante la primera parte de los años ochenta, la crisis política, económica y social de los países centroamericanos y de Latinoamérica fue tan grave que el tema de la integración, no fue prioridad para ningún país.

La política económica del momento se basó en la defensa de los diferentes sectores nacionales, aumentando los niveles de protección y las barreras no arancelarias. En la práctica, la solución de los conflictos armados era un requisito indispensable para retomar el tema de la integración, más que los factores económicos.

En la segunda mitad de los años ochenta, el tema de la integración centroamericana recuperó una posición en la agenda política de la subregión, ello

dependencia. La primera etapa consistía en sustituir los bienes de consumo masivo de menos complejidad tecnológica, para pasar luego a los de mayor complejidad y –finalmente- a los bienes de capital. La sustitución de importaciones consideraba a la industria como la clave del desarrollo económico y propiciaba lo que se denominó como “nacionalismo económico”. Concepto tomado del Diccionario de Economía y Finanzas. Carlos Sabino.
<http://www.eumed.net/cursecon/dic/S.htm#sustitución%20de20%importaciones>

²³ Pablo Rodas – Martín. Centroamérica en la Economía Mundial en el siglo XXI. Primera versión de un trabajo que formará parte de “Centroamérica 2020”. 2002.

gracias al proceso de Esquipulas II (1987) diseñado con el fin de alcanzar una paz firme y duradera en la región²⁴.

A finales de la década de los 80s, la condicionalidad de la ayuda internacional, obligó a los países centroamericanos a llevar a cabo reformas estructurales (ajuste estructural) y políticas de estabilización económica, que en muchos casos obraron en contra de la integración por contener medidas contrarias a los propósitos integracionistas. El nuevo modelo de desarrollo insistía en la necesidad de promoción de exportaciones no tradicionales y en la vuelta a las exportaciones extra-regionales como las fuentes de crecimiento.

A pesar de las todas la dificultades que tuvo el Proceso de Integración durante esta década, resalta el hecho de no dejar estancado o en el olvido el proceso y si retomarlo para darle un rumbo de acuerdo con las tendencias del Sistema Internacional Global.

En la década de los 90s el Proceso de Integración Centroamericano se comienza a desarrollar en un contexto de paz y democracia, ello unido a un escenario internacional emergente e interdependiente a través de la "Globalización", el cual conlleva afrontar esos retos como un solo bloque.

Es así como, del 15 al 17, Julio de 1991 se realizó la X Cumbre de Presidentes en San Salvador, con el fin de darle un nuevo impulso al proceso y trabajar en temas, que involucren algo más que el simple intercambio comercial. En este momento la filosofía de la integración era más o menos la siguiente: "El nuevo plan de integración regional es visto como complemento a ese interés en exportaciones de bienes no tradicionales al resto del mundo y como ayuda para crear la base

²⁴ Estudio elaborado por: Sr. Beethoven Herrera Valencia. Perspectivas del Proceso de Integración Centroamericano. Profesor de la Universidad Nacional de Colombia. Presentado en el Seminario Subregional Sindical sobre Globalización Económica Integración y Equidad. OIT. Cancún, Estado de Quintana Roo, México. Agosto de 1998.

institucional para la participación de Centroamérica en el sistema de comercio internacional. Para esto es necesario establecer un área económica armonizada, en la cual las políticas sean convergentes con la integración y que la participación en los costos y beneficios del proceso sea equitativa. La mejor posibilidad de competencia que se divisa es la conformación de bloques regionales”²⁵.

Es por ello, que los Estados Centroamericanos se vieron en la necesidad de reestructurar su institucionalidad e impulsar bajo un contexto diferente el Proceso de Integración Centroamericano, lo cual se manifiesta con la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos que rige dicho Proceso:

1. El Protocolo de Tegucigalpa de 1991: El Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA suscrita en 1951) reformada en 1962.
2. El Protocolo de Guatemala de 1993: Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

El Protocolo de Tegucigalpa de 1991, fue suscrito por Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá, en éste se establece el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se define a la región como una comunidad económico – política que aspira a su integración, proporcionando objetivos, propósitos, órganos e instituciones. Dichos órganos se componen por las Reuniones Presidenciales, Parlamento Centroamericano, Corte Centroamericana de Justicia y el Comité Consultivo.

Para la mejor operatividad del sistema, se crearon varios subsistemas:

- Subsistema de Integración Económica
- Subsistema de Integración Social
- Subsistema de Integración Cultural

²⁵ Ibíd.. Antecedentes Históricos, Tercera Etapa.

- Subsistema de Integración Política

"El SICA y sus subsistemas funcionan por medio de la coordinación entre los órganos e instituciones de integración de Centroamérica, para lograr así sus objetivos y asegurar el seguimiento de las políticas regionales sustentadas en la tutela, el respeto y la promoción de los derechos humanos de todos los centroamericanos y centroamericanas"²⁶.

Para el caso de la Integración Económica Centroamericano, está se rige por el Protocolo de Guatemala de 1993 suscrito el 13 de Diciembre de 1993 en la XIV Cumbre de Presidentes Centroamericanos (al Tratado General de Integración Económica Centroamericana), que adapta el Subsistema de Integración Económica al nuevo marco institucional del SICA y a las nuevas necesidades de los países de la región.

El Protocolo de Guatemala, define a la integración económica como un proceso gradual, complementario y flexible de aproximación de políticas y voluntades. Todos o algunos de los países podrán avanzar con la celeridad que acuerden dentro de este proceso.

Asimismo, el Protocolo de Guatemala, proyecta a la integración económica a través de las etapas de la integración que se han mencionado a priori, buscando el perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio (Art. 7, 8, 9) para continuar con la Unión Aduanera (Art. 15, 16, 17), hasta llegar a constituir una integración completa en los ámbitos económico y político.

Es decir que se considera al Proceso de la Integración Centroamericana como un mecanismo que permite la armonización y optimización de los intereses comunes que tiene el subsistema regional centroamericano para poder buscar nuevas

²⁶ Ibid.. III Etapa

estructuras de desarrollo en forma conjunta, ello a través de la cooperación externa y el aumento de nuevas estrategias que incorporen la solución de problemas económicos, comerciales, políticos, jurídicos, sociales, culturales y ambientales, para lograr el desarrollo y crecimiento de Centroamérica.

1.2. Reseña de la Cooperación Internacional

En el sistema internacional global, a través de la historia de las relaciones internacionales, han surgido una serie de acontecimientos referente a las interacciones entre los diferentes actores que integran el contexto internacional; ejemplo de ello es la cooperación internacional.

La cooperación internacional consiste en un aporte que los países desarrollados u organismos internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional (proveedores de la cooperación) brindan a los países en vías de desarrollo (receptores) con el fin de contribuir al desarrollo nacional mediante acciones, proyectos y programas específicos, no obstante, ésta es también utilizada por los países como un instrumento propio de la política de las relaciones internacionales.

Lo anterior explica el porqué frecuentemente la cooperación internacional lleva implícito cierto interés estratégico por parte del cooperante, lo cual en la mayoría de casos fortalece la relación de dominación e inclusive dependencia en los países receptores, ya que ésta responde prioritariamente a intereses externos.

Es importante señalar, que la cooperación internacional posee diferentes dimensiones siendo estas: económicas, militares, social, asistencial, etc. pero cualquiera que sea la dimensión, siempre busca incidir en la conducción y desarrollo de los países receptores ya que juega un papel de apoyo o rechazo por

parte de los donantes a determinados procesos políticos y modelos económicos de los países en desarrollo.

Si bien, a lo largo de la historia, el carácter de la cooperación internacional ha estado determinado según la exigencia del sistema global, es a partir de la Segunda Guerra Mundial y con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que el tema de “cooperación” se introduce a la agenda internacional como un mecanismo de desarrollo del entonces tercer mundo y la reconstrucción de la Europa de la post guerra.

Respecto de lo anterior, es importante mencionar que fueron los programas y acciones iniciales de la ONU los que dieron vida a los mecanismos multilaterales de cooperación económica y social.

Ejemplo de ello, es “La conferencia de Hot Spring en 1943 donde nació la propuesta de crear la FAO, y la conferencia de Bretón Woods en 1944 de donde surgió el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), posteriormente se reactivó a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que comenzó a revisar la problemática del desarrollo, y luego surgieron los programas de asistencia técnica”²⁷

Sobre la base de lo anterior, puede argumentarse que las Naciones Unidas fue la primera organización que se atribuyó la tarea de procurar que los países en desarrollo tuvieran la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida²⁸.

A través del tiempo, la cooperación internacional ha ido evolucionando, ya que como se mencionó anteriormente, después de la Segunda Guerra Mundial la

²⁷ Jiménez Velásquez Mercedes A, Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol. 44 N°4 enero 1994.

²⁸ Confróntese con, Carta de Las Naciones Unidas Capítulo IX, Cooperación Internacional Económica y social.

cooperación se limitó en ayuda alimentaria para la población que sufría los estragos de la guerra y en el apoyo principalmente de los Estados Unidos (que se convirtió en potencial mundial) a la reconstrucción de los países europeos que habían sido devastados por la guerra, ello a través de su programa de reconstrucción europea conocido como Plan Marchall.

Posteriormente, cuando los países europeos superaron los estragos de la guerra, algunos de ellos pasaron a ser potencias mundiales y por ende se convirtieron ya no en receptores sino en donantes de cooperación internacional junto con otros países tales como Japón, Taiwán, entre otros que básicamente brindan cooperación técnica.

Luego de superados los efectos de la guerra, la cooperación internacional fue enfocándose principalmente hacia los países en desarrollo, con el objetivo de que dichos países puedan alcanzar un progreso que permita a la población tener acceso a mejores condiciones de vida.

Respecto de lo anterior, puede establecerse que la cooperación internacional, permite a los países subdesarrollados contar con recursos de capital para implementar sus proyectos, pero muchas veces, es el cooperante quien indica hacia que sector se destina y que acciones se ejecutaran con la cooperación que esta brindando, lo que provoca que los países en desarrollo no prioricen los sectores más vulnerables de la sociedad que según su propio criterio necesiten más de esa cooperación; sino que lo hagan en base a las exigencias del país donantes.

A través del tiempo, la cooperación internacional ha jugado un papel importante en diferentes épocas, zonas geográficas y situaciones, como un medio por el cual se han dado toda una serie de interacciones en el sistema internacional global, ello

como parte de la necesaria relación entre los diferentes actores que integran el contexto.

Cabe mencionar que esta relación de cooperación contribuye a acrecentar la interdependencia existente en el sistema, en donde todos los actores (Estados, organismos, etc.) necesitan de los demás ya sea para lograr una posición dominante o simplemente para subsistir.

Pero como toda relación entre países ricos y pobres, para que los países en desarrollo puedan verse beneficiados con la cooperación internacional estos deben cumplir una serie de condiciones de tipo económicas, políticas e inclusive temáticas, tales como:

La realización de planes de Ajuste Estructural, liberalización de mercados, Impulso a los procesos de democratización, la defensa de los derechos humanos, la conservación del medioambiente, lucha contra el SIDA y los estupefacientes, entre otros. Los cuales forman parte de las exigencias del nuevo escenario internacional dominado por el proceso globalizador.

Lo anterior ejemplifica la interdependencia existente entre los países pobres y los ricos ya que estos últimos necesitan de los primeros para lograr obtener los resultados requeridos para concretizar el actual proceso de globalización que rige las relaciones a nivel internacional, en el cuál sin duda alguna los mas beneficiados son los países desarrollados quienes logran obtener mayores concesiones para posicionarse como país dominante.

1.2.1. Diferentes Modalidades de Cooperación Internacional existentes en el Escenario Global

La Cooperación Internacional, es un proceso constante, en el cual intervienen diversos actores como Estados, Organismos Financieros, etc. y que debido a su evolución a través del tiempo ha tomado diversas modalidades atendiendo a diferentes criterios tales como: el nivel de desarrollo de los actores participantes, la naturaleza de las obligaciones que contraen tanto el cooperante como el receptor, Y el número de partes involucradas²⁹ tal y como se presentan a continuación:

En referencia al nivel de desarrollo de los actores del sistema internacional que participan en la cooperación, pueden mencionarse:

- Cooperación Vertical o Cooperación Norte-sur

Este tipo de cooperación involucra como donante a países desarrollados y como receptor a un país en desarrollo. Cabe mencionar que éste es el tipo de cooperación más practicado en la actualidad debido al contexto internacional que se está viviendo en el que los países en desarrollo deben luchar constantemente para subsistir en el sistema internacional global para lo cual necesitan el apoyo de los países desarrollados.

En la mayoría de los casos este tipo de cooperación corresponde a aquella acordada entre dos países y es concertada principalmente a través de convenios básicos de cooperación los cuales constituyen el marco general que regula en detalle las condiciones, los alcances e igualmente las áreas que serán atendidas.

- Cooperación Horizontal

Es aquella en que los actores participantes poseen similares niveles de desarrollo. Este tipo de cooperación es básicamente aplicado entre países en desarrollo (por

²⁹ Clasificación tomada de: EGEO. Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Universidad del País Vasco.(2000) Diccionario de Acción Humanitaria Y Cooperación al Desarrollo. Karlos Pérez de Armiño (Director) Icaria Editorial.

lo que también se le conoce como cooperación sur- sur). Ello debido a que la dinámica internacional ha obligado a estos países a establecer mayores vínculos políticos, económicos, comerciales y de cooperación entre ellos, es importante mencionar que gran parte de la cooperación que se da entre países en desarrollo es básicamente técnica.

Este tipo de cooperación puede tener carácter bilateral o multilateral; y permite la adquisición y transferencia de conocimientos y tecnologías de acuerdo a la estructura socioeconómica de los países cooperantes y puede ejecutarse al amparo de un convenio formal de gobierno a gobierno, o bien con la ejecución de actividades que se alcanzan en forma espontánea sin que exista un convenio formal entre los actores.

Respecto a la naturaleza de las obligaciones que contraen las partes involucradas en la cooperación, se encuentran:

- **Cooperación Reembolsable:**

Constituida por préstamos de corto o mediano plazo. Aquí, la cooperación está sujeta según sea el caso a redistribución, pago de intereses y pago por la no utilización de los fondos en los períodos previstos. Cabe mencionar, que este tipo de cooperación puede ser devuelta en dinero o en especie.

- **Cooperación No Reembolsable:**

Este tipo de cooperación como su nombre lo dice, no está sujeta a pago, devolución o reembolso, en la mayoría de casos tienen como requisito que sea utilizada únicamente para lo cual ha sido estipulada por el país donante.

En referencia al criterio del número y naturaleza de las partes involucradas puede mencionarse:

- Cooperación Bilateral

En ésta actúan dos países o instituciones de dos países las cuales firman un convenio básico, aquí los actores pueden ser dos países desarrollados, dos países subdesarrollados o tal y como suele ser en la mayoría de casos un país desarrollado con otro que no lo es. Este tipo de cooperación se realiza directamente por las administraciones publicas o a través de organizaciones de desarrollo que no tengan un carácter oficial.

Esta cooperación, se hace efectiva generalmente mediante donaciones o créditos blandos, con el objeto de contribuir a financiar programas y proyectos de desarrollo económico.

- Cooperación Multilateral

Es aquella en que intervienen un organismo internacional público (BM, FMI, etc.) y un país, es decir, donde la representación de los miembros corresponde a autoridades oficiales. Este tipo de cooperación es básicamente implementada entre organismos y países en desarrollo.

Es importante mencionar, que esta cooperación se realiza a través de esquemas, programas y proyectos cuyas bases y lineamientos son aceptados por un grupo de países en un foro u organismo de carácter mundial, subregional o regional como la ONU y la OEA sus organizaciones y agencias especializadas (FAO, UNESCO, OPS, JICA, ETC) el BID, la Unión Europea, la JUNTAD, entre otros.

Tomando en cuenta, que el caso en estudio es referente a la cooperación que brinda el subsistema de la Unión Europea hacia la región centroamericana, es importante señalar que se entenderá como Cooperación Regional: a aquélla consistente en el apoyo financiero o científico-técnico que países u organismos cooperantes (en este caso la Unión Europea) aportan hacia el fortalecimiento de la integración centroamericana; y cuyos objetivos, planes y programas se definen en

función de promover la integración regional y el bienestar de los pueblos centroamericanos.

Tal como se detalló anteriormente, existen una diversidad de modalidades de cooperación y en la mayoría de casos (a excepción de la cooperación sur – sur), los donantes son países que han llenado sus expectativas de prepuestos y tienen economías estables, ya que la cooperación forma parte del presupuesto de los estados.

Sin importar el tipo de cooperación que reciben los países receptores, cabe mencionar que ésta les permite contar con recursos de capital para implementar sus proyectos. Pero como todo proceso, la cooperación internacional al igual que genera ventajas conlleva desventajas tales como: que los países receptores tienden a caer en la dependencia de otros países, también puede notarse que en algunas ocasiones esta genera corrupción y en algunos casos los países donantes consideran que pueden influir en las políticas de los países receptores provocando por ende la manipulación del país donante hacia el receptor.

Con lo anterior, los países donantes aseguran su posición dominante en la dinámica de las relaciones internacionales lo cuál es parte del juego de poder en el contexto internacional, ya que los países desarrollados suelen condicionar su ayuda a los receptores.

Respecto de lo anterior, puede argumentarse que la cooperación internacional posee doble vía o propósito siendo estos:

Por el lado del país cooperante, en la mayoría de casos su propósito es expandir su mercado o buscar nuevos mercados que a lo mejor no ha sabido conquistar. Aquí la cooperación se vuelve una vía de introducción y ensanchamiento de los países cooperantes hacia los receptores.

Por parte de los países receptores, debido a sus necesidades y posición en el escenario internacional, aceptan toda la cooperación que los países proveedores estén dispuestos a dar³⁰, en la mayoría de casos, sin importar las implicaciones económicas, políticas e inclusive sociales que esto pueda conllevar para su país.

1.2.2. Tipos de Cooperación utilizados por el Subsistema Europeo en la región centroamericana

Tomando en cuenta que el caso en estudio se refiere a la cooperación que la unión europea brinda a los países de la región centroamericana, resulta importante definir que tipo de cooperación es el implementado entre ambos subsistemas.

Como se menciona anteriormente, existen diversidad de modalidades de cooperación; pero sobre la base de la tipología antes abordada, puede argumentarse que la cooperación que la UE brinda a la región centroamericana es de tipo multilateral ya que es un foro de carácter regional que da cooperación a través de los diferentes programas y proyectos acordados y que tienen como base fundamental los Acuerdos de Cooperación suscritos entre las dos regiones.

Así también es importante señalar que dicha cooperación “se concede en su totalidad bajo el concepto de no reembolsable, a partir de recursos propios que la Unión Europea canaliza directa o indirectamente vía ONG, organismos multilaterales, etc.”³¹

³⁰ Tomado de Apuntes de la Cátedra Relaciones entre América Latina y los Países Desarrollados, impartida por el Lic. Oscar Mauricio Duarte, Catedrático de la Carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador. En el año 2000.

³¹ MIREX Nicaragua, Secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación, www.srec.cancilleria.

Cabe mencionar, que en la actualidad la cooperación de la unión europea hacia Centroamérica esta regida por el Acuerdo Marco de Cooperación de 1993, y el Documento de estrategia Regional 2002-2006, los cuales son la base jurídica que rigen las interacciones entre ambas regiones y que serán abordados posteriormente en el capítulo II.

Considerando que la unión europea representa un modelo muy avanzado y exitoso de integración, la cooperación que esta pueda brindar a los países centroamericanos es de gran importancia y no solamente la cooperación económica sino también la técnica, la cual sin duda alguna esta basada en la experiencia vivida por dichos países en su proceso de integración, al que cada vez se suman mas países³². De esta manera la región centroamericana podrá sobrellevar con mayor facilidad los obstáculos que truncan los esfuerzos integracionistas.

Por otra parte, es importante reseñar, que el logro de la integración económica centroamericana ayudara a los países de la región a insertarse de una forma mas activa al nuevo escenario del sistema internacional, el cual no solo esta regido por el proceso de globalización, sino también por el surgimiento de bloques regionales tales como Unión Europea UE, el Mercado Común del Sur MERCOSUR, la Comunidad de Estados del Caribe CARICOM, etc. Y en un futuro no muy lejano el Área de Libre Comercio de las Américas ALCA; los cuales tienen como objetivo enfrentarse al nuevo esquema internacional como bloque para que sus economías sean lo menos perjudicadas posibles.

En ese sentido, la cooperación internacional orientada al proceso de integración juega un papel determinante para la región centroamericana ya que sus países se

³² Confróntese con capítulo I, El Proceso de Integración del Subsistema Europeo.

encuentran en la etapa de desarrollo y para subsistir en el sistema internacional necesitan unirse como un solo bloque económico; así también, es de vital importancia el apoyo de los países desarrollados y principalmente de bloques ya establecidos como la Unión Europea, la cual en el transcurso de los años a demostrado su interés por la región centroamericana y actualmente por colaborar en la concreción de la integración económica de la región.

Por otra parte, resulta importante destacar que la cooperación internacional al igual que todo proceso requiere de una serie de instrumentos para su ejecución y la cooperación al desarrollo como la establecida entre la Unión Europea y Centroamérica (ello por su orientación destinada a contribuir con la inserción de la región centroamericana al nuevo escenario internacional regido por la globalización) se vale de los siguientes instrumentos:

Cooperación Económica: esta se centra principalmente en el fortalecimiento del sector productivo, en el desarrollo y en la transferencia de tecnología y la creación de infraestructura que sirva de apoyo a la producción.

Preferencias Comerciales: Por medio de estas los países industrializados eliminan de forma total o parcial las barreras comerciales a una parte o a la totalidad de sus importaciones provenientes de los países en desarrollo, con ello se pretende hacer mas fácil la inserción de los países pobres o en desarrollo en la economía mundial. Lo anterior puede ejemplificarse con el Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) otorgado por la unión europea a los países del istmo centroamericano.

Ayuda Financiera: esta consiste en la transferencia de capital desde los países emisores para apoyar el presupuesto del país receptor, facilitar inversiones productivas, condonación de deuda o concesión de líneas de crédito preferencial para la importación. Un ejemplo de ello es el apoyo que en el año 2001 la Unión

Europea dio al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para contribuir al alivio de la deuda de Honduras y Nicaragua, en el marco de la iniciativa de los países pobres altamente endeudados (HIPC por sus siglas en inglés).

Respecto de ello, la Unión Europea apoyó, al BCIE con 26 millones de dólares de un total de 148.2 millones comprometidos por la comunidad internacional para ampliar la participación del banco regional en la Iniciativa HIPC y coadyuvar con las estrategias de reducción de la pobreza que emprenden ambos países.³³

Asistencia Técnica para fortalecer las habilidades y capacidades técnicas y de gestión del país receptor. La utilización de este instrumento por parte de la Unión Europea en Centroamérica puede evidenciarse con el programa de Apoyo a la Integración Centroamericana PAIRCA (que será abordado en el capítulo II)

Cooperación Científica y tecnológica para apoyar y fortalecer las capacidades tecnológicas propias. Ejemplo de ello es la financiación de la UE en el año de 1996 en la región centroamericana del programa “Desarrollo Sostenible en Zonas de Frontera Agrícola en Centroamérica” que fue cofinanciado por la UE y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), por un monto de 11,260.000 euros.³⁴

Ayuda Alimentaria que supone una donación directa de alimentos o la posibilidad de acceder a líneas de crédito concesionales o ayuda no reembolsable para la adquisición de productos alimentarios.

³³ Sistema de Integración Centroamericana, Centroamérica Agradece a la Unión Europea apoyo al BCIE para Alivio de Deuda, www.bcie.org/noticias/bo_009_17.htm

³⁴ EURONOTAS. El Diálogo Político entre la Unión Europea y América Central San José XVII, #15, Pág. 3.

Ayuda Humanitaria: que es la respuesta de la comunidad internacional ante emergencias derivadas de desastres naturales, epidemias, plagas o conflictos armados. Aquí puede mencionarse el apoyo que los países miembros de la unión europea dieron a la región centroamericana en el año 2000 cuando esta última se vio azotada por el huracán Mitch.

Como se mencionó anteriormente, las relaciones actuales de cooperación entre la Unión Europea y la región centroamericana están definidas en el Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006, preparado y ratificado por la Comisión Europea, y es en dicho documento donde se establece que los instrumentos financieros utilizados para la cooperación del subsistema europeo con el centroamericano (a través de una serie de líneas presupuestarias) serán los siguientes:

Cooperación Financiera y Técnica. Cuya estimación presupuestaria estimada en el Memorándum de Entendimiento regional para América Central de 61,5 millones de euros para el periodo 2002-2006.

Cooperación Económica. Que tiene como estimación presupuestaria también abordada en el Memorándum de Entendimiento regional América Central de 13 Millones de euros para el periodo 2002-2006.

Otras líneas de financiación las cuales serán utilizadas para apoyar acciones específicas o temáticas tales como: Derechos Humanos y Democratización, Medio Ambiente y Selvas Tropicales, co-financiación con ONG'S, entre otras. Cabe mencionar que la financiación con estos instrumentos presupuestarios será decidida de acuerdo al procedimiento presupuestario y los requisitos establecidos para cada una de ellas.³⁵

³⁵ Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006, elaborado por la Comisión Europea.

1.2.3. Relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica

En la actualidad es conocido que las interacciones que se establecen entre la Unión Europea y Centroamérica se desarrollan en el ámbito político (Diálogo Político), económico- comercial (Sistema de Preferencias Generalizadas) y un importante marco de cooperación mediante Acuerdos; dichas relaciones han ido evolucionando de tal forma que se adapten a las tendencias del sistema global internacional.

Históricamente, las relaciones entre la UE y la región Latinoamericana iniciaron desde el periodo de 1957-1971, años en el que se suscribieron los primeros acuerdos, aun que, las relaciones birregionales fueron muy limitadas; prestando la Comunidad Europea escasa atención política y económica a América Latina.

Ello debido a que la UE prestaba intenso cuidado a la puesta en marcha del propio proceso de integración, al mismo tiempo que en el plano de las relaciones exteriores estaba condicionada por el acceso a la independencia de las colonias de algunos de sus Estados miembros y por la necesidad de dar respuesta a ese hecho, estableciendo un sistema de cooperación que les permita continuar manteniendo sus privilegiadas relaciones (con las ex colonias: Países de África, Caribe y Pacífico y el Mediterráneo).

En esa actitud asumida por la UE, influyó también la percepción de que el CA quedaba bajo la hegemonía de los Estados Unidos, lo que actuaba como un factor de disuasión añadido para cualquier deseo de presencia en la zona. Son también años en los que América Latina pugna, tímidamente todavía, por romper con el

hegemonismo norteamericano y por poner en pie sus propios mecanismos de integración regional.³⁶

En la década de los 70s las relaciones entre ambos subsistemas comienza a tener un mayor acercamiento por medio del establecimiento del Diálogo Comunidad Económica Europea (CCE) – América Latina, “mediante la creación de un grupo permanente de consulta en el que participaban los embajadores latinoamericanos acreditados en Brúcelas, abriendo en Caracas una sede de la Delegación para América Latina de la Comisión Europea, procediendo a suscribir los primeros acuerdos con países latinoamericanos, y aprobando, en marzo de 1976, el primer programa de cooperación para los países en vías de desarrollo de Asia y América Latina”³⁷.

Sin embargo, a partir de 1981-1982 se producen una serie de acontecimientos que revitalizan el interés de la Comunidad Europea (hoy Unión Europea) por América Latina. Uno de ellos fue el conflicto Centroamericano que entró en un proceso de descentralización de la región, lo que lleva a Europa a implicarse directamente en la búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas, en paralelo al recrudecimiento del enfrentamiento.

Dicha relación se inicio con una Conferencia Ministerial en la que participaron los países de la Comunidad Europea, el Grupo Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y los países de la región Centroamericana. La reunión fue celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 1984 y recibió el nombre de su primera ciudad cede –San José de Costa Rica- ; en ese encuentro se estableció que la cooperación de la Comunidad Europea estaría basada en el dialogo político, la paz y la democracia.

³⁶ Celestino del ARENAL. Los Acuerdos de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina (1971 – 1997): Evolución, balance y Perspectivas. 1997. Tomado de www.ucm.es/info/IUDC/arenal.htm-61K

³⁷ *Ibíd.*

No obstante, el Dialogo ha evolucionado constantemente representando no solo una opción para contribuir a la paz y democracia sino que también se transformó en un importante escenario para la cooperación al desarrollo económico, la integración regional y la inserción del subsistema Centroamericano en la economía mundial ante los cambios que está experimentado.

Y es que, a partir de las transformaciones en el Sistema Internacional (fin de la guerra fría y el derrumbamiento de la Unión Soviética), aunado a la intensificación del proceso de interdependencia, globalización y la conformación de bloques económicos; las relaciones entre los subsistema Europeo y Centroamericano se vieron reforzadas por razones fundamentalmente de interés político y económico. Evidenciándose principalmente un mayor nivel de interdependencia, debido a que si bien el subsistema centroamericano necesita del europeo, éste también necesita del primero para lograr una posición predominante en el sistema global.

Prueba de ello, es que desde 1984 hasta la fecha se han celebrado un total de 20 reuniones Ministeriales del Diálogo de San José. Además de éste, la Unión Europea mantiene un diálogo político de concertación en un ámbito más amplio con América Latina a través del Grupo de Río** creado en 1986, el cual trata temáticas internacionales de interés para los países miembros y promueve una coordinación entre las estructuras de cooperación e integración a nivel Latinoamericano.

Asimismo, se instaura el Dialogo Unión Europea – América Latina y el Caribe (UE-ALC), el cual dio inicio con la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio de 1999. Posteriormente, la

** Integrado por los Países de Centroamérica, Comunidad Andina, MERCOSUR, México, Chile, Guayana y República Dominicana.

segunda Cumbre se levó a cabo en Madrid los días 17 y 18 de Mayo de 2002 y recientemente se celebró la tercera Cumbre UE-ALC en Guadalajara, México el 29 de Mayo de 2004.

La periodicidad en las reuniones de los diversos “Diálogos” ha permitido intensificar, acercar y evolucionar las relaciones establecidas entre ambos subsistemas. Prueba de lo anterior es que desde 1985 se han establecido Acuerdos de Cooperación entre la UE y CA los cuales a lo largo del tiempo han pasado por diversas “generaciones”, con características y alcances bastante diferentes. Estos Acuerdos son reflejo de los cambios experimentados en el sistema global y las nuevas dinámicas que caracterizan las relaciones internacionales, en la cual ambas regiones poseen una relación interdependiente asimétrica, debido a que los Acuerdos antes mencionados son el resultado de negociaciones en las que se ponen de manifiesto los planteamientos e interés de cada uno de los subsistemas.

Tal como sugiere Harrisón Wagner en la Teoría Sistémica del las Relaciones Internacionales: Una relación interdependiente entre partes que no son iguales es probable que se caracterice ya sea por la “dependencia” definida como necesidad (que era la que regía las relaciones entre ambos subsistemas hasta principios de la década de los noventa como se detalló anteriormente), o ya sea por la “asimetría” que se refiere a una situación en la cual “una parte necesita los beneficios derivados de una relación más que la otra”³⁸, entiéndase aquí que es el subsistema centroamericano el que mas necesita de la relación y cooperación tanto económica como política del subsistema europeo.

En ese sentido, si bien anteriormente la cooperación de la UE hacia la región fue enfocada al diálogo político, la paz y la democracia. Actualmente la cooperación

³⁸ James E. Dougherty y Roberth L. Plaitzgraff. Teorías en Pugnas de las Relaciones Internacionales , Grupo Editorial Latinoamericano SRL Buenos Aires, Argentina. 1993. Pág. 149.

se enfoca al fortalecimiento de las relaciones económicas a través del proceso de integración económico con el objetivo de buscar mayor apertura comercial ya que tales son las directrices que rigen el comercio mundial.

De esta forma, la UE y CA poseen relaciones comerciales preferenciales regidas "por el "régimen especial sobre drogas" del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG), que se considera uno de los pilares de las relaciones económicas entre ambos.

Dicho régimen especial está destinado a respaldar la labor desarrollada por la subregión para combatir la producción y el tráfico de drogas. Permite a un 90%, aproximadamente, de las exportaciones de Centroamérica y la Comunidad Andina (todos los productos industriales y algunos productos agrícolas) acceder a los mercados de la UE con exención de derechos, lo que ofrece a la región la posibilidad de incrementar gradualmente sus exportaciones y atraer la inversión europea. El régimen de Sistema del Preferencias Generalizadas (SPG) se prorrogó en 2001 por un período de tres años, de 2002 a 2004"³⁹.

Aunque los países Centroamericanos poseen una relación comercial fructífera con los europeos a través del SPG antes mencionado, los miembros de la Unión Europea consideran fundamental el logro de la Integración Centroamericana para establecer futuros acuerdos de libre comercio.

Esto se evidencia ante la decisión adoptada en la segunda Cumbre UE – ALC en Madrid mayo de 2002, de negociar un nuevo Acuerdo de Diálogo Político y de

³⁹ Elena Karadjova, meter Versteeg., Federico Zorzan. Comisión europea. Relaciones políticas, económicas y de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica. El Proceso de la Integración Centroamericana y el papel de la Unión Europea. Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional" que se celebró en Brúcelas el 3 de marzo de 2003.

Cooperación UE – CA, el cual sería un puente para establecer un futuro Acuerdo de Asociación (incluido un Tratado de Libre Comercio) siempre y cuando se cumpla con los programas de trabajo de Doha y se profundice en una mayor integración centroamericana. Lo que confirma que la integración es prioridad en la agenda de las subregiones.

Ante esto, resultan importantes y significativos los diferentes Acuerdos de Cooperación suscritos entre la UE y CA. Los cuales como se mencionó anteriormente han pasado diversas generaciones con el fin de adaptarse a las nuevas tendencias en el sistema global. Por lo cual, a continuación se detallarán las características de las distintas generaciones de acuerdos de cooperación, para poder estudiar la evolución que han experimentado dichas relaciones entre ambos subsistemas y el estado en los que se encuentra.

1.2.4. Relaciones de Cooperación entre el Subsistema Europeo y el Centroamericano

La Unión Europea es, en lo que a cooperación se refiere, el primer socio mundial de América Latina y el Caribe, aportando cerca del 60% de toda la ayuda al desarrollo recibida por la región. Centroamérica ha venido recibiendo tradicionalmente la mayor proporción, tanto en términos absolutos como per cápita, de la ayuda comunitaria. En los últimos 7 años, la CE ha concedido anualmente a Centroamérica una media de 145 millones de euros. Históricamente, esta cooperación se ha centrado en los derechos humanos, la democracia, el desarrollo rural integrado, la prevención de catástrofes, la reconstrucción, el desarrollo social y la integración centroamericana.⁴⁰

⁴⁰ *Ibíd.*, Elena Karadjova., 3 de marzo de 2003.

En ese sentido, la cooperación internacional, se convierte en un aspecto importante dentro del contexto de las Relaciones Internacionales, ya que los países o regiones en desarrollo como Centroamérica no cuentan con suficientes recursos financieros para hacer frente a necesidades fundamentales y urgentes en sus áreas. Ante esta situación y tomando en cuenta la interdependencia del Sistema Internacional Global es que los países desarrollados transfieren recursos a los países en desarrollo para contribuir a garantizar la estabilidad del Sistema.

Por lo cual, la Unión Europea establece relaciones de cooperación con Centroamérica en la década de los 80, debido a la situación conflictiva que estaba atravesando la región. Dicha relación se inicio con una Conferencia Ministerial en la que participaron los países de la Comunidad Europea, el Grupo Contadora (México, Colombia, Venezuela y Panamá) y los países de la región Centroamericana; posteriormente se instituyo el “Diálogo de San José.”

No obstante, el Dialogo de San José ha representado no solamente una opción para contribuir a la paz y la democratización en el subsistema Centroamericano sino que también, se transformó en una importante plataforma para la cooperación al desarrollo económico, la integración y una mejor inserción de la región en la economía mundial dentro del sistema global.

Es así como desde hace más de 20 años, la Comunidad Europea ha mantenido interacciones con Centroamérica por medio del Diálogo de San José. En el cual se han venido reuniendo anualmente y ampliando los temas de discusión, así como los ámbitos de cooperación. Dichas relaciones de cooperación se establecen dentro de los Acuerdos de Cooperación que la Unión Europea ha suscrito con la región Latinoamericana en general y Centroamericana en particular, los cuales han pasado por diferentes generaciones. Es así como muchos profesionales estudiosos de las Relaciones Internacionales hablan de acuerdos de primera, segunda, tercera y en la actualidad acuerdos de cuarta generación.

- Acuerdos de Primera Generación

Los orígenes del establecimiento de Acuerdos que la Comunidad Europea suscribía con los países latinoamericanos se remontan a 1975 con el Acuerdo de Cooperación con México, también Acuerdos Comerciales con Argentina en 1971, que se renovó en 1975, con Uruguay en 1973 y con Brasil en 1974, los cuales son considerados Acuerdos de Primera Generación ya que presentan las siguientes características:

“Son firmados exclusivamente con los países latinoamericanos de mayor potencial económico en aquellos momentos; además, su exclusiva orientación país por país, que responde a la política que la Comunidad Europea seguía en relación a América Latina de huir de planteamientos regionales o subregionales, y están basados en el artículo 113 del Tratado CEE, relativo a la política comercial comunitaria, lo que supone que tienen un carácter estrictamente comercial no preferencial. En este sentido, su principal objetivo era la expansión de los intercambios comerciales, quedando al margen cualquier otra consideración”⁴¹.

- Acuerdos de Segunda Generación y Suscripción del Primer Acuerdo Marco de Cooperación para América Central (1985).

Los Acuerdos de Cooperación de Segunda Generación reflejan cambios y mayor acercamiento entre las relaciones de la Unión Europea con América Latina y especialmente con Centroamérica. Reflejo de ello, son el Acuerdo de Cooperación con Brasil, en septiembre de 1980, que sustituía al anterior Acuerdo

⁴¹ Celestino del Arenal. Los Acuerdos de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina (1971- 1997): Evolución, balance y perspectivas.

Comercial de 1974, y se desarrolla con las firmas del Acuerdo de Cooperación con el Grupo Andino, en diciembre de 1983, y del Acuerdo de Cooperación con el Subsistema Centroamericano, en noviembre de 1985.

Estos Acuerdos de Segunda Generación presentan las siguientes características: “En primer lugar, el responder no sólo a intereses comerciales, sino también a intereses políticos y de cooperación, lo que explica que, en algún caso concreto, como Centroamérica, se firmen con subregiones marcadas por el conflicto y la problemática política, económica y social, tratando de incidir en la búsqueda soluciones pacíficas y negociadas.

Segundo, el abrir una política subregional respecto de América Latina, que rompe con la política estrictamente bilateral, país por país, que se había seguido hasta entonces, y que continúa manifestándose en el Acuerdo con Brasil.

En este sentido, los acuerdos persiguen el fomento de la integración subregional, que pasará a ser desde ese momento uno de los objetivos de la política de cooperación comunitaria con América Latina. Tercero, consecuencia de la primera característica señalada, el otorgar una importancia creciente a la cooperación al desarrollo, que pasa a constituir una componente esencial de la mayor parte de los nuevos acuerdos”⁴².

Este primer Acuerdo Marco de Cooperación para Centroamérica, se suscribió en noviembre de 1985, es consecuencia de la puesta en marcha de las reuniones del Proceso de San José en septiembre de 1984, que suponían un hito en las relaciones entre ambos subsistemas al instaurar un diálogo político con la subregión centroamericana antes mencionada.

⁴² *Ibíd.*

Este Acuerdo de segunda generación presenta particularidades especiales en las que se puede observar el acercamiento y cambios de las relaciones entre el subsistema Europeo y el centroamericano, ya que el acuerdo responde no solo a intereses comerciales, sino también a intereses políticos y de cooperación al desarrollo, tratando de incidir como se menciona anteriormente en la búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto que se estaba suscitando.

Por otra parte, se puede observar que el acuerdo fomenta la integración regional, el cual desde ese momento constituye uno de los objetivos principales de la política de cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica hasta la actualidad. Asimismo, el acuerdo prevé la ejecución de una ayuda técnica y financiera y de una cooperación económica.⁴³

- Acuerdos de Tercera Generación y suscripción del segundo Acuerdo Marco de Cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica (1993).

Como se ha mencionado, en la década de los noventa se produjeron una serie de cambios y transformaciones en el Sistema Internacional Global, tales como las renovadas dinámicas de globalización, liberalización comercial, formación de espacios o bloques económicos regionales, crecimiento del comercio y la inversión a nivel mundial, avances tecnológicos y universalización de la democracia y los derechos humanos, que hoy caracterizan las relaciones internacionales y que han incidido de manera evidente en la revalorización de las relaciones entre los subsistemas en estudio.

Resulta importante aclarar que paralelo a lo antes mencionado, el subsistema europeo se encontraba intensificando su proceso de integración, mediante la

⁴³ Primer Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los países partes del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. 1986.

suscripción del Tratado de la Unión Europea en febrero de 1992, con el cual inició el proceso de transformación de la Comunidad Europea en Unión Europea, convirtiéndose en un actor internacional con protagonismo creciente en el Sistema Internacional Global.

Sobre la base de esta interacción, se dio el segundo Acuerdo Marco de Cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) el cual se firmó en San Salvador el 22 de febrero de 1993 durante la IX Conferencia de San José (Recordemos que el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala se suscribió en octubre del mismo año).

Este acuerdo entró en vigor en 1999 y en él ambos subsistema (el europeo y el centroamericano) establecieron que “... las partes contratantes se comprometen a fortalecer y diversificar sus relaciones de cooperación en todos los ámbitos de interés común, especialmente en las áreas económica, financiera, comercial, social, científico-técnica y de medio ambiente, y a promover el fortalecimiento y la consolidación del Sistema de Integración Centroamericana”⁴⁴. Dicho acuerdo se desarrolló dentro de los convenios denominados de tercera generación.

Se denomina de tercera generación porque presenta características diferentes al anterior acuerdo, entre las cuales se observa: En primer lugar, la fundamentación democrática o “cláusula democrática” esta sostiene que la base de las relaciones de cooperación entre ambos subsistemas descansa en el respeto a la Democracia y los Derechos Humanos (Art. 1) es como una garantía para brindar cooperación.

Segundo, se observa la incorporación de una “cláusula evolutiva” (Art. 39) algo novedoso dentro del Acuerdo. En la cual ambas partes, podrán ampliar, mejorar y

⁴⁴ Acuerdo Marco de Cooperación Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, 1993. Art. # 2.

complementar los niveles y campos de cooperación desarrollados mediante acuerdos relativos a sectores o actividades específicos.

“Tercero, el papel que se otorga a la denominada "cooperación avanzada", que constituye la innovación más importante de los acuerdos de tercera generación. En este sentido, se complementa la asistencia tradicional con una nueva cooperación que, al tiempo que hace hincapié en los mecanismos asociativos sobre los asistenciales, pretende contribuir a mejorar la eficacia de los sistemas productivos.

De un lado, se mantiene la ayuda al desarrollo tradicional para las capas de población más desfavorecidas y para los países más pobres, haciéndose hincapié en el sector rural, los aspectos humanos y estructurales del desarrollo, la cooperación regional, la ayuda a la reconstrucción y la asistencia medioambiental. De otro, abriendo nuevos caminos de cooperación, se impulsa la cooperación económica, industrial y científico-técnica, concebida en términos de reciprocidad e incluso de mercado, y el desarrollo de la regulación medioambiental, con los países o regiones de renta media y con mayor potencial de crecimiento”⁴⁵.

Una cuarta característica es la diversificación de los ámbitos e instrumento de la cooperación. En la cual, los Acuerdos están gestionados por una Comisión Mixta que puede crear subcomisiones con representantes de ambos subsistemas, con el propósito de fortalecer, dar seguimiento y cumplimiento a los Acuerdos (Art. 33).

Con lo cual, se evidencia la interdependencia en cascada que establece James Rosenau en la Teoría Sistémica de las Relaciones Internacionales “se trata de una interdependencia en cascada basada en modelos de interacción de rápido cambio

⁴⁵ Del Arenal, Celestino. Op. Cit. Pág.

la cual trae como efecto la distribución de poder de forma errática entre entidades estatales y numerosos subsistemas en varios niveles”⁴⁶

Esto permite coordinar mejor las actividades, proyectos, programas y acciones que se contemplan en el Acuerdo en relación a los ámbitos de cooperación. Para el caso de la Integración Centroamericana el Acuerdo contempla en el Art. 28 que se dará prioridad a acciones que promuevan el comercio subregional e interregional, brindar asistencia técnica para la integración, fortalecer las instituciones regionales y apoyar la realización de políticas y acciones comunes.

La importancia del apoyo que le brinda la Unión Europea al Proceso de Integración Centroamericano radica en la experiencia y ventajas que esta (UE) ha tenido con su Integración, constituyendo un gran mercado, armonizando normas y políticas comerciales y creando un andamiaje institucional.

Asimismo, considerando que “según cifras SIECA y Eurostat, el PIB del Mercado Común Centroamericano fue en 1999 cerca de 60 billones de Euros tan sólo un 0.75% del PIB de la UE en el mismo año, unos 8 trillones de Euros. Y sus exportaciones fueron cerca de 12 billones de Euros, un 1.5% de las exportaciones comunitarias, 760 billones de Euros. Estos datos muestran que la integración de la región, dado su tamaño, es necesaria para hacer frente a la globalización creciente y afrontar los problemas comunes.”⁴⁷

Asimismo, dentro del contexto de los Acuerdos de Cooperación, en la reunión del Dialogó de San José que se llevó acabo al margen de la segunda Cumbre de

⁴⁶ James E. Dougherty y Roberth L. Plaitzgraff. Teorías en Pugnas de las Relaciones Internacionales , Grupo Editorial Latinoamericano SRL Buenos Aires, Argentina. 1993. Pág 152.

⁴⁷ Combescot Philippe. La Estrategia de cooperación regional de la Unión Europea en Centroamérica. Documento Oficial. Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional" que se celebró en Brúcelas el 3 de marzo de 2003.

Jefes de Estados y de Gobierno de la UE-América Latina y el Caribe celebrada en Madrid, mayo de 2002, se acordó la negociación de un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (de cuarta generación) entre la UE y CA, el cual vendría a superar al anterior Acuerdo Marco suscrito en 1993 y se ampliarían las áreas de cooperación.

En la Reunión se señalaron como objetivos prioritarios de dicha cooperación: La promoción de la Democracia y los Derechos Humanos, la reducción de la pobreza y la profundización en el proceso de integración centroamericano. Con esto, se deja entrever que la temática de la Integración Económica de Centroamérica es una prioridad en la agenda de ambas regiones dentro de lo que son sus intereses.

Ya que el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación “representa un paso importante en las relaciones UE – CA que podría llevar a mediano plazo a la firma de un Acuerdo de Asociación que incorporara un Tratado de Libre Comercio siempre y cuando se complete la Ronda de Doha y se profundice en el Proceso de Integración Centroamericano” dejando bien establecidos los requisitos para llevar a cabo la futura Asociación.

Como se puede observar los Acuerdos han evolucionado sustancialmente pasando a englobar una mayor cooperación política y económica – comercial. Dentro de este contexto, es significativo destacar la recién suscripción del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica llevado a cabo en la ciudad de Roma, Italia en diciembre de 2004.

CAPITULO II

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN DEL SUBSISTEMA EUROPEO EN CENTROAMÉRICA

Las interacciones entre el subsistema europeo y el centroamericano se han mantenido en constante evolución a lo largo del tiempo; alimentándose de diversos instrumentos de cooperación a través del diálogo político y generaciones de acuerdos. Esto aunado al surgimiento de nuevas tendencias en el Sistemas Internacional Global a partir de la década de los 90s.

Por lo cual, las relaciones entre ambos subsistemas comienzan a cambiar pasando del diálogo político y la cooperación a abarcar aspectos de relaciones económicas y comerciales. En este contexto se reorienta el Diálogo de San José incorporando nuevos temas prioritarios hacia los cuales se destina la cooperación. Lo anterior se evidencia con la Declaración de Florencia (1996) ya que contiene los ejes prioritarios de cooperación, que son abordados en este capítulo.

En esta misma línea, durante la XVII Conferencia Ministerial del Diálogo Político y de Cooperación UE – CA (Guatemala 26 de marzo de 2001), se suscribe el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría General del SICA y la Comisión Europea, sobre las Orientaciones Plurianuales para la puesta en marcha de la Cooperación Comunitaria Regional con Centroamérica.

El Memorándum sirve de marco para la planeación estratégica y formulación de proyectos de cooperación que están contenidos en el Documento de Estrategia Regional 2002-2006, el cual contempla los sectores de concentración de la cooperación, siendo los prioritarios: El apoyo al proceso de integración centroamericano, fortalecimiento del rol de la sociedad civil en el proceso de integración y la reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales.

Posteriormente, en el marco de la Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe (UE-ALC) Madrid 2002, se oficializa la decisión de celebrar un Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y CA que vendría a superar en

todos los ámbitos al Acuerdo Marco de 1993 e intensificaría el diálogo político y la cooperación entre el subsistema centroamericano y el europeo.

De esta forma dando cumplimiento a lo acordado en la Cumbre de Madrid 2002 se suscribe el nuevo Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación -cuarta generación- entre la Comunidad Europea y Centroamérica, en Roma diciembre de 2003. El nuevo Acuerdo tiene como objetivo profundizar el diálogo político, las relaciones económicas y de cooperación con el propósito de sentar las bases para la transición a mediano plazo de un Acuerdo de Asociación el cual tendría como fin el establecimiento de una zona de libre comercio. El último aspecto se desarrollaría siempre y cuando se cumpla con los programas de Doha y se profundice en el proceso de integración económico.

En este sentido, se evidencia que el avance del Proceso de Integración Económica Centroamericana es un requisito por parte del subsistema europeo para establecer futuros acuerdos comerciales. Para ello, el nuevo Acuerdo retoma, amplía y orienta secciones dedicadas a la cooperación en materia de integración regional, cooperación regional, cooperación aduanera, cooperación comercial, entre otras.

Se considera entonces, que mediante la intensificación y profundización de las relaciones entre el subsistema europeo y el centroamericano, junto con la incursión de nuevos ámbitos de cooperación se proyecta avanzar a un mayor grado el proceso de integración económica centroamericana (concretamente hacia la Unión Aduanera); consecutivamente al establecimiento de mayores vínculos comerciales. Lo cual deja entrever la creciente interdependencia asimétrica que se produce en el sistema global.

2.1 La Cooperación de la Unión Europea hacia la Integración Centroamericana como un elemento de Interdependencia en el Sistema Internacional

Debido al escenario del sistema global internacional en el que existen una diversidad de actores, los cuales son los ejecutores de las diferentes interacciones que tienen lugar tanto dentro del subsistema como en el contexto internacional.

Los países miembros de la Unión Europea, brindan cooperación a los países que se encuentran en la etapa de desarrollo, para el caso en estudio, se hace referencia principalmente a los países que conforman el área centroamericana, los cuales, han vuelto a retomar el tan ansiado sueño de integración.

Resulta importante mencionar, que la decisión de retomar el proceso de integración no es únicamente por el deseo de los gobernantes de la región sino también, por las líneas que rigen el sistema global que están determinadas por los países dominantes; así como por organismos financieros tales como: el Banco Mundial BM, o el Fondo Monetario Internacional FMI, quienes dictan las directrices por las que deben regirse los países en desarrollo receptores de cooperación, ya que actualmente todos los actores del sistema internacional se encuentran en una cada vez más creciente etapa de interdependencia, por lo cual, los actores antes mencionados inciden grandemente en el comportamiento, acciones y políticas de los países en desarrollo.

Ejemplo de ello, es la etapa iniciada desde principios de la década de los noventa, en donde estos organismos ponían como requisito para financiar préstamos a los países receptores que iniciaran procesos de apertura comercial, privatizaciones de los bienes del Estado, reducción del aparato gubernamental, entre otras; mediante las políticas de ajuste estructural.

Asimismo, los países desarrollados emisores de cooperación ponían como requisito para brindarles cooperación a los receptores, políticas encaminadas a apoyar las acciones antes mencionadas, todo ello con el fin de contribuir al proceso globalizador que desde los noventa rige el comercio internacional, que es parte del sistema global y que puede decirse beneficia principalmente a los países desarrollados, los cuales por la posición en que se encuentran en el sistema obtienen mayores ventajas a nivel competitivo internacional.

Lo antes mencionado, ejemplifica en gran medida la interdependencia existente en el escenario internacional en el cual los países desarrollados dictan las directrices pero a la vez estos deben y generalmente consiguen que los actores menos influyentes (países en desarrollo) accedan a sus peticiones y por ende contribuyan a mantener el equilibrio internacional, para lo cual es necesario que los países pobres continúen siendo pobres y los países ricos y dominantes sean en la medida de lo posible cada vez más ricos y poderosos respecto de los demás actores.

En ese sentido, puede decirse que la cooperación es un elemento del sistema internacional que ejemplifica en gran medida la interdependencia de los subsistemas en donde los actores dominantes necesitan de los países en desarrollo para mantener su poder y a la vez el equilibrio del sistema.

Debido a las actuales directrices de libre comercio, los países en desarrollo que generalmente son los receptores de la cooperación (excluyendo la cooperación sur-sur), han optado por conformar bloques económicos para enfrentarse al nuevo esquema mundial regido por la globalización principalmente del comercio, ejemplo de ello son: el Mercado Común del Sur MERCOSUR, Comunidad de Estados del Caribe CARICOM, entre otros. Lo anterior crea una esfera de competencia a nivel internacional en donde los países centroamericanos para no quedar excluidos y por directrices exteriores deciden reanudar el proceso de integración económica.

Resulta importante mencionar, que debido al escenario global los diferentes procesos de integración económica que están en curso actualmente en el continente americano forman parte de la nueva estructura de la economía mundial, la cual se conduce cada día hacia una mayor interdependencia acompañada de la internacionalización de la producción y el incremento del libre comercio.

Por ello, tomando en cuenta la complejidad del escenario internacional actual, en donde los países en desarrollo como los que conforman la región centroamericana deben unirse para poder sobrevivir aparece como un elemento necesario la integración.

Como fue mencionado en el capítulo I, la integración posee diferentes etapas las cuales pueden ser implementadas según las necesidades de los países participantes, es por ello y por exigencias del escenario actual que la región centroamericana ha decidido dar prioridad a la integración económica; que como se explico anteriormente, es un proceso de liberalización entre los países integrantes el cual favorece el intercambio comercial al interior de la región y en algunos casos también al exterior con la adopción de un Arancel Externo Común.

Cabe indicar, que la idea de los países centroamericanos de retomar el proceso de integración económica obedece tanto a factores internos, como la voluntad expresada por los nuevos gobernantes de los países centroamericanos así como a factores externos; tales como, el interés que manifestó Estados Unidos antes de iniciar las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio TLC con la región centroamericana al pedirles que negociaran en bloque, así como también, el deseo de la Unión Europea por negociar un futuro acuerdo comercial con Centroamérica como una sola región , lo anterior como respuesta a la solicitud hecha por el presidente nicaragüense Enrique Bolaños en calidad de Presidente

Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana SICA en el año 2002.⁴⁸ Donde pide a la UE a iniciar las negociaciones para un acuerdo de libre comercio entre ambas regiones.

Al respecto resulta importante la opinión vertida por la Doctora Juliette Handal, Ministra de Industria y Comercio de Honduras, la cual expreso que ahora la región centroamericana no solo tiene necesidad sino también urgencia por integrarse, pero mas que todo dicha urgencia esta presionada según la doctora por los intereses de otras regiones del mundo, como la Unión Europea de la cual sus funcionarios han dicho que les interesa negociar con Centroamérica unida y no con países aislados. Por otro lado añade, que el presidente Bush Presidente de Estados Unidos, dijo que quiere un TLC con toda Centroamérica, es decir unida.⁴⁹

Respecto de lo anterior, resulta indudable que todo el entorno internacional del cual forman parte el subsistema europeo y el centroamericano ha variado de manera trascendental en los últimos años, impulsando a un cambio general de política, pero también imprimiendo nuevos rasgos a los vínculos entre ambas regiones. Entre los que se pueden mencionar:

El avance extraordinario del fenómeno de globalización, que entre sus muchos efectos implica una mayor repercusión internacional de los sucesos que tienen lugar en cualquier región del mundo, lo que afecta también, y en gran medida, tanto a Centroamérica como a Europa. Y el desarrollo creciente de la regionalización y la integración económica, que se pone de manifiesto de manera especial en ambas regiones.

⁴⁸ Carcache Douglas, Bolaños toca puerta comercial de europa, www.ni.la.prensa.com.ni/ archivo 2002/mayo/17/política/

⁴⁹ La Prensa Grafica , entrevista, "Hay Urgencia de Integrarse", martes 24 de septiembre de 2002

Lo anterior explica por que el nuevo escenario global esta regido cada día por una mayor interdependencia entre los diferentes actores incluyendo el subsistema europeo y el centroamericano, entre los cuales la cooperación de la UE hacia el proceso de integración centroamericano aparece como un elemento de gran importancia que no solo acrecienta la interdependencia ya existente, sino también; contribuye en gran medida al desenvolvimiento de la región centroamericana en el sistema internacional global.

2.1.1. Tendencias de la Cooperación que brinda la UE hacia Centroamérica

Antes de hacer referencia a las tendencias de las relaciones de cooperación entre el subsistema Europeo y Centroamericano, es importante mencionar una pequeña reseña histórica al hecho que “antes de 1985, los países de la región latinoamericana formaban parte de los denominados "países no asociados", expresión peyorativa que describía de manera elocuente una realidad marcada por el desinterés y el olvido”⁵⁰.

La ayuda financiera que el subsistema Europeo destinaba a América Latina se limitaban a 37 millones de euros anuales, de los que más del 50% correspondía a acciones de ayuda alimentaría. Sólo existían acuerdos de cooperación denominados de "primera generación" con algunos países latinoamericanos (como se ha hecho mención en el Cáp. 1), que se limitaban a señalar los aspectos comerciales, sin carácter preferencial, y la cooperación financiera y técnica. Además, América Latina tenía cerrado el acceso a los préstamos del Banco Europeo de Inversión (BEI).⁵¹

⁵⁰ Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Alberto Antón Cortés. Consejero de la Representación de la Permanente de España ante la Unión Europea. Las relaciones políticas de la Unión Europea con América Latina tras la primera conferencia intergubernamental. Agenda y prioridades.

⁵¹ *Ibíd.*

Sin embargo, a partir de 1985 las relaciones de diálogo político y de cooperación entre ambos subsistemas cobraron mayor importancia y se han mantenido en constante evolución debido al surgimiento de nuevas tendencias en el Sistema Internacional Global y la coyuntura en la que se ven inversas los subsistemas. Ejemplo de ello es la instauración de Proceso de San José y suscripción del Primer Acuerdo de Cooperación de segunda generación con Centroamérica en 1985, ya que los temas prioritarios abordados en dicho Acuerdo se fundamentaban en la promoción de la paz y la democracia en la región debido a la situación por la que atravesaba Centroamérica.

Posteriormente para 1993, se suscribe el Acuerdo de Cooperación de tercera generación, el cual sustituyó al primero y amplió los temas de cooperación, incorporando así una “cláusula evolutiva” (ver Cáp. 1) e impulsando la cooperación económica, industrial, al desarrollo e incluyendo programas de cooperación científico – técnica, de protección al medio ambiente, y la lucha contra las drogas.

Por otra parte, los Acuerdos de cuarta generación, comienzan a establecerse a nivel latinoamericano a partir de 1994, esto debido al continuo surgimiento de nuevas directrices en el ámbito internacional, los cuales dieron como resultado la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) dentro de lo que fue la Ronda de Uruguay, así como la incorporación de nuevos bloques comerciales como MERCOSUR y la Comunidad Andina; Por lo cual, las relaciones entre la Unión Europea y algunas regiones de América Latina comienzan a cambiar pasando del diálogo político y la cooperación a brindarle prioridad a las relaciones económicas y la liberalización del comercio especialmente con regiones tradicionalmente fuertes.

Muestra de ello es la suscripción del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación (cuarta generación) entre la Unión Europea y MERCOSUR realizada el 15 de

diciembre de 1995 en Madrid, a este le siguió el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Unión Europea y Chile, en junio de 1996, y para el 2000 se firmó el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México.

Sin embargo con el subsistema Centroamericano, para 1996 durante la XII Conferencia Ministerial (Declaración de Florencia) siguiendo el marco del Proceso de San José, se renovaron y desarrollaron 3 ejes prioritarios de cooperación, esto se impulso bajo la “cláusula evolutiva” que contiene el Acuerdo Marco de Cooperación (UE – CA) de 1993 en el Art. 37. Estos 3 ejes consisten en:

- Apoyo Institucional para la Consolidación de los Procesos Democráticos: Las áreas de acción de este eje, irían encaminadas a fortalecer el Estado de Derecho, contribuir a la consolidación y modernización del Estado, proteger los Derechos Humanos y apoyar a los sectores sociales en especial salud y educación por medio de la formulación de políticas.
- Lucha contra la pobreza y la exclusión social: Este consistía en la elaboración de programas dirigidos a sectores rurales, zonas urbano - marginal y en beneficio de la mujer, jóvenes y comunidades indígenas, esto con el propósito de vincularlos al desarrollo económico y progreso social mediante la búsqueda del Desarrollo Sostenible.
- La inserción de Centroamérica en la Economía Mundial: Este eje buscaba apoyar la reforma económica y el aumento de la competitividad por medio del impulso al sector privado (pequeña y mediana empresa), la actividad industrial, las inversiones y el fomento del comercio exterior.

Es importante mencionar que en esta Declaración además de centrar la próxima cooperación en torno a los 3 ejes antes mencionados, ambos subsistemas decidieron ajustar las reuniones ministeriales del diálogo, las cuales a partir de esa fecha se realizarían cada dos años a nivel plenario. Las reuniones se llevarían acabo alternadamente en el país de la presidencia de la UE y de CA. Asimismo,

en los años intermedios los ministros de CA se reunirán con los 3 países que integren la Troika Europea ** . Esto permitió reanudar el Diálogo de Cooperación entre los subsistemas adaptando su contenido y mecanismos a las realidades del sistema global imperante.

En esta misma línea, en junio de 1999 las interacciones entre ambos subsistemas cobran mayor impulso, ya que además del Diálogo de San José se establece el Diálogo entre la UE y América Latina y el Caribe (ALC). El cual se inició con la primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre la UE - ALC, realizada en Río de Janeiro, Brasil los días 28 y 29 de ese año. “La Cumbre adoptó importantes decisiones políticas, entre ellas las de reforzar el diálogo institucional entre ambas regiones; preservar la democracia, promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales; combatir conjuntamente cualquier amenaza contra la paz y la seguridad internacional. Con ocasión de la Cumbre se introdujo un nuevo enfoque birregional, que confirió un valor añadido a las relaciones de la UE con las distintas subregiones y países”⁵².

Respecto de esta tendencia, se desarrollo la XVII Conferencia Ministerial del Diálogo Político y de Cooperación UE – CA en Guatemala el 26 de marzo de 2001. Durante la cual El Salvador como Presidencia Pro Tempore del SICA, junto a Suecia como Presidencia de la Troika Europea condujeron la Conferencia, en la cual se obtuvo importantes resultados entre los que se destacan:

- Suscripción del Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría General del SICA y la Comisión Europea, sobre las Orientaciones Plurianuales para la puesta en marcha de la Cooperación Comunitaria Regional con Centroamérica.

** Se le denomina “TROIKA” Europea al componente de 3 países integran la Presidencia temporal de la UE. Siendo estos el país que tiene la presidencia, el país que le antecedió y el sucesor.

⁵² Elena Karadjova. Op. Cit. Bruselas el 3 de marzo de 2003.

El Memorándum servirá de marco para la planeación estratégica y formulación de proyectos de cooperación en áreas de mutuo interés. Posteriormente se detallará más acerca de dicho instrumento.

- Creación de un grupo de trabajo técnico conjunto, integrado por funcionarios de la Comisión Europea y funcionarios Centroamericanos responsables de los temas comerciales, que tendrá como objetivo analizar la situación actual y las perspectivas de las relaciones económicas y comerciales entre ambos subsistemas.
- Asimismo, se abordaron temas políticos y sociales, así como la vulnerabilidad de Centroamérica ante los desastres naturales, destacando el compromiso europeo de cooperar en la sostenibilidad ambiental, la prevención, mitigación y atención a las catástrofes naturales. La “UE agregaría como principales objetivos: superar la vulnerabilidad extrema a los desastres naturales de la región centroamericana, para el cual continúa en activo el Plan de Acción Comunitaria para la Reconstrucción de Centroamérica, equivalentes a una ayuda de 250 millones de euros en cuatro años, a partir de los desastres causados por el huracán Mitch (1998) y los posteriores terremotos en El Salvador, en 2001”⁵³
- También, se suscribió un Comunicado Conjunto en el cual ambas partes reiteraron su voluntad de continuar trabajando de forma conjunta para el fortalecimiento del proceso de integración en CA, como el medio más viable para alcanzar el desarrollo sostenible de la región. Esto se desarrollará concentrando la estrategia de cooperación regional prioritariamente en apoyar la integración económica, implementación de políticas comunes, modernización de las instituciones regionales, y la participación activa de la sociedad civil en el proceso de integración centroamericano.

⁵³ Institut Universitari d’Estudis Europeus, Bellaterra. Relaciones Unión Europea – América Latina.

Posteriormente, entrado el nuevo milenio se celebra la segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre la UE – ALC en Madrid los días 17 y 18 de Mayo de 2002. “La Declaración Política de la Cumbre oficializa la decisión de que la Unión Europea y Centroamérica celebren un Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación”⁵⁴. El nuevo Acuerdo vendría a superar en todos los ámbitos al Acuerdo Marco de 1993 e intensificaría el diálogo político y la cooperación entre el subsistema centroamericano y el europeo. Asimismo, dicho Acuerdo podría conducir a la suscripción de un Acuerdo de Asociación, el cual incorporará un Tratado de Libre Comercio siempre y cuando se complete la Ronda de Doha y se profundice en el Proceso de Integración Centroamericana.

Por lo cual, dando cumplimiento a lo acordado en la Cumbre de Madrid 2002, se suscribe el nuevo Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación de cuarta generación entre la Comunidad Europea y Centroamérica, en Roma, Italia (diciembre de 2003). Antes de estudiar el Acuerdo, se detallará a continuación el Memorándum de Entendimiento entre la UE y la SG SICA.

2.1.2 Memorándum de Entendimiento entre la Unión Europea y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), 2001

El Memorando de Entendimiento entre la Comunidad Europea y la SG-SICA sobre las Orientaciones Plurianuales para la puesta en marcha de la Cooperación Comunitaria, se suscribió el 26 de marzo de 2001, al margen de la XVII Conferencia Ministerial del Diálogo de San José celebrada en Guatemala.

“La firma de este Memorándum, permite la continuidad y la mejora cualitativa del sistema de la cooperación interregional en áreas de mutuo interés, ya que abarca

⁵⁴ Ibid.

temáticas políticas, sociales, de vulnerabilidad centroamericana ante los desastres naturales y la creación de un grupo técnico conjunto integrado por funcionarios de los dos subsistemas los cuales serán los responsables de los temas comerciales y de analizar las perspectivas de las relaciones económicas y comerciales entre ambos subsistemas. Asimismo, este documento contempla las áreas de concentración de la cooperación regional y una asignación presupuestaria indicativa de 87.5 millones de Euros.”⁵⁵

En este Memorándum, se establecen tres sectores en los cuales se desarrollará la cooperación: El primero de ellos es apoyo a la integración económica y a la puesta en marcha de políticas comunes, destinando el 50 y 60% de los recursos de la cooperación comunitaria previsible en el periodo 2000-2006 a programas de apoyo a la integración regional y a la puesta en marcha de políticas comunes.

El segundo sector es la consolidación de la Institucionalidad Centroamericana y su funcionamiento, destinando entre 20 y 30% de la cooperación comunitaria. Esta cooperación debería centrarse en el fortalecimiento de los organismos de integración y formación en integración regional, es decir apoyo a la Secretaría General de SICA, al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y a la Corte Centroamericana de Justicia. Esto resultará de gran importancia, ya que con la experiencia integracionista que posee el subsistema europeo se podrá revisar, reforzar y potenciar un mejor desempeño de los organismos antes mencionados.

El tercer sector al cual destinan la cooperación es al fortalecimiento del papel de la sociedad civil en el proceso de integración destinando entre el 10 y el 20% de los recursos.

⁵⁵ El Memorando de Entendimiento entre la Comunidad Europea y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana sobre las Orientaciones Plurianuales para la Puesta en marcha de la Cooperación Comunitaria. <http://www.delnic.cec.int/es>

Es así como este documento contempla las áreas de concentración de la cooperación regional y bajo este marco la Unión Europea apoya técnica y financieramente al primer sector mediante la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, con un proyecto de 8 millones de Euros destinados a ayudar a la gestión y formulación de la política arancelaria común (aranceles y normas de exportación). Con esto se pone de manifiesto que el apoyo a la integración económica es una prioridad en las relaciones de cooperación. (Ver Anexo # 1Memorándum).

2.1.3. Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y la región Centroamericana. (Acuerdo de Cuarta Generación)

En cumplimiento a lo acordado en la segunda Cumbre UE – ALC (Madrid 2002) se suscribe el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea (y sus Estados miembros) y Centroamérica, en Madrid, diciembre de 2003. Se especifica Comunidad Europea porque no participan “los países miembros de la UE como partes, ya que se trata de acuerdos de cooperación totalmente subsumible en el título XVII del TUE que contiene la política común de cooperación.”⁵⁶

Éste, constituye un Acuerdo de cuarta generación el cual acerca a las subregiones al establecimiento de relaciones vigentes, las cuales responden a desafíos (globalización) y acontecimientos actuales en el sistema global internacional (apertura al comercio extranjero, economía de mercado⁵⁷, internacionalización de la producción, entre otros).

⁵⁶ Anna Ayuso Pozo. La cooperación para el desarrollo de la Unión Europea en América Latina. La acción española ante un pasado umbrío y un futuro incierto. Coordinadora del Programa de Cooperación Internacional de la Fundación CIDOB. Noviembre 2001. Cita Internet: <http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/54-55ayuso.htm>

⁵⁷ *** Definición: economía de mercado. Llamada también economía de libre mercado -o, simplemente, economía libre- es la que se desenvuelve a través de empresas privadas sin el control directo de parte del gobierno. En ella los principales procesos y operaciones económicos son llevados a cabo por particulares, ya sean estos consumidores o empresas, y la

Es decir, el Acuerdo define los principios y términos de la relación de cooperación tomando en cuenta los intereses de ambos subsistemas; Asimismo, tiene como objetivo profundizar el diálogo político, las relaciones económicas y de cooperación con el propósito de sentar las bases para la transición a mediano plazo de un Acuerdo de Asociación el cual tendría como fin el establecimiento de una zona de libre comercio. El último aspecto se desarrollaría siempre y cuando se cumpla con los programas de Doha y se profundice en el proceso de integración, tal como lo mencionó el Sr. Philippe Combescot, Encargado de Negocios Delegación CE en Guatemala.

En este sentido, dicho objetivo se pone de manifiesto en el Título I, artículo 2: Objetivos y alcance del Acuerdo, el cual expresa que:

1. Las Partes confirman su objetivo común de fortalecer sus relaciones mediante el desarrollo del diálogo y la intensificación de su cooperación.
2. Las Partes reafirman asimismo su decisión de reforzar la cooperación en los ámbitos del comercio y las inversiones y en materia de relaciones económicas.
3. Las Partes confirman su objetivo común de trabajar para crear las condiciones que les permitan negociar entre sí, sobre la base de los resultados del programa de trabajo de Doha, que se han comprometido a completar antes de finales de 2004, un Acuerdo de Asociación viable y mutuamente benéfico, incluido un acuerdo de libre comercio.

Por otra parte, antes de hacer un estudio sobre la estructura y el contenido del Acuerdo, es importante señalar que a nivel latinoamericano la Unión Europea ha establecido Acuerdos de este tipo (4° generación) con otras regiones, tal es el caso del “Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Unión Europea y

interferencia gubernamental es mínima o -al menos- está claramente delimitada a través del marco jurídico vigente. Concepto tomado del Diccionario de Economía y Finanzas. Carlos Sabino. Op. Cit.

MERCOSUR, firmado en Madrid, el 15 de diciembre de 1995, el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Unión Europea y Chile, firmado el 21 de junio de 1996, y el Acuerdo Marco de Asociación entre la Unión Europea y México, firmado el 23 de julio de 1997.”⁵⁸ Estos Acuerdos a diferencia del suscrito con CA, han sido contraídos no sólo por la Comunidad Europea sino también por los Estados miembros y por lo tanto son acuerdos mixtos.⁵⁹

Básicamente, el contenido de los Acuerdos de cuarta generación suscritos por las diversas subregiones a nivel latinoamericano es similar, ya que su propósito es servir de antesala o preparación para un Acuerdo de Asociación hasta llegar a constituir una zona de libre comercio. Propósito que ya han alcanzado regiones como por ejemplo México con el “Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México el cual entró en vigor el primero de octubre del año 2000”⁶⁰. Por su parte, MERCOSUR y Chile se encuentran actualmente en negociaciones para establecer un acuerdo de asociación.

Retomando nuevamente el contenido de los Acuerdos de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y CA (2003 -cuarta generación-), se precisa que a parte del aspecto económico-comercial, abordan aspectos políticos y de cooperación en todos los ámbitos, los cuales se estudiarán a continuación.

En términos generales (de alcance y contenido) se considera que el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y CA -2003- supera al Acuerdo suscrito en 1993 en todos sus ámbitos, además presenta nuevas características:

⁵⁸ Del Arenal Celestino. Op. Cit.

⁵⁹ Anna Ayuso Pozo. Op. Cit. Los Nuevos Acuerdos de Cooperación.

⁶⁰ Cortés Alberto Antón. Op. Cit. Los principales expedientes de las relaciones entre la UE y América Latina.

Para el caso referente al diálogo político, es palpable el fortalecimiento de éste, en el cual (Art. 3) “las partes acuerdan intensificar su Diálogo Político periódico sobre la base de los principios enunciados en las Declaraciones conjuntas del proceso del Diálogo de San José, principalmente en las Declaraciones de San José (28 y 29 de septiembre de 1984), Florencia (21 de marzo de 1996) y Madrid (18 de mayo de 2002)”.

Además, se reafirma la voluntad por parte de ambos subsistemas de extender los vínculos políticos abarcando aspectos de interés mutuo u otro asunto a nivel internacional. Para lo cual, se precisa en una lista de temas con objetivos comunes entre los que se destaca la integración regional, la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, la seguridad y estabilidad regional, entre otros.

En este mismo ámbito se convoca a reunirse en nuevos espacios políticos, los cuales abarcarían desde el más alto nivel como son los encuentros Presidenciales y Ministeriales (Diálogo de San José); así como, encuentros a nivel de altos funcionarios, demás servicios competentes y canales diplomáticos. Es curiosa la no inclusión de diálogo a nivel parlamentario y de la sociedad civil. Por otro lado, el ámbito político se completa con un apartado de cooperación en materia de política exterior y de seguridad, lo cual hace evidente el interés de ambos subsistemas en concertar, convenir y coordinar posiciones en asuntos acaecidos en el sistema global, manifestándose la interdependencia asimétrica.

En el ámbito de la cooperación, también es evidente la incorporación de nuevos espacios de cooperación es decir, la cooperación es más amplia, variada y novedosa en algunos sectores los cuales no se contemplaban en el Acuerdo de 1993. En este sentido, según el Título III: Cooperación, Art. 6 la cooperación centrará sus objetivos en el fomento a la democracia, los derechos humanos, la buena gobernanza, reducción de la pobreza y la profundización del proceso de integración centroamericano, entre otros.

Es así como para dar cumplimiento al objetivo de profundizar el proceso de integración centroamericana, el Acuerdo retoma, amplía y orienta secciones dedicadas a la cooperación en materia de integración regional, cooperación regional y cooperación aduanera. En la sección relativa a la integración regional (*Art. 11*) “1. Las Partes acuerdan que la cooperación en este ámbito reforzará el proceso de integración regional en la región centroamericana, especialmente el desarrollo y la aplicación de su mercado común.

2. La cooperación apoyará al desarrollo y el fortalecimiento de instituciones comunes en la región centroamericana y fomentará una colaboración más estrecha entre las instituciones de que se trate.

3. La cooperación fomentará igualmente la elaboración de políticas comunes y la armonización del marco jurídico, única y exclusivamente en la medida en que estén contempladas por los instrumentos de integración centroamericana y según lo acordado por las Partes, incluyendo políticas sectoriales en ámbitos tales como comercio, aduanas, energía, transportes, comunicaciones, medio ambiente y competencia, así como la coordinación de las políticas macroeconómicas en ámbitos tales como la política monetaria, la política fiscal y las finanzas públicas.

4. De manera más específica, la cooperación podrá incluir, entre otras cosas, el suministro de asistencia técnica relacionada con el comercio para:

a) la provisión de ayuda para reforzar el proceso de consolidación y aplicación de una unión aduanera centroamericana operativa; b) la provisión de ayuda para reducir y eliminar los obstáculos al desarrollo del comercio intrarregional; c) medidas de cooperación para simplificar, modernizar, armonizar e integrar los regímenes aduaneros y de tránsito, y provisión de apoyo para el desarrollo de la legislación, las normas y la formación profesional, y d) la provisión de ayuda para

profundizar el proceso dirigido a consolidar y hacer operativo un mercado común Intrarregional.”⁶¹

Lo anterior reafirma que el subsistema europeo ha manifestado constantemente a los países Centroamericanos su apoyo, cooperación e interés por que se avance hacia la concreción del proceso de integración económico centroamericano lo mas pronto posible, lo cual contribuirá a que ambas subregiones incrementen sus relaciones tanto políticas, económicas y comerciales.

Tal como lo expresó el Dr. Giorgio Mamberto, Embajador, Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para América Central, en la publicación del 12 de mayo de 2001 -La Prensa Gráfica- “Día de Europa”: “La Unión Europea mira a Centroamérica como una región. La secular aspiración por una Centroamérica unida se ha transformado de aspiración en necesidad. Por fortuna, esta aspiración y esta necesidad disponen actualmente de un escenario que ofrece oportunidades propicias. De nuestro lado colaboramos en este proceso también con nuestra cooperación. Por un lado apoyamos la creación y funcionamiento de la Unión Aduanera centroamericana con un proyecto; por otro, un programa de apoyo a las instituciones de integración y a la participación de la sociedad civil en el proceso; y finalmente se está formulando un programa de apoyo al establecimiento de las políticas comunes.”⁶²

Y es que como es sabido, al continuar progresando la integración económica del subsistema centroamericano se contaría con un mercado más grande que atrae la inversión extranjera, además de mayor competencia y una mayor influencia negociadora en diversos asuntos; elementos que para el subsistema Europeo son

⁶¹ Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte. Diciembre de 2003.

⁶² La Prensa Gráfica, Suplemento Especial: Día de Europa. Miércoles 12 de Mayo de 2004.

importantes, debido al alto grado de competencia que existe en el Sistema Internacional Global por los mercados, especialmente por parte de Estados Unidos y su proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Buscando la UE fortalecer su presencia dentro del sistema internacional global.

Por su parte, el subsistema Centroamericano considera indispensable incrementar las relaciones tanto políticas, económicas, de cooperación y mayormente comerciales; ya que le permitiría tener mas atracción de la inversión tanto a nivel regional como extrarregional, generar empleo, modernizar el aparato productivo y lograr mayor crecimiento económico. Lo cual colocaría a la región centroamericana en una posición relativamente relevante dentro las interacciones con el subsistema europeo.

De esta forma, se evidencia que el avance del Proceso de Integración Económica Centroamericana es una condición y exigencia por parte del subsistema europeo para establecer futuros acuerdos comerciales. En este sentido, el nuevo Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación UE – CA (2003), prepara el camino, ampliando la cooperando en diversos ámbitos tales como: Cooperación regional, cooperación comercial, cooperación en materia de servicios, cooperación aduanera, cooperación en materia de reglamentación técnica y evaluación de la conformidad, cooperación industrial, cooperación en materia de desarrollo de microempresas y pequeñas y medianas empresas, cooperación en el ámbito de la sociedad de la información, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, entre otros.

Es así como, se considera que mediante la intensificación y profundización de las relaciones entre el subsistema europeo y el centroamericano, junto con la incursión de nuevos ámbitos de cooperación se proyecta avanzar a un mayor grado el proceso de integración económica centroamericana; consecutivamente al

establecimiento de mayores vínculos comerciales. Lo cual deja entrever la creciente interdependencia asimétrica que se produce en el sistema global.

Lo antes expuesto, se puede ejemplificar tomando el caso de la relación comercial que el subsistema europeo posee con El Salvador “la cual ha propiciado la exportación de productos nacionales tales como el café, textiles, derivados del mar, farmacéuticos, entre otros, a los mercados de la Unión Europea. Por otro lado, las principales importaciones de El Salvador desde la Unión Europea las constituyen la maquinaria de diverso tipo, material eléctrico, productos farmacéuticos, vehículos automotores, productos químicos orgánicos, plásticos y manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica, libros, entre otros. Aunado a ello, empresas europea como Telefónica, BBVA AFP Crecer, Calvo, COESSA (Distribuidora de Especies); Siemens, Bayer, Motech (fabricación de piezas dentales) y Phillips Lightning, tienen importantes inversiones en el país”⁶³.

“Por lo anterior, se considera que la transición hacia un Acuerdo de Asociación entre la UE y CA, que incluya un TLC, se vuelve estratégico para el fortalecimiento de los vínculos comerciales.”⁶⁴

2.2. Sectores prioritarios de la Cooperación del Subsistema Europeo en la Centroamérica (Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006)

La cooperación de los países europeos es de gran importancia para la región centroamericana, principalmente por el nuevo esquema de la economía mundial en el cuál hoy en día surge como imperativo la regionalización económica.

⁶³ Lic. María Eugenia Brizuela de Ávila. Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador. La Presa Grafica, Suplemento Especial: Día de Europa. La Unión Europea y El Salvador: Caminando hacia una Asociación Estratégica. Miércoles 12 de Mayo de 2004. Pág. 2B.

⁶⁴ *Ibíd.*

En ese sentido, y tomando en cuenta que actualmente la integración económica forma parte importante de la Agenda Centroamericana, es que los países de la Unión Europea han decidido como prioridad dirigir la cooperación que brindan a la región hacia sectores que contribuyan al avance del proceso de integración, para lo cual se han elaborado: El Memorando de entendimiento entre la Comunidad Europea y la Secretaría General de la Integración Centroamérica SG-SICA; así como el Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006 en los cuales se establecen las líneas de acción de la cooperación de la Unión Europea hacia el subsistema centroamericano.

Debido a la importancia que hoy en día tienen los procesos integracionistas en todo el sistema internacional, y a la vez por la viabilidad que ha demostrado el proceso de integración europeo es que los países miembros de la UE han decidido apoyar como bloque a la región centroamericana; lo anterior quedó evidenciado en la VII Subcomisión Mixta de Cooperación Europa – Centroamérica en donde la parte europea reitero su interés de continuar colaborando con Centroamérica, especialmente en acciones tendientes a fortalecer el proceso de integración centroamericano.⁶⁵ Por ello, resulta importante abordar el Documento de Estrategia Regional, el cuál posee las siguientes prioridades:

- Apoyo al Proceso de Integración Económica Regional, la Puesta en Marcha de Políticas Comunes y Refuerzo Institucional.

Según la Estrategia Regional el objetivo de las acciones en este campo es, apoyar el desarrollo de las medidas de integración económica y fortalecer el funcionamiento de las instituciones de la integración, para desarrollar políticas

⁶⁵ Acta de la VII Subcomisión Mixta de Cooperación Unión Europea – Centroamérica, realizada en Managua Nicaragua el 4 de abril de 2002.

comunes en sectores que tengan un impacto en la integración regional y así promover la inserción de Centroamérica en el mercado mundial.⁶⁶

El proyecto principal en esta área es la creación de la Unión Aduanera en la región centroamericana. Ello por que los países europeos consideran que esta puede ser al igual que en la integración europea el punto clave del proceso integracionista; ya que creara un mayor mercado, el cuál favorece la inversión extranjera, establecerá mayor competencia y se cree que por lo tanto mejorara la competitividad de las empresas, potenciando así, las economías a escala y mejorando la capacidad de negociación para los países de la región a nivel internacional al negociar ya no de forma individual sino como bloque.

Respecto de lo anterior, es importante recordar que con el establecimiento de una unión aduanera es indispensable la adopción de políticas internas para conseguir un marco adecuado para obtener un mayor beneficio. Un ejemplo es lo concerniente a la atracción de inversión extranjera la cual exige un marco institucional y legal estable, así como una mano de obra calificada. Ante lo cual, los países de la región deben reforzar el papel de las instituciones de la integración así como compatibilizar las leyes de los países que forman parte del proceso integrador, pues ya no se debe pensar como país sino como región.

Otro punto de gran importancia para lograr obtener beneficios con la unión aduanera, es la creación de una política social idónea que logre redistribuir de forma adecuada los ingresos de la integración tanto en los diferentes países como entre sus regiones y grupos sociales.⁶⁷ Lo anterior es de suma importancia para

⁶⁶ Comisión Europea, Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006.

⁶⁷ Combescot Phillepe, La Estrategia de cooperación regional de la Unión Europea en Centroamérica. Documento Oficial. Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional" que se celebró en Brúcelas el 3 de marzo de 2003.

que los frutos de la integración sean perceptibles no solo a nivel regional sino en cada uno de los países del istmo centroamericano, con lo que se acrecientan las posibilidades de éxito del proceso integracionista al conseguir la distribución de los beneficios en una forma equitativa.

En referencia al refuerzo institucional, se busca consolidar la capacidad técnica y administrativa de las instituciones que forman parte de la integración centroamericana para que tengan mayor oportunidad de jugar el rol que se les ha designado.

- Reforzar el Papel de la Sociedad Civil en el Proceso de Integración.

Para que un proceso de integración tenga éxito es necesario que la población este de acuerdo en su ejecución, por ello el impulso político para relanzar el proceso de integración en Centroamérica requiere una sensibilización de la sociedad civil respecto a las ventajas sociales, económicas y de desarrollo sostenible que la integración puede aportar.

En la región centroamericana superar este obstáculo es de gran importancia ya que uno de los problemas que en el transcurso de los años ha enfrentado los diferentes intentos de integración en la región, ha sido que las sociedades nacionales no han sabido apropiarse del proceso de integración y por ende tampoco de sus beneficios. Por ello, es importante hacer conciencia a la población de las ventajas a las que puede conllevar la integración regional tanto en el ámbito social como en el económico y jurídico.

Alguna de las razones por las que la población civil no ha logrado apropiarse del proceso de integración, es por la falta de información, falta de mecanismos de participación y el hecho de que los beneficios no sean lo suficientemente perceptibles para la mayoría de habitantes.

Con relación a lo anterior, la estrategia busca impulsar procesos de información, formación y sensibilización de las sociedades centroamericanas así como canales de participación para la preparación de las políticas comunes.

Al mismo tiempo, la integración requiere que la población posea capacidades técnicas para enfrentarse de forma mas activa a la regionalización; Ante lo cual, “se promoverán programas de formación de estudiantes y profesionales que permitan la existencia de personal calificado tanto en el sector público como en el privado y se tratará de promover en el marco universitario el análisis y la reflexión sobre distintos aspectos de la integración”⁶⁸.

- Reducción de la Vulnerabilidad y Mejoras Ambientales

La vulnerabilidad de la región ha sido evidenciada constantemente una y otra vez principalmente en los últimos años, lo cuál ha enfocado la necesidad de los países de la región en el establecimiento de políticas de prevención mas armonizadas. Como parte del apoyo al proceso de integración centroamericana, la Estrategia Regional pretende mejorar la prevención de los desastres naturales, promoviendo la puesta en marcha de iniciativas que mejoren la red de prevención de catástrofes naturales así como un marco legal común entre todos los países centroamericanos.

Por otra parte, las debilidades de la región mencionadas de forma a priori hace necesario el fortalecimiento de acciones para conservar el medio ambiente, al respecto, en la Estrategia Regional se han identificado las siguientes necesidades:

- “Análisis e implementación de mecanismos para desarrollar un marco legal común armonizado para las acciones regionales de prevención.
- Fortalecimiento de la Red regional de prevención de catástrofes naturales en el marco del SICA.

⁶⁸Combescot Philleppe. Op cit,

- Desarrollo del marco legislativo e iniciativas regionales en materia de prevención de incendios.
- Desarrollo de iniciativas regionales de conservación del medio ambiente y sostenibilidad ambiental⁶⁹.

Por otra parte, es oportuno mencionar que el Memorando de Entendimiento ratificado en Guatemala el 26 de marzo de 2001, ha sido elaborado por las partes tomando en consideración las prioridades definidas por la CE en el Documento de Estrategia Regional preparado en 1998, así como las prioridades de la región centroamericana que fueron expresadas en la Declaración de Presidentes Centroamericanos en el establecimiento de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), la cual fue adoptada en Managua, Nicaragua, el 12 de octubre de 1994, al igual que la Declaración de Panamá II y los lineamientos de Panamá adoptados el 12 de julio de 1999 en Panamá.⁷⁰

Como puede notarse, las líneas de acción de la cooperación de la Unión Europea en la región centroamericana van orientadas principalmente a apoyar las acciones encaminadas a dar continuidad al proceso de integración económica de la región con lo cual, se incrementan las posibilidades de que los países centroamericanos se inserten de una forma mas activa en el nuevo sistema internacional. A continuación se detallaran los programas y proyectos derivados de los sectores prioritarios contenidos en el Documento de Estrategia Regional.

2.2.1. Programas y Proyectos de Cooperación de la Unión Europea dirigidos al proceso de integración centroamericano

⁶⁹ Comisión Europea, Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006.

⁷⁰ Memorando de Entendimiento entre la Comunidad Europea y la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana sobre las orientaciones plurianuales para la puesta en marcha de la cooperación comunitaria.

Actualmente, la Unión Europea es una de los principales actores internacionales defensores e impulsores de los diferentes procesos de integración que actualmente se están conformando a nivel mundial. Ante esto no es de extrañar que el nuevo impulso centroamericano por integrarse sea no solo avalado sino también fortalecido por los países miembros de la Unión Europea tanto de forma bilateral como multilateral.

Ante ello en el Memorándum de Entendimiento UE-SG SICA y el Documento de Estrategia Regional para Centroamérica 2002-2006, se establecen tres sectores prioritarios hacia los cuales el subsistema europeo destina la cooperación. Esto se desarrolla mediante el Programa de Apoyo Comunitario contemplado en el Documento Estratégico.

Cabe destacar que el Programa de Apoyo Comunitario es el resultado de diferentes evaluaciones y estudios como por ejemplo: “Centroamérica 2020: La Integración Regional y los Desafíos de sus Relaciones Externas”, los cuales señalaban que para alcanzar un mejor desarrollo e inserción en el sistema global la región centroamericana debe avanzar en el proceso de integración.

Por lo cual, se definieron los siguientes ejes prioritarios:

1. Apoyo al proceso de integración económica regional para el cual se ha destinado el 60% del presupuesto
2. Fortalecimiento del rol de la sociedad civil en el proceso de integración con un 10% del presupuesto
3. Reducción de la vulnerabilidad y mejoras medioambientales con una asignación presupuestaria del 30%.

El primer eje (Apoyo al proceso de integración económica regional), tiene como propósito impulsar la integración económica del subsistema centroamericano, mediante la formulación e implementación de políticas comunes que permitan la

armonización tributaria, armonización legislativa y normativas comerciales con el fin de constituir la Unión Aduanera.

Por otra parte, busca reforzar la institucionalidad del SICA ya que por mucho tiempo ha tenido debilidad dentro del proceso, entre las que pueden mencionarse:

- Un marco institucional disperso con poderes limitados,
- Sistema institucional con técnicas débiles de operación, poco impacto en los procesos políticos e inadecuados mecanismos de financiamiento,
- Un ambiente caracterizado por la resistencia de los Estados para la apertura del área supra-nacional, entre otros.

Respecto de lo anterior, la UE apoya el proceso de integración en referencia al primer eje a través de los siguientes proyectos:

1) Proyecto “Unión Aduanera Centroamericana”, fue firmado el 6 de mayo de 2003 por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) con la Comunidad Europea (UE); y contará con una contribución comunitaria de 8 millones de Euros.

Teniendo como principal objetivo: la creación de la unión Aduanera regional la cuál entre otros aspectos contempla la integración de las comunicaciones en referencia a aspectos de aduanas y mediante la utilización común de datos e información de los puestos aduaneros y tributarios; así como la creación de la Escuela Aduanera Centroamericana de las Aduanas Tributarias de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.⁷¹ Cabe mencionar, que se encuentra en fase de formulación un tercer proyecto, específicamente en el campo del apoyo al diseño y aplicación de políticas comunes, con una asignación inicial de 10 millones de Euros para esta intervención”.⁷²

⁷¹ Suscriben Convenio de Cooperación en Nicaragua, www.sieca.org.gt/publico/doctos y publicaciones /publicaciones/boletin informativo/boletin No 157

⁷² La prensa Gráfica, miércoles 12 de mayo de 2004. Suplemento Especial. Integración Regional. Pág. 6B

2) Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana PAIRCA, recientemente aprobado (con un aporte de la UE de 15 millones de EUROS). Este comprende el esfuerzo y modernización de las instituciones de la integración, y el apoyo a la participación de la sociedad civil en el proceso de integración.

En referencia al apoyo para la reforma institucional, el subsistema europeo brindará cooperación destinada al fortalecimiento del Comité Consultivo del SICA, el Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia, este último, mediante reformas al Convenio del Estatuto de la Corte, ya que desde la suscripción del mismo (10 de diciembre de 1992) únicamente El Salvador, Honduras y Nicaragua lo han ratificado lo cual les permite participar del Tribunal de Justicia de Centroamérica que constituye el Órgano de Justicia del SICA.

El fortalecimiento del Comité Consultivo del SICA incluye actividades tales como:

- Ayuda técnica para el mejoramiento de las capacidades de planeación y análisis en la Secretaría General de Integración Centroamericana SG-SICA;
- Intercambio de experiencias a través de un programa específico de creación de enlaces entre las Instituciones de la Unión Europea (Parlamento Europeo, Corte de Justicia, Consejo económico y Social, etc.) y sus contrapartes en el Sistema de Integración Centroamericana.
- El programa de conferencistas Euro-CA, etc.

El Fortalecimiento del Parlamento Centroamericano incluye las siguientes actividades:

- Mejoramiento del rol del parlamento para la contribución de este en la integración centroamericana,
- Enlaces con el área política y Ayuda para la capacitación de iniciativas concernientes a la integración, etc.

El Fortalecimiento de la Corte Centroamericana de Justicia incluye las siguientes actividades:

- Ayuda para mejorar el papel y la contribución de la Corte Centroamericana de Justicia en la integración regional. Esto incluye ayuda de expertos en la materia de servicios, políticas comunes, unión aduanera, entre otros temas.
- Contribución para el establecimiento de un Centro de Estudios de Integración y creación de un Centro de Documentación, entre otras.⁷³

Como puede notarse, las acciones de la Unión Europea (a través del Proyecto de unión aduanera, que busca mejorar las posibilidades comerciales de la región centroamericana en conjunto, así como por medio del Programa de Apoyo al Sistema de Integración Centroamericana SICA, que básicamente se refiere a apoyo técnico en diversas áreas) antes mencionadas están fundamentadas en la estrategia de cooperación de la UE hacia centroamericana y contribuirán en gran medida al avance de la integración de la región centroamericana.

El segundo eje se desarrollará mediante el “Programa de reflexión y difusión sobre el proceso de integración y convocatoria regional de la sociedad civil”, el cual contiene el 10% del presupuesto. En el que se harán enlaces con organizaciones de la sociedad civil “favoreciendo a los agentes reales de la integración, la idea incluye a: productores, exportadores, importadores, comerciantes y organizaciones comerciales. Y en particular, tomando en cuenta a los agentes directamente relacionados al establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana.

- Para ello, se hará un diagnóstico integral basado en datos de la mayor tendencia económica intra-regional,
- Iniciativas sectoriales,

⁷³ Delegación de la Comisión Europea para Centroamérica, Central American Integration Institutions and Organizations in Civil Society, Technical and Administrative Provisions (TAPs), 2003

- Mayor difusión sobre el la integración para que la información sea accesible para los amplios sectores de la sociedad civil, entre otras.⁷⁴

Finalmente, el tercer eje lo hará a través del “Plan Regional de Prevención de Desastres Naturales” con una asignación presupuestaria del 30%.

“El presupuesto total indicativo previsto en el Memorandum de Entendimiento Regional 2000- 2006 para América Central es de 74, 5 millones de Euros, de los cuales fueron comprometidos en el año 2000: 10 millones destinados al programa "Desarrollo fronterizo El Salvador - Honduras", y en el año 2001: 8 millones destinados al programa "Unión Aduanera centroamericana" y 0,2 millones a la asistencia técnica al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)”.⁷⁵ Es importante señalar, que los instrumentos (tipo) de cooperación que el subsistema europeo utilizará son: la cooperación financiera, la cooperación técnica y la cooperación económica. Además de otras líneas de financiación.

Estos instrumentos de cooperación son de mucha importancia para la continuidad del proceso de integración del istmo centroamericano. En primer lugar debido a la importancia que tiene el financiamiento de proyectos por parte de donantes como la Unión Europea en países con poco desarrollo tales como los centroamericanos.

En segundo lugar, por el conocimiento que la Unión Europea tiene en lo referente a integración, lo cuál sin duda alguna ayudará a que los países centroamericanos tomen como base la experiencia europea para afrontar las diferentes dificultades que pueden atravesar.

⁷⁴ Ibid. Pág 20.

⁷⁵ Comisión Europea. Documento de Estrategia Regional para Centroamérica 2002-2006. Programa de Trabajo Indicativo Pág. 37.

A continuación se esquematizarán los programas y proyectos que se tiene previstos para ser desarrollados por parte del subsistema europeo en la región Centroamérica, durante el período de 2001-2005:

1. Apoyo al Proceso de Integración (60% presupuesto)		
Año	Programa / Proyecto	Monto
2001	Programa Unión Aduanera Centroamericana (I)	8 millones Euros
2001	Proyecto Asistencia Técnica al SICA	0.2 millones Euros
2003	Fortalecimiento Institucional (PAIRCA)	15 millones Euros
2004	Armonización de la legislación e implementación de políticas comerciales comunes.	10 millones Euros
2005	Política Comunes (Unión Aduanera II)	7 millones Euros
2. Fortalecimiento del rol de la sociedad civil en el proceso de integración (10%)		
2002	Programa de Reflexión y difusión sobre el proceso de integración regional y convocatoria regional sociedad civil	8 millones de Euros
3. Reducción de la vulnerabilidad y mejoras ambientales (30%)		
2003	Plan Regional de Prevención de Desastres Naturales (I)	10 millones Euros
2005	Plan Regional de Prevención de Desastres Naturales (II)	10 millones Euros
Total Presupuesto: 2000 – 2006:		74.5. Millones Euros

Fuente: Elaboración propia con datos contenidos en el Documento de Estrategia Regional 2002-2006.

Como se puede observar, la Unión Europea enfatiza el apoyo a organismos e instituciones que permitan una real y eficaz integración de toda el área. Además de aunar esfuerzos, para profundizar el proceso de integración regional como el medio prioritario para alcanzar el desarrollo en Centroamérica y una inserción exitosa en la economía mundial, a través de la cooperación a proyectos de vocación integracionista y la promoción a iniciativas para reforzar la agenda de integración⁷⁶ del subsistema centroamericano. Esto es difícil ya que requiere una

⁷⁶ Comunicado Conjunto XVIII Conferencia Ministerial del Proceso de San José, Madrid 18 de mayo de 2002.

enorme dosis de voluntad política de todos los gobiernos y múltiples esfuerzos en diversas vías.

CAPITULO III

SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICO CENTROAMERICANO Y PERSPECTIVAS

El Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) firmado en 1993, abrió las puertas para una nueva fase en el proceso de integración económica del subsistema centroamericano. Ya que establece parámetros en busca de consolidar el proceso a través de las etapas de la integración económica y bajo un marco institucional comunitario. Sin embargo, el Protocolo de Guatemala no fija metas ni periodos para ejecutar las etapas de la integración. Encontrándose actualmente el proceso de integración económica en la primera etapa: la ZLC e intentando avanzar hacia la Unión Aduanera.

Para ello, la UE En este sentido, la Unión Europea juega un papel relevante ante la imperante necesidad de reorientar (tomar nuevamente el camino que se había planteado a principio de los 90s) el proceso de integración económica del subsistema centroamericano, por lo cual brinda apoyo técnico, financiero y económico por medio de diversos mecanismo.

Muestra de ello, es la financiación del Proyecto Unión Aduanera Centroamericana; la cooperación que la UE brinda resulta significativo, especialmente en aspectos referente a la Unión Aduanera ya que de acuerdo al Dr. Giorgio Mamberto (Embajador y Jefe de la Comisión Europea en América Central) "...los que conocen la historia de la construcción europea saben que la Unión Aduanera

representó uno de los hitos más significativos, puede ser el más importante, y ciertamente uno de los más difíciles del proceso de integración"⁷⁷.

3.1.1. Situación Actual del Proceso de Integración Económica Centroamericano

El proceso de integración económica tuvo su origen en el establecimiento del Mercado Común Centroamericano (MCCA) es uno de los modelos de integración más antiguos de América Latina, ya que su historia data desde hace más de 40 años.

Respecto de lo anterior, es primordial iniciar señalando como antecedente, que el 13 de diciembre de 1960 se estableció el Mercado Común Centroamericano con la firma del Tratado de Managua o Tratado General de Integración Económica Centroamericana por los países: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. Dicho Tratado consistía, en 33 artículos los cuales regulaban el funcionamiento del Mercado Común Centroamericano, tales como "las normas de comercio, los incentivos para el desarrollo industrial y los organismos que serían utilizados para lograr el cumplimiento del acuerdo."⁷⁸

El MCCA entro en vigencia el 4 de junio de 1961. Este puede decirse que fue el primer subsistema de agrupación de América Latina, al cuál se adhirió posteriormente en el año 1962 Costa Rica. El Tratado General de Integración Económica Centroamericana antes mencionado, estableció en sus Artículos primero y segundo los objetivos que debían alcanzarse siendo estos:

⁷⁷ Dr. Giorgio Mamberto. Embajador y Jefe de la Comisión Europea en América Central. "[La Unión Europea ve el desarrollo en CA como: Educación mas Integración.](http://www.euram.com.ni/pverdes/Entrevista/giorgio_mamberto.htm)" Páginas Verdes. Internet: http://www.euram.com.ni/pverdes/Entrevista/giorgio_mamberto.htm

⁷⁸ Ministerio de Educación de El Salvador, [Historia de El Salvador](#), tomo II, 1994, pp210.

"Artículo I. Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios.

Artículo II. Para los fines del artículo anterior las Partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y adoptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la importación".⁷⁹

En otras palabras, era sumamente fundamental la eliminación de las barreras tanto arancelarias como no arancelarias al comercio Intrarregional así también, el establecimiento de una tarifa externa común. Sin lugar a duda los elementos antes señalados poseen igual importancia para el funcionamiento del nuevo proceso de integración centroamericana.

Como puede notarse, los objetivos iniciales del protocolo fueron bastante ambiciosos, pero cabe destacar que al igual que en la actualidad, el principio general estaba basado en la libertad de circulación de los productos originarios de la región es decir, que fueran producidos en cualquiera de los países de la región y no simplemente armados, empacados, cortados, diluidos, etc. Ello porque dichos productos tendrían un trato nacional.

Por otra parte, la década de los setenta y ochenta fueron caracterizadas por innumerables dificultades económicas e inestabilidad política en los países de la región centroamericana, las cuales afectaron las actividades del MCCA.

⁷⁹ Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960.

Cabe mencionar, que en virtud de una serie de razones considerables, el MCCA no consiguió realizar plenamente sus objetivos antes mencionados durante más de dos décadas. Entre esas razones debe tenerse presente las siguientes:

- La escasez de recursos y de oportunidades de expansión del mercado regional; debido a que los principales productos de exportación eran productos agrícolas que tenían pocas ventajas para competir a nivel internacional con los productos de otros países.
- Escasa vinculación por lo que se refiere a la infraestructura limítrofe entre los países miembros; en esa época no hubo mucha inversión en lo que a infraestructuras (carreteras) se refiere debido al deterioro que estas sufrieron por los conflictos internos de los que fueron víctimas los países del istmo y
- Inestabilidad política, entre otras; este último elemento puede decirse fue uno de los principales estancadores del avance del MCCA hasta aproximadamente la década de los 90.

Respecto de lo anterior es significativo detallar, que Honduras se retiró del MCCA en 1970. Y debido a las guerras civiles de Guatemala, El Salvador y Nicaragua se aplazó la Agenda Integracionista Centroamericana hasta finales de la década de los 80.

En referencia al actual proceso de integración económica del subsistema centroamericano, fue en octubre de 1993 con la suscripción del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), que se abrió las puertas para una nueva fase del proceso de integración económica.

En este entorno, obviamente muy distinto del que prevalecía en la década de la formación del Mercado Común Centroamericano, se renueva el interés en referencia al proceso de integración económica entre los países de la región; Cabe

mencionar que la nueva fase tiene como objetivos principales: perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio, alcanzar la Unión Aduanera, y la utilización del Mercado Común Centroamericano como un puente para lograr la reinserción de Centroamérica en el comercio internacional.

En otras palabras, el Protocolo de Guatemala establece parámetros en busca de consolidar el proceso a través de las etapas de la integración económica y bajo un marco institucional comunitario. Sin embargo, el Protocolo no fija metas ni periodos para ejecutar las etapas de la integración; Encontrándose actualmente el proceso de integración económico en la primera etapa: la Zona de Libre Comercio e intentando –CA4 (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua)- avanzar hacia la Unión Aduanera.

Esta nueva fase tiene su origen en el establecimiento de un Plan de Acción Económica Centroamericana (PAECA) adoptado en Antigua Guatemala, junio de 1990 durante la Reunión de Presidentes Centroamericanos. La nueva etapa del proceso pretendía insertar a la región en el preponderante sistema global.

Ante esto, “La región optó por un modelo de crecimiento dual, hacia adentro con el objetivo final de lograr la Unión Económica y hacia afuera con políticas regionales que favorecen el desarrollo de las exportaciones a terceros países o grupos de países, a través de TLC’s”.⁸⁰ Es decir se adoptó el modelo de crecimiento económico neoliberal, bajo el supuesto que ante la interdependencia del sistema internacional y los condicionamientos de las agencias multilaterales, ningún país puede o debe quedarse fuera de las directrices de la Globalización y el libre comercio.

⁸⁰ Oscar Santamaría. Secretario General del Sistema de la integración Centroamericana SICA. La reforma del marco institucional: lecciones y desafíos. La Integración Centroamericana. Realidad y Perspectivas. 2002.

Por lo cual, a lo largo de la década de los noventa los países del subsistema centroamericano adoptaron medidas de libre mercado (bajando así las tarifas arancelarias, privatizaciones, otros). Esto “en la lógica teórica, los gobiernos creían que hecha la apertura al exterior, la mayor competencia con la producción internacional forzaría a los productores locales a mejorar su eficiencia para poder competir en la arena mundial. La disponibilidad de bienes importados, unida a la producción nacional permitiría, de un lado, aumentar la oferta con su esperado efecto en el descenso de los precios, además de permitir al consumidor una mayor libertad de elección de los bienes de su preferencia.”⁸¹

En este sentido, el proceso de integración del subsistema centroamericano recobra mucha importancia ante la necesidad de insertarse de forma competitiva en el sistema global internacional. Constituyendo así, el aspecto económico-comercial como el motor del proceso de integración.

Sin embargo, se observa que el asunto prioritario del subsistema centroamericano es el establecimiento de Tratados de Libre Comercio, algunos de forma bilateral (por ejemplo México-Costa Rica, México-Nicaragua), otros a nivel de subgrupos y regionalmente (México-CA3, Chile-CA, Panamá-CA, República Dominicana-CA y las negociaciones EEUU-CA, y Canadá-CA4), buscando así intensificar el flujo comercial y de capitales entre toda la región; sobre todo considerando la propuesta de EEUU con el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) prevista para el 2005.

Asimismo, actualmente el subsistema centroamericano pretende un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea que abra puertas para un futuro Acuerdo de Libre Comercio. Olvidándose que “El espíritu del Protocolo de Guatemala era reforzar y profundizar la integración en preparación para insertar a la subregión.

⁸¹ Op. Cit. Sr. Beethoven Herrera Valencia. Apertura e Integración. Agosto de 1998.

No obstante, la realidad presente y las perspectivas de corto y mediano plazo parecen indicar que los países centroamericanos procurarán ingresar en la economía internacional sin apoyarse en una integración centroamericana profunda.”⁸² Esto se pone de manifiesto ante la falta de consenso aun para negociar los TLC como bloque.

Por lo cual, la Unión Europea juega un papel relevante ante la imperante necesidad de reorientar (tomar nuevamente el camino que se había planteado a principio de los 90s) el proceso de integración económica del subsistema centroamericano, por lo cual brinda apoyo técnico, financiero y económico por medio de diversos mecanismo.

Muestra de ello, es la financiación del “Proyecto Unión Aduanera Centroamericana” entre la SG-SICA, SIECA y la Comunidad Europea. El costo del Proyecto es de 10.4 millones de Euros, de los cuales la Comunidad Europea aportará 8.0 millones de Euros y el resto será asumido de los países beneficiarios y la SIECA. El proyecto tiene como propósito contribuir a la integración económica mediante la facilitación del Comercio Intrarregional, la eliminación definitiva de los puestos aduaneros fronterizos y el establecimiento de un arancel externo común. Además de colaborar en la creación de la Unión Aduanera la cual esta conformada por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua (CA4)⁸³.

Bajo esta dirección, los Presidentes de Centroamérica en la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (Declaración de Granada, junio de 2002), manifestaron la importancia de

⁸² Jaime Granados. La integración comercial centroamericana: un marco interpretativo y curso de acción plausible. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. División de Integración Comercial y Asuntos Hemisféricos. Documento de Divulgación #8. Mayo de 2001.

⁸³ Ministerio de Relaciones Exteriores. Secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación. La Unión Europea, SIECA y Países Beneficiarios financian el Proyecto de Unión Aduanera Centroamericana. Managua, Nicaragua 6 de mayo de 2002.

implementar el Plan de Acción sobre la Integración Económica Centroamericana, aprobado el 24 de marzo de 2002.

El Plan tiene como objetivo avanzar hacia el perfeccionamiento de la Zona de Libre Comercio (ZLC) y la Unión Aduanera, estipulando fechas plazo para que se logren avances en temas como:

- Liberación de obstáculos al Comercio Intrarregional;
- Homologación de los procedimientos aduaneros;
- Creación de aduanas integradas, periféricas y yuxtapuestas;
- Establecimiento de políticas comerciales comunes y armonización arancelaria;
- Adopción de Mecanismos de Solución de Controversias Comerciales, Código Aduanero y su Reglamento; y la
- Suscripción del Convenio de Servicios e Inversiones, entre otros.

Lo anterior requiere mucha importancia, ya que el subsistema centroamericano no solo debe inclinarse hacia el establecimiento de zonas de libre comercio; sino que también a temáticas que posibiliten la armonización de políticas comerciales encaminadas a concretar la Unión Aduanera y de esta forma progresar en una integración centroamericana real.

Por lo cual la cooperación que la Unión Europea brinda resulta significativo, especialmente en aspectos referente a la Unión Aduanera ya que de acuerdo al Dr. Giorgio Mamberto "...los que conocen la historia de la construcción europea saben que la Unión Aduanera representó uno de los hitos más significativos, puede ser el más importante, y ciertamente uno de los más difíciles del proceso de integración"⁸⁴. Por lo que avanzar en la integración constituye un gran reto para la región centroamericana.

⁸⁴ Dr. Giorgio Mamberto. Seminarios "La integración centroamericana hoy". Jefe de Delegación de la Comisión Europea para América Central. 18 de febrero de 2003.

3.1.2. Situación Actual de la Zona de Libre Comercio del Subsistema Centroamericano

Se conoce que la Zona de Libre Comercio (ZLC) es la etapa inicial de la integración económica, la cual esta formada por varios países que deciden eliminar las barreras al comercio interno pero manteniendo cada uno sus propios aranceles frente a terceros

En este sentido, según el boletín informativo No 178 de la SIECA, el Comercio Intrarregional del subsistema centroamericano hasta el año 2002, creció en un 17% de 1999 al 2002, habiendo aumentado las exportaciones intrarregionales a US \$3,088 millones para el año 2002. Cabe resaltar que los mayores vendedores de la región fueron Guatemala, El Salvador y Costa Rica, los cuales incrementaron las ventas en mismo periodo de la siguiente manera: Guatemala 15%, El Salvador 18% al igual que Costa Rica. Los datos están contenidos en la siguiente gráfica tomando como parámetros de 1950 al 2002.



Fuente: SIECA

Mediante la gráfica se observa la importancia que el Comercio Intrarregional ha venido obteniendo en el transcurso de los años, ya que tres de los cinco países de la región han aumentado sus índices de ventas; en la misma gráfica se puede observar que el comercio Intrarregional, pasó de US \$.8,626 miles en 1950 a US \$.3,087 millones en el año 2002 con una tasa de 12.2% de crecimiento anual.⁸⁵

De esta forma, dadas las condiciones desde los 90s, el comercio subregional se desempeña en un ambiente mucho más favorable al intercambio; aunque esté dominado siempre por productos agrícolas y concentrados en el sector manufacturero.

En esta misma línea, referente a la situación de los productos, se destaca el hecho que antes de la puesta en marcha del Plan de Acción Económica (2002), no todos los productos originarios del subsistema centroamericano gozaban de libre comercio total, ello debido a una lista de productos incluidos en el Anexo "A" del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Estos productos son: Café sin tostar y azúcar de caña (teniendo restricciones comunes a los cinco países). Harina de trigo, café tostado, alcohol etílico -esté o no desnaturalizado-, derivados del petróleo y las bebidas alcohólicas destilados (con restricciones bilaterales). Por lo cual, para alcanzar a constituir una ZLC completa se debe eliminar obstáculos al comercio de dichos productos.

Hasta junio de 2004, de acuerdo con la SIECA se ha avanzado otorgando libre comercio a los siguientes productos: Harina de trigo, Café tostado, derivados del petróleo, alcohol etílico, bebidas alcohólicas destiladas; sin embargo, se encuentra

⁸⁵ Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SICA), Boletín Informativo No178, de fecha 25 de marzo de 2003.

pendiente el café sin tostar y el azúcar, los cuales tendrán libre circulación cuando entre en vigor la Unión Aduanera.

La dificultad en relación a esos dos productos radica por ejemplo “en que los esquemas de comercialización del Azúcar son diferentes. En el caso de El Salvador se tiene un esquema de manejo de cuotas para venta en el mercado interno, mientras que en Guatemala no existe ese tipo de controles. En el caso del café sin tostar, algunos países aplican ciertos cobros sobre la venta de cada quintal o saco del grano. Para el caso de El Salvador los cafetaleros pagan un aporte del precio del saco y ese se destina a un fondo especial para el sector cafetalero”.⁸⁶ Por lo cual la ZLC del subsistema centroamericano aun presenta restricciones; Sin embargo, de acuerdo con el Consejo de Ministros de Integración Economía de Centroamérica (COMIECO) con la puesta en marcha de la Unión Aduanera esta (ZLC) gozara de libre comercio total.

3.1.3. Situación Actual de la Unión Aduanera del Subsistema Centroamericano

Referente a la situación actual de la Unión Aduanera, es preciso comenzar indicando que esta, se produce cuando un Área de Libre Comercio establece un Arancel Externo Común, es decir, requiere de mayores esfuerzos de negociación y acuerdo interno ya que cada país perteneciente a la unión vera modificada su estructura productiva en mayor o menor grado como consecuencia de decisiones comunes. Asimismo, los controles fronterizos desaparecen para los productos pero permanecen las barreras que impiden la circulación de factores.

Entre las principales características que presenta la Unión Aduanera se encuentran: Libre comercio de bienes y servicios asociados al comercio de bienes, sin excepción; Un Arancel Externo Común; iguales restricciones ante terceros; una

⁸⁶ La Prensa Gráfica, integración será agenda de Cumbre en Centroamérica. Viernes 25 de junio de 2004. Pág. 42 y 43.

Política Comercial Externa Común; Mecanismos de distribución de los ingresos aduaneros entre los países que conforman la unión y una Normativa Comercial Uniforme. Para el caso del subsistema centroamericano, éste debe afrontar los siguientes retos:

Lograr la Administración Aduanera Común entre los países que forman parte del proceso. Ya que, el territorio centroamericano debe convertirse en una sola frontera, para ello es de vital importancia comenzar con la eliminación de los controles fronterizos internos de la región; de manera que de forma gradual se valla logrando convertir a toda la región en un solo puesto fronterizo.

Respecto de lo anterior, puede advertirse, que los países centroamericanos tienen gran camino que recorrer ya que deben lograr que los procedimientos y disposiciones aduaneras se apliquen de igual forma en todos los países que forman parte del proceso de integración. Cabe mencionar que actualmente esto ya esta siendo implementado pero será detallado posteriormente.

En segundo lugar, los países centroamericanos deben acoplar las normas de origen que serán aplicadas a los productos y al libre comercio de los servicios relativos al comercio de bienes.

En tercer lugar, los países de la región deben adoptar un Arancel Externo Común (AEC) para que los productos provenientes de otras regiones o terceros países que ingresen a Centroamérica, lo hagan con menos ventajas y mayores impuestos de los que paguen los países de la región, con lo anterior se logrará incentivar y promover la producción regional antes que la internacional en el marco de un desarrollo hacia adentro, esto es a través de la protección del mercado, con aranceles relativamente altos frente a tercero.

En otras palabras, Centroamérica será más competitiva a nivel internacional si logra una total armonización de sus aranceles frente a terceros ya que al negociar acuerdos comerciales serán vistos ya no como pequeños países como hasta ahora; sino como una región con un mercado más amplio y atractivo.

En cuarto lugar se debe lograr una Armonización Tributaria. Para lo cual, entre los impuestos que se deben armonizar se encuentran: el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los Impuestos Específicos o Selectivos al Consumo, además de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI).

Por último, la región centroamericana debe adoptar una Política Comercial Común Regional frente a terceros. Cabe mencionar que esto es más complejo de lo que parece, ello por que los países centroamericanos han realizado negociaciones internacionales de forma individual o subregional, en las cuales no solo han adoptado niveles desiguales en los techos arancelarios frente a terceros; sino también, han otorgado concesiones específicas en productos y niveles distintos. Por ende puede decirse que la adopción de compromisos internacionales en niveles desiguales es un obstáculo para que los países centroamericanos puedan adoptar un arancel uniforme y sobre todo en vista de acordar iguales posiciones en negociaciones comerciales.

En este sentido, se observa que las políticas que se derivaron tanto del Protocolo de Tegucigalpa y el Protocolo de Guatemala, no son del todo compatible con las prioridades de las políticas económicas desplegadas.

Es decir, los países del subsistema centroamericano han venido desarrollando una intensa actividad a efecto de contar con una Normativa Comercial, ya que “a partir de 1995 todos los países centroamericanos, miembros del Mercado Común Centroamericano, también son miembros de la OMC (Costa Rica y Honduras son miembros a partir del 1 de enero de dicho año; El Salvador, del 7 de mayo;

Guatemala, del 21 de julio; y Nicaragua del 3 de septiembre). En consecuencia, los países centroamericanos han tenido que adecuar su normativa comercial e incorporar nuevas disposiciones para darle cumplimiento a los compromisos asumidos en ese marco multilateral⁸⁷ y en segundo plano en relación a los acuerdos asumidos en el Protocolo de Guatemala.

De esta forma, acordes a los compromisos multilaterales, el subsistema centroamericano cuenta con los siguientes instrumentos regionales que contribuyen a la facilitación del comercio:

- Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías
- Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia
- Reglamento Centroamericano sobre Practicas Desleales de Comercio
- Reglamento sobre el Régimen de Transito Aduanero Internacional, formulario de declaración e instructivo
- Reglamento Centroamericano de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización
- Reglamento Centroamericano sobre Medidas y procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios.

Se destaca el hecho que antes de la adopción del Plan de Acción Económica (2002), se encontraba pendiente acuerdos relativos a la Solución de Diferencias Comerciales, aspectos referentes al Comercio de Servicios e Inversión y el reglamento al Art. 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.⁸⁸

Cabe pensar, si los avances que se dieron en el proceso durante los 90s eran fruto de acuerdos entre los países centroamericanos o si el proceso avanzó sólo

⁸⁷ Sistema de la Integración Económica Centroamericana SIECA. Situación de Centroamérica. El Proceso de Integración Económica Centroamericana y sus perspectivas. Guatemala agosto de 1998.

⁸⁸ SIECA. Plan de Acción para la Integración Económica de Centroamérica. Marzo 24 de 2002.

hasta donde la estrategia neoliberal era compatible con el esfuerzo integrador; o si los acuerdos de integración han tenido el fin primordial de facilitar la liberalización comercial para eliminar obstáculos y establecer únicamente zonas de libre comercio con otras regiones⁸⁹.

Por tal razón, la implementación del Plan de Acción sobre la Integración Económica Centroamericana, aprobado el 24 de marzo de 2002, tiene como objetivo concretar la Unión Aduanera, de esta forma avanzar y retomar el camino establecido en los Protocolos. Y sobre todo, considerando los requisitos planteados por la Unión Europea ante la pretensión del CA4 de negociar el establecimiento de un Acuerdo de Asociación.

De esta forma, a continuación se presentan los principales avances en materia de Unión Aduanera. Entre los principales logros se pueden mencionar:

- La Armonización del 86% de los rubros del arancel.
- En relación a la legislación aduanera la entrada en vigencia del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA III) y su Reglamento, el cual hace referencia en su artículo 1 de establecer la legislación aduanera básica para los países signatarios conforme los requisitos del Mercado Común Centroamericano y de los instrumentos regionales de la integración. Asimismo, se adoptó el Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales y el Convenio de Servicios e Inversiones.⁹⁰
- En materia de Administración Aduanera se crearon aduanas integradas, yuxtapuestas y periféricas. “Las Aduanas Integradas son los servicios aduaneros responsables de la aplicación de la legislación y procedimientos

⁸⁹ Pedro Caldentey del Pozo. El reto de la unión aduanera centroamericana. Delegado ejecutivo Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. B. El Dilema de la Integración Centroamericana.

⁹⁰ Conferencia de Prensa del Secretario General del SICA. Oscar Alfredo Santamaría. Balance del Proceso de la Integración Centroamericana. San Salvador, El Salvador 29 de Diciembre de 2003.

comunes de dos o más países que forman parte de un mismo territorio aduanero y que comparten una misma oficina administrativa de despacho de las mercancías.

A continuación se presentan las Aduanas que se han implementado:

Aduanas Integradas	Aduanas Yuxtapuestas	Aduanas Periféricas
<ul style="list-style-type: none"> • El Amatillo, El Salvador [El Salvador - Honduras - Guatemala] (29 de enero de 2001). • El Poy, El Salvador [El Salvador - Honduras] (11 de junio de 2001). • Valle Nuevo-Las Chinamas, [Guatemala - El Salvador] (15 de junio de 2001). • El Guasaule, Honduras [El Salvador - Honduras] (30 de agosto de 2001). 	<ul style="list-style-type: none"> • Pedro de Alvarado - Hachadura [Guatemala-El Salvador] (04 de abril de 2001). • San Cristóbal, San Cristóbal [Guatemala-El Salvador] (30 de junio de 2001). <p style="text-align: center;">Se tiene contemplada la apertura de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua Caliente-Agua Caliente [Guatemala-Honduras]. • el Guasaule, Guasaule [Honduras-Nicaragua]. • La Ermita-Anguiatú [Guatemala-El Salvador]. 	<ul style="list-style-type: none"> • Puerto Quetzal, Guatemala [Guatemala - El Salvador] (05 de mayo de 2001). • Santo Tomás de Castilla, Guatemala [Guatemala-El Salvador] (15 de mayo 2001). • Puerto Barrios, Guatemala [Guatemala - El Salvador] (30 de mayo de 2001). • Tecún Umán, Guatemala [Guatemala-El Salvador-Honduras] (16 de julio de 2001). • Puerto Cortés, Honduras [Honduras-El Salvador] (11 de junio de 2001). <p style="text-align: center;">Se tiene contemplada la apertura de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paso Canoas [Costa Rica] • Puerto Cortés [Honduras] • Acajutla [El Salvador] • Peñas Blancas [Nicaragua]"

Fuente: Elaboración propia con datos tomado de: Superintendencia de Administración Tributaria SAT. Avances de la Unión Aduanera Centroamericana. Al mes de junio de 2003. /Principales Avances/ Guatemala SAT 1998-2994.

No hay que olvidar, que la Unión Aduanera es el preámbulo y requisito para buscar un Acuerdo de Asociación Comercial que incluya libre comercio con la Unión Europea un mercado de 25 países con aproximadamente 485 millones de habitantes. No es lo mismo negociar como bloque centroamericano con un mercado de 22 millones de habitantes, en el que se presenta un comercio Intrarregional de \$3,000.00 millones de dólares aproximadamente, que de forma separada donde se dispersa la capacidad de negociación.

Y que la Unión Europea es para la subregión centroamericana el segundo mayor socio en relación al comercio (12% del total de inversiones, después de Estados

Unidos. Los intercambios (es decir exportaciones e importaciones) entre la subregión y la Unión Europea representan aproximadamente, tan solo un 0,4% del total del comercio exterior de la Unión Europea. En relación a la inversión extranjera directa de la UE en Centroamérica está aumentó de unos 140 millones de euros en 1994 a 540 millones de euros en 1999.⁹¹

En la actualidad se calcula que casi el 80% del comercio de la región goza de acceso libre con el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Bajo ese esquema, se toma el caso de El Salvador, el cual en promedio exporta 75 millones de dólares anuales a la Unión Europea. Alemania es el principal mercado. Es imprescindible mencionar que la OMC falló declarando que este tipo de sistemas (SGP) son discriminatorios, tal como lo planteó India, por lo que se teme puede desaparecer por completo.⁹² Por lo que el subsistema centroamericano se ve en la necesidad de avanzar en la integración económica, lo cual le permitirá negociar un Acuerdo de Asociación y contar con un TLC UE-CA.

Por parte del subsistema europeo, según el Sr. Georgia Mamberto “el mensaje de la UE es bastante claro, se refiere a su estrategia de desarrollo, el desarrollo se hace en primer lugar con educación, en segundo lugar, con educación y en tercer lugar, con más educación. De eso no hay duda. Se añade como algo prioritario en primer lugar la INTEGRACION, en segundo lugar la INTEGRACION y en tercero, más INTEGRACION para incorporarse eficientemente a la globalización y a las economías de escala.”⁹³

⁹¹ Dr. Walter Eickhoff. Unión Europea ampliada y sus relaciones con Centroamérica. Guatemala, 27 de mayo de 2004

⁹² La Prensa Gráfica. "Centroamérica inicia cabildeo para seducir a los europeos. Sección Economía. Jueves 4 de marzo de 2004.

⁹³ Sr. Giorgio Mamberto. Embajador y Jefe de la Comisión Europea en América Central. La Unión Europea ve el Desarrollo en Centroamérica como: Educación más Integración. El Portal de Nicaragua. Euroamericana S.A. 2000. Entrevista realizada por Ximena Ramírez González.

Ya que un Estado de Centroamérica muy desarrollado, nunca va a tener el peso de manera independiente, ninguno es lo bastante importante para enfrentar aislado los retos de la economía mundial basada en el mecanismo de globalización que hay en todo el mundo. Ni siquiera países como Italia, Francia, o Alemania, lo han logrado y por ello existe la Unión Europea, para enfrentar de manera conjunta los desafíos actuales de la economía globalizada. La Unión Centroamericana, debe ser una fuerte y clara prioridad para todo el istmo.⁹⁴

Por lo que, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica ante sus estrechas relaciones comerciales, niveles de crecimiento económico y desarrollo similares, aunado a una misma tradición e historia, podrían incidir favorablemente en el esfuerzo de concretizar la soñada y nunca (hasta el momento) llegada culminación del largo Proceso de Integración Económica Centroamericana.

Puede sintetizarse entonces, que el proceso de integración del subsistema centroamericano (entrado el nuevo milenio) se encuentra ante dos retos o caminos en relación a su integración económica: Por un lado se enfrentan ante la “necesidad” de seguir apostando por las tendencias de la globalización y el libre comercio; y por otro ante la decisión que deberán tomar los gobiernos de enfrentar esos retos insertándose como una sola región (y no subgrupos CA3 o CA4), para esto deberán concretar la Unión Aduanera, la cual no solo implica la libre circulación de bienes y servicios; sino también la libre circulación de factores, por lo que el proceso alcanza dimensiones trascendentes hacia el desarrollo económico y bienestar en cada una de las naciones; y de esta forma avanzar hacia una integración real.

Por lo tanto, “la integración regional sigue siendo la mejor alternativa posible para lograr un desarrollo sostenible de la región y mejorar su posición en el plano mundial; aunque la integración económica constituye un componente clave o un

⁹⁴ *Ibíd.*

catalizador del proceso de integración regional, este último no se limita a un mero proceso económico y es necesario hacer frente a una serie de problemas críticos, como son la justicia social y la equidad, así como a otros aspectos de la vulnerabilidad; la sociedad civil ha de desempeñar un creciente papel en el proceso de integración regional; este proceso debe venir respaldado por una visión a largo plazo, una toma de decisiones efectiva y un aparato institucional consensuado tanto nacional como regional⁹⁵.

3.2. La Integración Centroamericana en el Nuevo Escenario Internacional

Como es sabido, el proceso de globalización que empezó a gestarse en la década de los 70 y cobro auge en los noventa, es actualmente el que rige el total de interacciones en el sistema internacional. En dicho proceso, los países en desarrollo buscan la forma de reducir las asimetrías que originalmente existen entre ellos a través de estrategias como la integración, con lo cuál se aseguran ya sea de forma directa o indirecta, el no quedar excluidos del comercio mundial.

No se puede negar, que en el actual contexto de las Relaciones Internacionales existe una tendencia mundial hacia la globalización e integración regional, por ello, es importante mencionar que debido a la complementariedad de los dos elementos mencionados, se están dando de forma paralela la globalización y el proceso de conformación de bloques regionales, enfocados principalmente hacia una apertura a los mercados internacionales los cuales están siendo creados como instrumento para la consolidación de posiciones y como estrategia para lograr una mejor posición en la lucha por ser parte del mercado mundial.⁹⁶

⁹⁵ Francisco de Cámara Gomes. ¿Por qué esta publicación? Director para América Latina. Comisión Europea.

⁹⁶ García Rodríguez María Lourdes, La Integración Latinoamericana como base del desarrollo económico y social, ponencia presentada en el I Encuentro Nacional e Internacional de Cátedras de Integración, organizado por el Parlamento Andino y celebrado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá del 17 al 19 de marzo de 1999.

Por ello, el proceso de integración se presenta como una estrategia que ha cobrado importancia; ya que su objetivo es que las economías en desarrollo que se encuentran en desventaja por el actual contexto mundial puedan incorporarse de forma estable en el plano de un desarrollo no solo sustentable sino también sostenido que sea además equilibrado para el resto de las economías, incluidas las desarrolladas. Al lograrse lo anterior, sin duda alguna se contribuirá a contrarrestar y corregir las desigualdades que actualmente predominan y se acrecientan en algunos países.

En ese sentido, puede expresarse que es casi imposible que los países con economías débiles como las de la región centroamericana tomen decisiones individuales en el nuevo escenario, dado que su incidencia económica y política para influir en el sistema global sería poco efectiva, ello debido a la escasa potestad que tienen como actores en el actual sistema.

Por otra parte, es importante mencionar que todo proceso de integración es complejo, ya que como se mencionó anteriormente, para lograr una verdadera integración entre diferentes estados, es necesario alcanzar cierta asimetría entre los sistemas económicos de los países que quieren integrarse. De lo contrario, los efectos que de ella se deriven pueden ser desventajosos para unos y ventajosos para otros, con lo cuál no se estaría contribuyendo a reducir y contrarrestar las desigualdades predominantes actualmente entre los países.

Hoy en día, puede decirse que la integración no es una opción sino que se ha convertido en un instrumento imprescindible para el futuro de aquellos países que se encuentran en la etapa de desarrollo; en ese sentido, los países centroamericanos actualmente están buscando la forma de impulsar su estancado proceso de integración, con el objetivo de que este traiga el máximo de beneficios a todos los países del istmo. para lo cuál, es de suma importancia ejecutar acciones encaminadas a lograr que los diferentes acuerdos que han sido

negociados hasta la fecha por los países centroamericanos de forma individual, sean afines para todos los países del área, proceso que ha resultado ser mucho más difícil de lo esperado.

Ello debido, a que en las negociaciones internacionales que los países centroamericanos han sostenido en el transcurso de los años de forma individual, cada país ha adoptado no solo niveles desiguales en los techos arancelarios frente a terceros; sino también, han otorgado concesiones específicas en productos y niveles distintos. Lo anterior se vuelve un obstáculo para que los países centroamericanos puedan adoptar un arancel uniforme y lo que es peor, acordar iguales posiciones en negociaciones comerciales frente al escenario globalizador.

Ello puede argumentarse tomando el siguiente ejemplo: los países centroamericanos se hicieron miembros del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT (por sus siglas en inglés); en diferentes años, así Nicaragua en 1950, Costa Rica en 1990, El Salvador y Guatemala en 1991 y Honduras en 1994. por lo cual, las negociaciones de adhesión se hicieron de manera individual, sin acordar previamente un organismo de coordinación o al menos de información, negociando de manera individual sus derechos y compromisos con las partes contratantes de dicho Acuerdo Multilateral, de ahí que los resultados de esas negociaciones fuesen substancialmente diferentes. No obstante a lo mencionado anteriormente, se están realizando esfuerzos para unificar los aranceles de los productos que se adoptaron de forma individual tanto en la OMC, como en las diferentes negociaciones internacionales. (Ver Anexo)

Cabe mencionar, que debido al actual escenario globalizador en la región centroamericana se está realizando un proceso no de integración total, sino que básicamente se busca concretar de la forma más rápida posible la Unión Aduanera, proceso que está siendo impulsado por la Unión Europea ya que es una

exigencia de esta para negociar un futuro acuerdo comercial entre ambas regiones.

Sobre la base de lo anterior, puede decirse que tal y como lo dice el señor Pedro Caldentey del Pozo, Delegado Ejecutivo de la Fundación ETEA para el desarrollo y la cooperación los países centroamericanos están viviendo un “ahora o nunca para concretar el proceso de integración”; ello por que si no lo consiguen los costos serán muchos. No únicamente por la competencia de los diferentes bloques regionales que se han consolidado en la última década en todo el escenario internacional, (UE, MERCOSUR, CARICOM, etc.) sino también, por que sin duda alguna perderán parte de su poca actuación en lo que al comercio internacional se refiere y por ende quedarán en una posición de sumisión mayor a la actual ante las diferentes decisiones que se ventilan en el contexto mundial lo cuál, se traducirá conforme pase el tiempo en una cada vez mas marcada dependencia de los países centroamericanos frente a los países desarrollados.

Otro aspecto que es importante mencionar es que frente a los diferentes procesos de adhesión regional que se avecinan tal como el ALCA es mejor que Centroamérica se presente unida pues debido a la pequeñez de los países centroamericanos como actores del sistema internacional al negociar de forma individual no tendrán mucho margen de negociación de las cláusulas del acuerdo, ello solo en caso que fuera necesario.

Respecto de ello, es importante recordar, que como se mencionó en páginas anteriores los países centroamericanos están teniendo un avance significativo en su integración, no únicamente por la implementación de la Zona de Libre Comercio a nivel centroamericano sino también por los avances en materia de unión aduanera la cuál si bien aún es “imperfecta” puede llegar a convertirse en una unión sólida que conlleve en un futuro a la conformación de un verdadero Mercado Común Centroamericano que ha sido el objetivo principal de los diferentes

impulsos de integración que ha tenido el subsistema centroamericano. Con lo cuál como se ha mencionado repetidas veces, los países centroamericanos podrán tener una mayor, aunque siempre limitada participación en el comercio a nivel internacional al verse reforzada su interdependencia como región frente a los diferentes bloques comerciales actualmente existentes en el escenario mundial.

Es por ello que en este momento es de gran trascendencia que los países centroamericanos logren culminar su integración, ya que solo de esta forma, como bloque, podrán enfrentarse a las nuevas exigencias del actual escenario internacional; en donde es necesario que se integren para poder tener la oportunidad de competir ya que solo a través, por ejemplo: de la colaboración tecnológica y comercial, la cuidadosa explotación de sus recursos naturales, y el desarrollo de su capital humano, entre otros, será posible la subsistencia de los países centroamericanos como tales.

3.2.1 Perspectivas de la Integración Económica de Centroamérica

El futuro de la integración centroamericana real, es incierto, ya que primero que nada debe lograrse que los países centroamericanos piensen como una sola región y no de forma individual como lo han estado haciendo hasta ahora; para ello, deben igualar tanto sus políticas internas como externas. Lo anterior no solo se refiere a los aranceles, que como ya se mencionó actualmente esta avanzando significativamente, sino; también a otros factores como el de capacitación del recurso humano, lo anterior debido a que es sabido que el principal recurso con que cuenta la región centroamericana es el factor humano, el cuál debe contar con una preparación académica mínima para que se puedan enfrentar a los retos de la internacionalización de la producción, sino Centroamérica será simplemente una región estancada frente a los demás actores internacionales.

Si bien es cierto que desde 1993 se cuenta con una limitada pero activa Zona de Libre Comercio, la cuál sin duda alguna ha contribuido a que se empiece a concretizar la Unión Aduanera, que puede ser considerado el reto principal de toda integración, es sumamente necesario que los gobiernos centroamericanos tanto de forma individual como colectiva decidan impulsar un verdadero Mercado Común que si bien recordamos ha sido el principal objeto de los diferentes intentos de integración que ha vivido la región; pero que hasta ahora no se le ha tomado mayor importancia debido a que se ha entendido como mercado común únicamente a la "zona geográfica" y no así a la unificación verdadera del comercio entre los países.

Tomando en cuenta, la importancia de las instituciones de la integración centroamericana y el hecho de que estas se han quedado rezagadas respecto de las condiciones cambiantes a nivel mundial desde los años noventa, ello debido a que tanto la Secretaría General como sus órganos especializados aún se encuentran subordinados a los Estados miembros.

Es importante mencionar que para lograr que las instituciones centroamericanas realmente tomen su rol deberá dotárseles de los poderes necesarios. Sin duda alguna, este es uno de los retos futuros que enfrentaran los países centroamericanos ya que los países miembros del SICA hasta ahora no han estado dispuestos a ceder soberanía a las autoridades supranacionales o multilaterales como las conformadas por los procesos de integración las cuales a demás de ser fuertes deben estar bien financiadas y ser autónomas, para que los avances integrativos no se vean frenados por los intereses particulares de los estados que conforman el istmo centroamericano.

Por ello, es importante que los gobernantes se pongan de acuerdo referente al grado de "soberanía" que están dispuestos a ceder a las instituciones regionales que tienen como fin fomentar el avance de la integración; ya que sin ello las

instituciones como el SICA, y sus organismos especializados no podrán jugar el papel que les corresponde y se volverán cada día mas obsoletos.

No es concebible el éxito de los países del istmo centroamericano en el nuevo siglo si estos no logran concretar su unidad a través de una verdadera integración, la cuál debe obtenerse de forma tanto gradual como progresiva. Ello tomando en cuenta que se enfrentaran: a importantes actores tales como: el agresivo mercado Norteamericano, un MERCOSUR en expansión; así como a una exitosa Unión Europea, entre otros bloques regionales.

Sin lugar a duda, los desafíos a los que se enfrentará Centroamérica en el presente siglo serán menos complicados para la región si los afrontan de forma integrada que hacerlo de forma dispersa ya que esto en vez de beneficiar a los países de la región aumenta sus vulnerabilidad frente a las economías mas fuertes tanto a nivel hemisférico como mundial.

Por otro lado, cabe mencionar que debido a las diferentes exigencias e interacciones que se están realizando en el escenario global, Centroamérica tiene únicamente dos posibles caminos a seguir, siendo estos:

Primeramente, el solicitado por Estados Unidos a través de la futura implementación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALCA); que básicamente se trata de medidas que contribuyan a la liberalización del comercio entre los países que integran la región latinoamericana para lo cual basta que se concretice la unión aduanera.

El segundo camino que puede seguir Centroamérica es, tomar el ejemplo de la Unión Europea y no limitarse a la apertura comercial sino, habiéndose ya concretizado la Zona de Libre Comercio así como el inicio de la Unión Aduanera (ambas de forma parcial pero significativa) luchar por el logro de un verdadero

Mercado Común Centroamericano en donde se permita la libre movilización no únicamente de bienes y servicios sino de mercancías, personas, servicios y capitales; así como la armonización de sus políticas económicas y por que no en un futuro conformar al igual que la Unión Europea un espacio centroamericano sin fronteras internas, con una ciudadanía común una unión económica y monetaria y una política exterior común.

Respecto de lo anterior puede argumentarse, que Centroamérica se enfrentará al dilema de la integración parcial a través únicamente del libre comercio; versus la integración real, que sin duda alguna es la que podría lograr que esta región se enfrente de una forma mas sólida al escenario del sistema global regido por una cada ves mas marcada interdependencia entre los diferentes actores que la conforman; lo cuál dependerá básicamente de la voluntad y visión que tengan los gobernantes centroamericanos.

En referencia al dilema arriba mencionado, resulta importante hacer una breve comparación entre el modelo de integración estadounidense, el centroamericano y el europeo tomando en cuenta el ámbito hacia el que se dirigen, su marco institucional, sus alcances y si hay o no establecimiento de políticas comunes entre los países integrantes:

	AMBITO	MARCO INSTITUCIONAL	ALCANCES	POLITICAS COMUNES
NAFTA	comercial	intergubernamental	ZLC	No
SICA	Global	Comunitario	UA, Mercado Común, Unión Monetaria	Si
UE	Global	Comunitario	Unión Aduanera	Si

Fuente: Documento Oficial. Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional" que se celebró en Brúcelas el 3 de marzo de 2003.

Como puede observarse, el proceso de integración centroamericana hasta la fecha ha sido mas similar al europeo ya que ambos están enfocados en el ámbito global, con un marco institucional comunitario y el establecimiento de políticas comunes entre los países miembros con el fin de lograr una Unión Aduanera (y en el caso europeo una Integración Económica Total) a diferencia del implementado por estados unidos que es básicamente comercial sin políticas comunes entre los estados integrantes, y con un marco institucional de carácter intergubernamental teniendo como único fin la apertura comercial o Zona de Libre Comercio.

3.2.2. Perspectivas de las relaciones de cooperación entre el subsistema centroamericano y el europeo

Debido a la importancia que las relaciones de cooperación de la unión europea con Centroamérica han tenido en el transcurso de los años; y por que no decirlo, con la región centroamericana como tal, es importante hacer una breve perspectiva referente al rumbo que dichas relaciones pueden tomar en un futuro no muy lejano.

La Unión Europea ha sido un socio estratégico de Centroamérica desde hace ya muchos años, ha venido con una relación que puede verse desde lo que son los procesos de paz y ahora en el fortalecimiento del proceso de integración centroamericana.

Según lo señalado por el Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Ing. Roberto Interiano el viernes 3 de octubre de 2003 en una fono conferencia desde Brúcelas, Bélgica. referente a los Resultados Obtenidos en la II Ronda de Negociaciones y la XII Comisión Mixta UE-Centroamérica,"la Unión Europea tiene gran interés en los avances que está teniendo la región CA hacia la integración, ya que ellos ven lo que es la nueva generación de diálogo político y de cooperación así como el Acuerdo de Asociación que sería el siguiente paso que incluiría un Libre Comercio como una manera que facilita la integración

centroamericana, que se le va dando mayor dinamismo, de esa manera se considera y se visualizan como unos socios estratégicos de la región centroamericana en su desarrollo, en sus relaciones comerciales y políticas y también como un buen socio en el área de integración centroamericana.”

Como es sabido en octubre de 2003 ambas regiones, europea y centroamericana, firmaron un acuerdo de diálogo político y cooperación en el cuál se destaca el fuerte compromiso europeo por apoyara a la región en la profundización de su proceso de integración, ello es de suma importancia ya que en referencia a este tema Centroamérica tiene mucho que aprender, y por su experiencia Europa tiene mucho que enseñar. Dicho acuerdo se visualiza como un instrumento “puente” entre las dos regiones, en el sentido que permitirá acercar y estrechar las relaciones entre las regiones, a través de un mayor diálogo político y una aumentada cooperación sobre una amplia gama de temas⁹⁷

Por otra parte, en referencia a un futuro acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Centroamérica cabe mencionar que, a pesar de haberse buscado por parte del subsistema centroamericano en la Cumbre de Guadalajara realizada los días 28 y 29 de mayo de 2004, la forma de que la unión europea iniciara las negociaciones para dicho acuerdo, esta última ha pedido que la región avance significativamente en su integración, lo cual necesitara de un gran esfuerzo ya que actualmente Centroamérica no esta luchando por una integración verdadera sino únicamente por lograr de la forma mas acelerada posible su unión aduanera.

Respecto de lo anterior, la Unión Europea considera que antes de negociar un acuerdo de asociación y libre comercio se requiere que Centroamérica entre en el plano de un funcionamiento real de la Unión Aduanera y por ende que se produzca

⁹⁷ Embajada de El Salvador ante el Reino de Bélgica, el Reino de los Países bajos y el Gran Ducado de Luxemburgo, Misión ante las Comunidades Europeas, Nuevo Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre región centroamericana y europea, Bruselas 2 de octubre de 2003.

una mayor profundización de la integración centroamericana. Para lo cuál es necesario que se respete la institucionalidad así como el pleno funcionamiento de las instituciones de la integración.

Para estrechar mas las relaciones entre la Unión Europea y Centroamérica será necesario que la unión aduanera centroamericana funcione realmente durante un periodo de tiempo considerado hasta que logren verse sus frutos solo así la región puede aspirar a tener un acuerdo de libre comercio con Europa y por otro lado enfrentarse a esta con una mayor capacidad de negociación que si lo hicieran los países centroamericanos de forma individual.

Finalmente se considera que, el futuro de las relaciones entre ambos subsistemas estará determinado principalmente por los avances de Centroamérica en materia de integración, ya que a mayor integración aumentaran las relaciones de cooperación entre la UE y CA y a menor integración las relaciones podrían disminuir o sufrir un estancamiento.

CONCLUSIÓN

Se ha podido observar a lo largo del presente trabajo, como las relaciones de cooperación del subsistema europeo con la región centroamericana a través de los instrumentos de cooperación tales como: Cooperación Económica, Cooperación Financiera así como la Cooperación Técnica han sido de gran importancia para Centroamérica en el transcurso de los años, con la participación en un principio de la Comunidad Europea en el fomento de la paz y la democracia en la región. Posterior a ello, mediante el establecimiento del Dialogó de San José brindando apoyo a temáticas importantes definidas por las directrices que rigen el Sistema Global.

Para lo cuál, se ha determinado un marco institucional y jurídico a través de los acuerdos de cooperación establecidos entre ambas regiones (Acuerdo Marco de Cooperación entre la UE-CA, 1993 y Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación UE-CA, 2003); así como el Documento de Estrategia Regional 2002-2006 y el Memorándum de Entendimiento entre la UE y SG-SICA, marzo de 2001.

Cabe indicar, que en los acuerdos antes mencionados el apoyo a la integración del subsistema Centroamericano es una prioridad para la cooperación de la UE; ya que ellos toman como punto de partida el éxito de su proceso integrador para contribuir a la inserción de Centroamérica al nuevo esquema mundial en el cual si la región centroamericana no se integra será simple espectadora de las diferentes interacciones que están siendo regidas por el proceso globalizado en todo el escenario internacional.

Sin importar el tipo de cooperación que la Unión Europea brinda a Centroamérica, ésta contribuye al impulso del proceso de integración económica de la región, fortaleciendo tanto el aspecto comercial al contribuir en el avance de la Unión Aduanera del subsistema centroamericano; así como el aspecto técnico en donde está apoyando principalmente el fortalecimiento del Comité Consultivo del SICA, el Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia. Es importante mencionar, que la cooperación del subsistema europeo hacia la región centroamericana es un ejemplo de la cada vez más creciente interdependencia.

Por ello, el papel de la estratégica de cooperación del subsistema Europeo hacia la región centroamericana esta orientado en relación a las tendencias del sistema internacional marcadas por la globalización económica y el libre mercado. Pero esto sobre la base de una inserción del subsistema en bloque (similar al proceso de integración europeo) es decir, que el subsistema centroamericano alcance mayores niveles de integración (concretizar la Unión Aduanera).

Lo cual beneficia grandemente a Centroamérica en referencia a las diferentes interacciones de ésta con los demás actores del sistema, debido al actual escenario internacional regido por la globalización y la conformación de bloques económicos, ante lo cuál Centroamérica no puede quedarse atrás y por ello debe concretizar su integración. Para alcanzar tal propósito, el subsistema europeo promueve el avance del proceso de integración centroamericano mediante diversos instrumentos, los cuales dirigen la cooperación hacia tres sectores prioritarios, todos relacionados al ámbito de la integración económica; ya que de concretizarse la Unión Aduanera Centroamericana permitirá o más bien se cumplirá el requisito para entablar negociaciones que lleven a un TLC

Con lo antes mencionado se comprueba la segunda hipótesis habiéndose detallado que la estrategia regional de la UE en Centroamérica y por ende su cooperación se concentra principalmente en las áreas técnica y comercial con el

objeto principalmente de hacer realidad el sueño integrador que actualmente puede decirse que es una requerimiento por parte de la UE no solo para continuar contribuyendo en la integración del istmo sino también para un futuro acuerdo comercial entre ambos subsistemas.

El papel de la cooperación de la Unión Europea en el subsistema centroamericano es relevante, ya que la estrategia se orienta en apoyar el proceso de integración; para lo cual desarrollan proyectos destinados a fortalecer la Institucionalidad y consolidar la Unión Aduanera brindando la experiencia que la UE posee referente a la integración; esto aunado con la implementación del Plan de Acción de la Integración Económica (2002), ha impulsado nuevamente la integración económica en busca de consolidar la Unión Aduanera, Lo cual permitirá avanzar hacia una integración real, es decir basada en los compromisos adquiridos mediante el Protocolo de Guatemala.

Actualmente es de gran importancia para los países centroamericanos concretizar su integración ya que los desafíos a los que se enfrentará Centroamérica en el presente siglo serán menos complicados para la región si los afrontan integrados que al hacerlo de forma dispersa.

Esto debido a que la integración para los países centroamericanos ya no es una opción sino una necesidad para afrontar los desafíos de la globalización; por ello, el éxito de los países del istmo centroamericano en el nuevo siglo dependerá de que logren concretar su unidad a través de una verdadera integración. Para lo cual, es de suma importancia la cooperación tanto económica como técnica que el subsistema europeo brinda a estos países.

Respecto del futuro de las relaciones económicas entre los dos subsistemas cabe mencionar que ello dependerá como lo ha establecido la UE del grado de integración que los países centroamericanos logren concretizar. Ante lo cual, los países centroamericanos deben de esforzarse por que la integración no se quede

en simples declaraciones presidenciales sino que también sea llevada a la práctica lo más pronto posible lo cual les ayudará inclusive a enfrentar los diferentes desafíos de la globalización.

Pero cabe mencionar que si los países centroamericanos no cumplen las expectativas de la UE en cuanto a integración, ello no significa que las relaciones entre ambos subsistemas vayan a terminar pero si pueden verse reducidas en gran medida ya que la Unión Europea actualmente le está apostando a los diferentes procesos integradores como una alternativa para el desarrollo de los países que aún no han superado la etapa de atraso.

Por otra parte, el reto para el subsistema Centroamericano es buscar mecanismos que permitan la comunitarización de los órganos del SICA, así como la voluntad política de cumplir con los Acuerdos y compromisos adquiridos y permitir una mayor participación de la sociedad civil para que los beneficios de integrarse no únicamente se visualicen en el crecimiento económico, si no en el desarrollo económico del subsistema centroamericano.

De esta forma se comprueba la tercera hipótesis habiéndose notado, que la cooperación del subsistema europeo es de gran importancia para el impulso de la integración centroamericana y que en la medida en que ésta logre avanzar podrá enfrentarse a los desafíos del sistema global de forma más activa y con mayores ventajas que si lo hicieran por separado; ello tomando en cuenta que el mercado centroamericano unido es más atractivo para los demás actores del sistema internacional y por otro lado Centroamérica unida podrá fortalecer su capacidad negociadora con lo que podrá obtener mayores beneficios en dichas negociaciones.

BIBLIOGRAFIA

- Acta de la VII Subcomisión Mixta de Cooperación Unión Europea – Centroamérica, realizada en Managua Nicaragua el 4 de abril de 2002.
- Acuerdo Marco de Cooperación Económica Europea y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, 1993.
- Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, por otra parte. Diciembre de 2003.
- Alas Sevillano, Miguel Antonio. Perspectivas sobre políticas de comercio estratégico de El Salvador con la Comunidad Europea. Tesis para optar al título de Licenciado en Relaciones Internacionales. Universidad de El Salvador, 1994.
- Antón Cortés Alberto. Consejero de la Representación de la Permanente de España ante la UE. Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Las relaciones políticas de la UE con América Latina tras la primera conferencia intergubernamental. Agenda y prioridades
- Ayuso Pozo Anna. Coordinadora del Programa de Cooperación Internacional de la Fundación CIDOB. La cooperación para el desarrollo de la UE en América Latina. La acción española ante un pasado umbrío y un futuro incierto. Noviembre 2001. Cita Internet: <http://www.cidob.org/Castellano/Publicaciones/Afers/54-55ayuso.htm>
- Brizuela de Ávila María Eugenia. Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador. La Presa Grafica, Suplemento Especial: Día de Europa. La UE y El Salvador: Caminando hacia una Asociación Estratégica. Miércoles 12 de Mayo de 2004. Pág. 2B.
- Caldentey del Pozo Pedro. Delegado ejecutivo Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación. El reto de la unión aduanera centroamericana. B. El Dilema de la Integración Centroamericana. Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional CA y la Reforma Institucional" que se celebró en Brúcelas el 3 de marzo de 2003.
- Cátedra Relaciones entre América Latina y los Países Desarrollados, impartida por el Lic. Oscar Mauricio Duarte, Catedrático de la Carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, 2000.

- Cecchini Paolo. Autor del Informe Cecchini sobre “el coste de la non Europa”. Integración Económica: Contenido, Eficacia y Política. El Proceso de la Integración Centroamericana y el Papel de la UE. Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional" que se celebró en Brúcelas el 3 de marzo de 2003.
- Celestino del ARENAL. Los Acuerdos de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina (1971 – 1997): Evolución, Balance y Perspectivas. 1997.
- Combescot Phillepe, La Estrategia de cooperación regional de la Unión Europea en Centroamérica. Documento Oficial. Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional" que se celebró en Brúcelas el 3 de marzo de 2003.
- Comisión Europea, Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006.
- Comisión Europea para América Latina, Prioridades de la Unión Europea para el periodo 2002 – 2006. <http://www.pcp.ed.pe/invest/ic>
- Comunicado Conjunto XVIII Conferencia Ministerial del Proceso de San José, Madrid 18 de mayo de 2002.
- Conferencia de Prensa del Secretario General del SICA. Oscar Alfredo Santamaría. Balance del Proceso de la Integración Centroamericana. San Salvador, El Salvador 29 de Diciembre de 2003.
- Dâ Cámara Gomes Francisco, Director de la Comisión Europea para América Latina, ¿Por qué esta publicación?, Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional" que se celebró en Brúcelas el 3 de marzo de 2003.
- Dallanagra Pedraza Luís. Documento sobre: Integración como Integración Económica. Dr. En Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Univ. Nac. de Rosario, Argentina). Investigador Científico del "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas" (CONICET). Director del Centro de Estudios Internacionales Argentinos (CEINAR.)
- Delegación de la Comisión Europea para Centroamérica, Central American Integratióón Institutions and Organizations in Civil Society, Technical and Administrative Provisions (TAPs), 2003
- Diccionario de Economía y Finanzas: <http://www.eumed.net>
- Dougherty James E. y Roberth L. Plaitzgraff. Teorías en Pugnas de las Relaciones Internacionales , Grupo Editorial Latinoamericano SRL Buenos Aires, Argentina. 1993.

- Durán Víctor Manuel. El ALCA y los Procesos de Integración. Director Académico de la Universidad de los Trabajadores de América Latina. "Emilio Máspero". Confederación Mundial del Trabajo, Central Latinoamericana de Trabajadores. San Antonio de los Altos, 19 de Abril de 2004. Cita en Internet: <http://utal.org/integracion/5a.htm#1>
- Eickhoff Walter, Unión Europea ampliada y sus relaciones con Centroamérica. Guatemala, 27 de mayo de 2004.
- EURONOTAS. El Diálogo Político entre la Unión Europea y América Central San José XVII, #15, Pág. 3.
- Euronotas, XIX Reunión del dialogo de San José, No 6, Mayo/Junio 2003. Delegación de la Comisión Europea para América Central Pág. 6.
- Embajada de El Salvador ante el Reino de Bélgica, el Reino de los Países bajos y el Gran Ducado de Luxemburgo, Misión ante las Comunidades Europeas, Nuevo Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre región centroamericana y europea, Bruselas 2 de octubre de 2003.
- García Rodríguez María Lourdes, La Integración Latinoamericana como base del desarrollo económico y social, ponencia presentada en el I Encuentro Nacional e Internacional de Cátedras de Integración, organizado por el Parlamento Andino y celebrado en la ciudad de santa fe de Bogota del 17 al 19 de marzo de 1999.
- Giorgio Mamberto. Embajador de la Unión Europea en Nicaragua. La Unión Europea ve el Desarrollo en Centroamérica como: Educación más Integración. El Portal de Nicaragua. Euroamericana S.A. 2000. Entrevista realizada por Ximena Ramírez González.
- Granados Jaime. La integración comercial centroamericana: un marco interpretativo y curso de acción plausible. Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. División de Integración Comercial y Asuntos Hemisféricos. Documento de Divulgación #8. Mayo de 2001.
- Herrera Valencia Beethoven, Perspectivas del Proceso de Integración Centroamericano. estudio presentado en el Seminario Subregional Sindical sobre Globalización Económica Integración y Equidad. OIT. Cancún, Estado de Quintana Roo, México. Agosto de 1998.
- Institut Universitari d'Estudis Europeus, Bellaterra. Relaciones Unión Europea – América Latina.
- Jiménez Velásquez Mercedes A, Revista Comercio Exterior, Banco Nacional de Comercio Exterior, Vol 44 N°4 enero 1994.
- Karadjova Elena, meter Versteeg., Federico Zorzan. Comisión europea. Relaciones políticas, económicas y de cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica. El

Proceso de la Integración Centroamericana y el papel de la Unión Europea. Publicación de la Conferencia financiada por la Comisión Europea sobre la "Integración Regional Centroamericana y la Reforma Institucional" que se celebró en Brúcelas el 3 de marzo de 2003.

- La Prensa Gráfica, Acontecer Empresarial, Unión Europea,” La Integración Centroamericana Hoy”, viernes 28 de marzo de 2003.
- La Prensa Gráfica. “Centroamérica inicia cabildeo para seducir a los europeos. Sección Economía. Jueves 4 de marzo de 2004
- La Prensa Grafica. Entrevista. ”Hay Urgencia de Integrarse”, martes 24 de septiembre de 2002. Pág.
- La Prensa Gráfica, integración será agenda de Cumbre en Centroamérica. Viernes 25 de junio de 2004. Pág. 42 y 43.
- La Presa Grafica, Suplemento Especial: Día de Europa. La Unión Europea y El Salvador: Caminando hacia una Asociación Estratégica. Miércoles 12 de Mayo de 2004. Pág. 2B y 6B.
- Memorando de Entendimiento entre la Comunidad Europea y la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana sobre las Orientaciones Plurianuales para la Puesta en marcha de la Cooperación Comunitaria. 2001.
- Ministerio de Educación de El Salvador, Historia de El Salvador, tomo II, 1994, pp210.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación. La Unión Europea, SIECA y Países Beneficiarios financian el Proyecto de Unión Aduanera Centroamericana. Managua, Nicaragua 6 de mayo de 2002.
- Morazán Calderón Gladys Vanessa. Anteproyecto de investigación la cooperación de la Unión Europea en la región Centroamericana, cátedra prácticas de investigación, noviembre de 2000.
- Ortega Maye Fredy Eliseo, Parada Bardales Raúl Ofilio. El rol de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en el proceso de Integración de la región Centroamericana en el Marco del Tratado de Libre Comercio (1960-1993). Tesis para optar al título de Licenciado en Relaciones Internacionales. Universidad de El Salvador, julio de 2000.
- Pablo Rodas – Martín. Centroamérica en la Economía Mundial en el siglo XXI. Primera versión de un trabajo que formará parte de “Centroamérica 2020”, 2002.
- Primer Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los países partes del Tratado General de Integración Económica. 1986.

- Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Alberto Antón Cortés. Consejero de la Representación de la Permanente de España ante la Unión Europea. Las relaciones políticas de la Unión Europea con América Latina tras la primera conferencia intergubernamental. Agenda y prioridades.
- Santamaría Oscar. Secretario General del Sistema de la integración Centroamericana SICA. La reforma del marco institucional: lecciones y desafíos. La Integración Centroamericana. Realidad y Perspectivas. 2002.
- Santamaría Oscar Alfredo, Conferencia de Prensa del Secretario General del SICA. Balance del Proceso de la Integración Centroamericana. San Salvador, El Salvador 29 de Diciembre de 2003.
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SICA), Boletín Informativo No178, de fecha 25 de marzo de 2003.
- Secretaría Permanente del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana (SIECA). 1993.
- Sistema de Integración Centroamericana, Centroamérica Agradece a la Unión Europea apoyo al BCIE para Alivio de Deuda, www.bcie.org/noticias/bo_009_17.htm
- SIECA. Plan de Acción para la Integración Económica de Centroamérica. Marzo 24 de 2002.
- Sistema de la Integración Económica Centroamericana SIECA. Situación de Centroamérica. El Proceso de Integración Económica Centroamericana y sus perspectivas. Guatemala agosto de 1998.
- Suscriben Convenio de Cooperación en Nicaragua, www.sieca.org.gt/publico/doctos_y_publicaciones/publicaciones/boletín_informativo/boletín_No_157
- Primer Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los países partes del Tratado General de Integración Económica Centroamericana. 1986.
- Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960
- Trigueros Guadalupe, El Diario de Hoy, La CEPAL resalta la integración, martes 26 de mayo de 2004

ANEXOS

Anexo 1

Memorándum de Entendimiento entre la Comunidad Europea y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana sobre las orientaciones plurianuales para la puesta en marcha de la cooperación comunitaria.

1. Marco general

La Comunidad Europea, en lo sucesivo denominada "la Comunidad", representada por, en lo sucesivo denominada "la Comisión", por una parte, y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, en lo sucesivo denominada "SG-SICA", presentada por, por otra parte, en conjunto denominadas "las partes",

Recordando que el Acuerdo Marco de Cooperación firmado en San Salvador con fecha del 22 de febrero de 1993, y en vigor desde el 1 de marzo de 1999, prevé, con el fin de contribuir a la realización de sus objetivos, la ejecución de una ayuda financiera y técnica y de una cooperación económica a favor de Centroamérica,

Recordando que la Declaración Solemne de Florencia relativa a la renovación del proceso de San José, adoptada en la Duodécima Conferencia Ministerial celebrada en Florencia el día 21 de marzo de 1996, estableció nuevos contenidos y métodos para la cooperación en las dos regiones, destacando el papel fundamental de la integración regional en el desarrollo futuro de Centroamérica,

Recordando que el Reglamento (CE) no 443/92 del Consejo de las Comunidades Europeas con fecha del 25 de febrero de 1992, establece los principios de base de la ayuda financiera y técnica y de cooperación económica en los países en desarrollo de América Latina,

Recordando que el mismo Reglamento en su Artículo 9 recomienda el establecimiento, siempre que sea posible, de una programación plurianual indicativa por cada país,

Recordando que los Convenios-Marco relativos a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica, firmados o a ser firmados entre la Comisión de las Comunidades Europeas y los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; en los cuales se establecen las modalidades de gestión de los programas y/o proyectos financiados por la Comunidad a favor de cada uno de los seis países centroamericanos.

Recordando que estos Convenios-Marco se aplican no sólo a la cooperación bilateral entre la Comunidad y cada uno de los seis países centroamericanos, sino también a la cooperación regional que se realice en sus territorios nacionales,

Han convenido lo siguiente:

2. Objetivo del Memorandum

El objetivo del presente memorandum es definir las orientaciones plurianuales para el programa de cooperación regional de la CE con Centroamérica para el período 2001-2006. Esta cooperación regional se añade a la cooperación bilateral entre la Comunidad y los seis países firmantes del Acuerdo Marco de Cooperación.

Este programa cubrirá la ayuda financiera y técnica y la cooperación económica, cuyas modalidades de asignación se definen en el Reglamento (CE) no 443/92 del Consejo de las Comunidades Europeas con fecha del 25 de febrero de 1992.

Otras acciones, financiadas por la Comunidad Europea y no contempladas en el presente Memorandum, podrán ser desarrolladas en paralelo a la ayuda programada mediante este documento.

Las áreas de intervención de la cooperación comunitaria han sido seleccionadas tomando en consideración las prioridades definidas por la CE en el documento titulado "América Central-Regional Strategy Paper" preparado en 1998, así como las prioridades de la región centroamericana expresadas en la Declaración de los Presidentes centroamericanos estableciendo la Alianza para

el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), adoptada en Managua, Nicaragua, el 12 de octubre de 1994, al igual que la Declaración de Panamá II y los Lineamientos para el fortalecimiento y racionalización de la institucionalidad regional ("Lineamientos de Panamá"), adoptadas el 12 de julio de 1997 en Panamá.

3. Principios de base

Con el fin de aumentar la eficacia de la cooperación comunitaria, ésta se concentrará en un número reducido de áreas de intervención. Estas áreas deberán contar con políticas sectoriales adecuadas, aprobadas por las instituciones regionales responsables, así como con estructuras administrativas de ejecución y de control eficaces. Asimismo, deberán preverse las contrapartidas correspondientes de acuerdo con el marco jurídico de las instituciones regionales, así como de sus países integrantes para garantizar la financiación de los gastos recurrentes relativos a acciones financiadas con recursos de la CE. Los programas apoyados por la CE deben por lo tanto ser resultado de las prioridades de la agenda de integración regional.

Se preverán los sistemas de control necesarios para asegurar el uso adecuado de los fondos y el seguimiento de los resultados de las acciones. La metodología de trabajo tendrá en cuenta particularmente las temáticas del buen gobierno, indígenas, la protección del medio ambiente y el enfoque de género. Asimismo, esta metodología debe ser participativa, con una aportación activa de los interlocutores centroamericanos e integrará de manera adecuada el papel de las autoridades y organizaciones locales, cuando éste sea requerido para los propósitos de las acciones de cooperación y de mutuo acuerdo entre las partes.

Con el fin de asegurar un máximo de complementariedad entre las intervenciones de la Comunidad y de otros donantes, la SG-SICA se compromete a poner en marcha un mecanismo de coordinación eficiente entre los programas a financiar y los donantes presentes en los distintos ámbitos temáticos y geográficos; así como mantener informada a la CE. Por su parte, la CE mantendrá informada a la SG-SICA sobre aquellos aspectos relevantes relacionados con la cooperación regional y los proyectos en particular; ambas partes, se comprometen a mantener una estrecha comunicación y coordinación en general, a efecto de asegurar el mayor éxito en la ejecución de los proyectos.

La Comisión por su lado se compromete a asegurar una estrecha concertación con los Estados Miembros de la Unión Europea, a través de sus representaciones en la región centroamericana.

4. Sectores de cooperación

Las partes contratantes acuerdan desarrollar la cooperación, en particular, en los ámbitos siguientes:

a) Apoyo a la integración económica y a la puesta en marcha de políticas comunes

Se acuerda destinar entre el 50 y 60% de los recursos de la cooperación comunitaria previsibles en el período 2000-2006 a programas de apoyo a la integración regional y a la puesta en marcha de políticas comunes. Esta cooperación debería centrarse en los ámbitos siguientes:

- Modernización de aduanas y tributación
- Convergencia macroeconómica
- Prevención de desastres naturales/Medio ambiente
- Otras políticas sectoriales (Pesca)

Políticas en el área de Migración
Políticas en el Area Social.
Políticas en el Area Laboral.

b) Consolidación de la institucionalidad centroamericana y su funcionamiento

Se acuerda destinar entre 20 y 30% de los recursos de la cooperación comunitaria previsibles en el período 2000-2006 a programas de consolidación de la institucionalidad centroamericana y su funcionamiento. Esta cooperación debería centrarse en los ámbitos siguientes:

- Fortalecimiento de los organismos de integración
- Formación en integración regional

c) Fortalecimiento del papel de la sociedad civil en el proceso de integración

Se acuerda destinar entre el 10 y el 20% de los recursos de la cooperación comunitaria previsibles en el período 2000-2006 a programas de fortalecimiento del papel de la sociedad civil en el proceso de integración. Esta cooperación debería centrarse en los ámbitos siguientes:

-Divulgación y sensibilización de la sociedad sobre la importancia del proceso de integración

-Otras acciones (Indígenas)

5. Recursos previstos

El monto indicativo previsto para cubrir los compromisos presupuestarios necesarios para desarrollar las acciones previstas por este Memorándum es de € 74,5 millones por parte de la CE (línea n° B7-3100 del presupuesto de la CE: € 61,5 millones, línea n° B7-3110 del presupuesto de la CE: € 13 millones).

Este monto es solamente indicativo y podrá estar sujeto a posibles adaptaciones en función de las disponibilidades presupuestarias efectivas de la CE. Además, la asignación se efectuará en función de la eficiencia en materia de ejecución de gastos, demostrada por los receptores de la cooperación.

6. Modalidades de consulta

Las partes mantendrán un diálogo permanente a través de sus correspondientes representantes sobre el seguimiento del contenido del presente memorandum. Los mecanismos de consulta existentes entre la Unión Europea y Centroamérica, a través de la Subcomisión y comisión Mixta de Cooperación Establecidas de conformidad con lo acordado en las reuniones Ministeriales de Dialogo de San José, continuarán siendo los instrumentos de consulta donde se presentarán, analizarán y aprobarán los programas y proyectos regionales, así como contribuirá a la buena marcha de los mismos.

Las Misiones Centroamericanas en Bruselas, en coordinación con la Secretaría General, contribuirán a facilitar el proceso de gestión y avance de la materialización de propuestas planteadas en el marco de este Memorando de Entendimiento.

7. Evaluación a mitad de período

En el marco del diálogo previsto en el artículo 6, el presente Memorándum será sujeto a una evaluación a mitad de período, con el fin de determinar las posibles medidas y revisiones necesarias para su correcta ejecución.

8. Disposiciones finales

En el caso de una evolución sustancial de la situación, y a petición de una de las dos partes, éstas podrán ampliar o completar las disposiciones tomadas en el marco del presente Memorándum de Entendimiento.

Además, antes de finalizar el período, deberán preverse las condiciones necesarias para la elaboración del próximo plan plurianual.

9. Entrada en vigor

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma por las dos partes o después de la finalización de los procedimientos internos propios de cada parte.

En fe de lo cual, los abajo firmantes suscriben el presente Memorándum.

Hecho en Guatemala,
el 26 de marzo 2001

Por la Comunidad Europea

Por la SG-SICA

(Firma)
Christopher Patten

(Firma)
Oscar Santamaría

Anexo 2

PAIS	PRODUCTOS AGRICOLAS	OTROS PRODUCTOS
Costa Rica	Consolidará el techo arancelario de los productos agrícolas, en 10 años (1995-2004), a un tipo máximo de 45 % <i>ad valorem</i> , a partir de un tipo básico de 55 %, con las excepciones de los negociados en la adhesión, que están contenidas en la Lista LXXXV.	El techo de los demás productos los consolida, en el mismo período, a un nivel máximo de 45 % <i>ad valorem</i> .
El Salvador	Ratifica el techo general consolidado en la adhesión, vigente desde el 31/12/93 de 40 % <i>ad valorem</i> , con las excepciones contenidas en la Lista No. LXXXVII	Idem

Guatemala	Consolidará, al finalizar el período de aplicación del Acuerdo, un techo de 40 % ad valorem, partiendo de un nivel básico de 45 %, con las excepciones contenidas en la Lista LXXXVIII.	Ratifica el techo de 45 % ad valorem negociado en la adhesión, con las excepciones de los Capítulos 50 al 64 del SAC, cuyo nivel consolidado es del 50 por ciento ad valorem y las excepciones de la Lista LXXXVIII.
Honduras	Consolidó un techo general de 35 % ad valorem, efectivo a partir de la adhesión.	Idem
Nicaragua	Consolidó un techo de 60 % ad valorem, vigente desde el 1/1/95, con el compromiso de reducirlo a 40 % durante el período de aplicación, con las excepciones contenidas en la Lista XXIX.	Consolidó un techo general de 60% ad valorem, efectivo a partir del 1/1/95, con el compromiso de reducirlo a un tipo máximo de 40 % ad valorem, efectivo a partir del 1/1/99.

Fuente: Lista de cada país anexa al Artículo II del GATT de 1994

* Debido a que honduras fue el ultimo de los países centroamericanos en adherirse al GAT, Los compromisos adquiridos por este país son el resultado de su adhesión al GATT y no a la Ronda de Uruguay.